

PROYECTO

REFORESTACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA NATURAL PROTEGIDA EN LAS VEREDAS SAN CAYETANO, ESMERALDA, ESPERANZA, CAMOYO, CHIVOR CHIQUITO Y SINÁI DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

POLÍTICA

Incrementar el recurso hídrico para mejorar las condiciones de vida de los pobladores y visitantes del municipio de Chivor.

PROGRAMA

Recuperación de las áreas de reserva natural protegida (ecosistemas estratégicos y áreas de conservación, preservación y regulación del recurso hídrico).

ANTECEDENTES

En la vereda Chivor Chiquito surte el agua para el consumo humano al casco urbano del municipio.

En el municipio de Chivor se podría tener en cuenta con el Acuerdo 17 de 1.997 realizado con CORPOCHIVOR por medio del cual se alindera un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales, dentro del cual se establecen las siguientes categorías:

***Zona de Preservación (Área de Reserva Forestal Protectora)** con el fin de reservar la riqueza florística y de los recursos.

***Zona de Recuperación para la Preservación** con el fin de implantar acciones encaminadas a restablecer condiciones primigenias de la zona para asegurar la calidad y cantidad del recurso hídrico.

***Zona de Producción (Zona de amortiguación):** la cual cumple con la función de franja amortiguadora del Área de Reserva Forestal Protectora y la Zona de Recuperación para la Preservación.

***Zona de Protección (Área de Reserva Forestal Protectora - Productora)** con el fin de mantener y conservar plantaciones establecidas desde hace más de diez.

JUSTIFICACIÓN

El Decreto Ley 2811 de 1.974 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su Artículo Primero.- "El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social."

La Constitución Nacional de Colombia señala en su Artículo 80. - El Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Por último la Ley 99 de 1.993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, establece en su artículo 111.- Adquisición de las áreas de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal periodo, haya adquirido dichas zonas.

La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

La alta intervención del hombre a zonas de subpáramo no solo ha ocasionado serias afectaciones al recurso hídrico, al paisaje, la flora, la fauna y el suelo sino que también ha ocasionado un desbalance de su medio ambiente el cual no le garantiza la sostenibilidad de los recursos y no contribuye a la sustentabilidad y permanencia del hombre en la zona.

La pérdida acentuada del régimen de caudales, es debida eminentemente a la destrucción de la cobertura boscosa ocasionada por la deforestación o tala indiscriminada de bosques y a la ampliación de la frontera agrícola las cuales conllevan igualmente, al deterioro de la capacidad productora de los suelos y en muchos casos la presencia de procesos de erosión y deslizamientos, además de la desaparición de recursos importantes de fauna y flora.

Se requiere en consecuencia, declarar y administrar áreas desde el nivel municipal que garanticen la recuperación y conservación de zonas de regulación, captación de aguas y microcuencas que en un futuro abastecerán los acueductos municipales y que garanticen la sostenibilidad del recurso maximizando el uso para el consumo humano y priorizando otros usos.

" Que el municipio de Chivor compre los terrenos que están en la Zona de Recuperación para la Preservación, en las veredas San Cayetano, Camoyo, Chivor Chiquito, la Esmeralda y Esperanza principalmente y reforeste con especies nativas con el fin de restablecer las condiciones primigenias de la zona." Porque así lo establece la Ley 99 de 1.994 en su artículo 111, es una zona declarada de interés común, solo así se garantizara que a esta zona se le de un manejo adecuado; los propietarios en su mayor parte son minifundistas, desafortunadamente la totalidad de sus predios está dentro del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y no se les puede dar alternativa de producción económica ya que esta zona es para restablecer las condiciones primigenias, para asegurar la calidad y cantidad del recurso hídrico y no se permiten actividades económicas en dicha zona.

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la cobertura vegetal para:

- Recuperar zonas de regulación y producción de agua tales como páramo, subpáramo y sitios de Recarga de acuíferos.
- Mejorar la calidad y aumentar la cantidad del recurso hídrico disponible para el consumo humano y otros usos, que contribuyan al desarrollo del municipio.
- Restablecer el paisaje y las condiciones primigenias de la zona (florística, faunística).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer especies nativas Características de la zona para garantizar su establecimiento y el cumplimiento de su función (restablecer condiciones primigenias de la zona para asegurar la calidad y cantidad del recurso hídrico, recuperar las zonas de recarga de acuíferos).

Integrar a la comunidad al proyecto de reforestación por medio de un programa de cultura ambiental.

META

Reforestar 115,6 hectáreas de la zona de Recuperación para la Preservación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor, en 10 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para la realización del proyecto se requiere conciencia y esfuerzo de las autoridades locales y de la comunidad en general. Para tal efecto se sugiere que el Concejo Municipal emita un Acuerdo mediante el cual se destine para este proyecto alrededor del 3% del total de los ingresos del municipio, acogiéndose al artículo 111 de la Ley 99 de 1.994 y buscando coherencia entre la visión del plan de desarrollo y los planes, programas y proyectos a ejecutar (esta asignación presupuestal debe ser de obligatorio cumplimiento para evitar que estos recursos se inviertan en otras cosas). Por su parte las autoridades competentes con el proyecto deben hacer su mejor esfuerzo para gestionar recursos y promover el establecimiento de especies nativas de la región y aquellas especies que con buena adaptación se obtenga el uso adecuado del suelo.

Se establece que los terrenos adquiridos para tal fin pueden ser adoptados por los diferentes grupos étnicos de la población de Chivor y los cuales dejarán un gran legado a las generaciones venideras, es decir que, al culminar el proyecto podremos encontrar " El bosque de los niños, el bosque de los jóvenes, el bosque de los profesionales, el bosque de los visitantes, el bosque de los ancianos, el bosque de los comerciantes, el bosque de los mineros, entre otros". Los cuales deben ser planeados y organizados de forma armónica. Los predios también pueden ser adquiridos por personas naturales, ONG's y agrupaciones en general con el fin de establecer Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

El establecimiento del material vegetativo se realizará mediante un acuerdo con CAR. Las labores de mantenimiento han de ser contratadas con personal de la región y cuya supervisión debe estar a cargo del director del proyecto.

El proyecto tendrá seguimiento y evaluación permanente que garanticen el repoblamiento de las plántulas que no fueron viables y las labores de mantenimiento continuo, para lo cual se establecerá el servicio social ambiental en los grados 10 y 11 del colegio, y se promoverán

pasantías de universitarios en ingeniería forestal, sociología, antropología, biología entre otras, con el fin de contribuir con los controles establecidos y contar con el apoyo técnico necesario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

1. Selección de especies

Teniendo en cuenta que el objetivo primordial es restablecer las condiciones primigenias de la zona, se propone utilizar especies presentes en la zona y de la composición florística presente en zonas de subpáramo. Entre ellas están:

- Especies vegetales arbóreas

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>
Borrachero	<i>Datura affinis</i>
Mortiño	<i>Hesperomeles goudotiana</i>
Pegamosco – carbonero	<i>Befaria resinosa</i>
Canelo de páramo	<i>Drimys winteri</i>
Cucharo	<i>Geisanthus andinus</i>
Encenillo	<i>Weinmania tomentosa</i>
Gaque	<i>Clusia sp.</i>
Higuerón	<i>Oreopanax bogotense</i>
Laurel de Cera	<i>Myrica pubescens</i>
Mano de oso	<i>Oreopanax floribunda</i>
Rodamonte	<i>Escallonia myrtilloides</i>
Tagua	<i>Gorodendron tagua</i>
Duraznillo o Chirlobirlo	<i>Abatia parviflora</i>
Tibar	<i>Escallonia paniculata</i>

*Especies arbustivas

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO
Tuno	<i>Miconia squamulosa</i>
Uva camarona	<i>Macleania rupestris</i>
Trompeto	<i>Bocconia frutescens</i>
Romero de páramo	<i>Diplhostephium sp.</i>
Cordoncillo	<i>Piper bogotense</i>
Corono	<i>Xilosma speculiferum</i>
Chilco	<i>Beconaris sp.</i>
Chusque	<i>Chusquea Scandens</i>

Además de estas especies también se recomienda el establecimiento de hierbas tales como árnica, yanten, zarzamora, valeriana, chusque, carretón y bejucos de curuba, mano de león, coronillo, entre otros. Para la elección de estas especies se ha tenido en cuenta su contribución en el mejoramiento de suelos, en la protección de aguas y riberas, su adaptación a alturas mayores de los 2.500 m.s.n.m.

2 Obtención del Material

Las plántulas serán aportadas por los viveros de CORPOCHIVOR, con un tamaño superior a 25 cm de altura, con características de sanidad y vigorosidad aceptables, en su defecto se conseguirán en viveros de especies nativas, el municipio puede contribuir con el material vegetal que cumpla las especificaciones dadas.

3. Plantación

Para el establecimiento de las plántulas los hoyos tendrán una dimensión de 0.20 X 0.40 m de profundidad, de forma cilíndrica, el trazo se hará bajo el sistema tres bolillo con una distancia de 3m entre árbol y 3m entre surcos, para obtener una densidad de siembra de 1.111 plántulas por hectárea, con esta densidad se pretende dejar espacio para revegetalización natural. Cuando hayan estado listos los hoyos se procederá a la aplicación de correctivo en una cantidad de 100g por hoyo, mezclando la tierra con el calfos.

La plantación se debe llevar a cabo al comenzar el invierno, un mes después de haber realizado la aplicación del correctivo. El tamaño de la plántula deberá ser superior a 25 cm de altura. (Bolsa mediana). El material vegetal debe reunir las condiciones adecuadas de sanidad, vigorosidad y tamaño, para garantizar el rápido establecimiento y el mínimo de pérdidas. Al momento de sembrar se debe procurar que las raíces de la plántula no queden dobladas ni trenzadas. **NO SE SEMBRARÁN PLÁNTULAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE TAMAÑO, VIGOROSIDAD Y SANIDAD.**

La siembra será heterogénea (de las diferentes especies a establecer), para tener un mejor control fitosanitario. Al momento del establecimiento se debe realizar el primer plateo o limpieza. Se realizará repoblamiento cuando las pérdidas de material vegetal estén entre 5 y 10%. Este repoblamiento se realizará en octubre y debe estar muy bien protegido contra las heladas que se presentan en diciembre y enero.

4. Mantenimiento

Las prácticas de mantenimiento a tener en cuenta son:

Fertilización: Para garantizar una mayor establecimiento de la plántula y brindar elementos indispensables para el crecimiento y desarrollo de la misma. Se realizará la primera fertilización al momento del establecimiento y fertilizaciones semestrales hasta completar 6. La fertilización se realizará con abono compuesto, preferiblemente triple 15 se deberán utilizar 50 gms por árbol fertilización. Los requerimientos de fertilización de la plantación se deben basar en el análisis de suelos realizado antes del establecimiento de la plantación y obviamente su variación se debe hacer de acuerdo con las observaciones de campo y el comportamiento de la plantación, se utiliza este parámetro para efectos del calculo de los costos de mantenimiento de la plantación.

Limpieza, se realizarán durante los 3 primeros años únicamente, se hará plateo de 80 cm de diámetro a partir del punto de siembra. Platear consiste en eliminar con azadón o pala el material vegetal, tal como gramíneas (pasto), herbáceas y arbustivas, que pueden competir con la nueva planta. El plateo elimina la capa vegetal dejando al descubierto el suelo. No se plateará en los sitios en donde se hayan identificado especies que por su valor ecológico se deben conservar. Este debe realizarse dos veces al año por tres años.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

El control fitosanitario y la construcción de los caminos contrafuego se realizarán de acuerdo con las necesidades de la plantación. El control de las heladas se realizará mediante el cubrimiento de los árboles con plástico en épocas de mayor susceptibilidad a ellas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
Análisis de suelo	Febrero del 2001	Marzo del 2001
Preparación del terreno.	Marzo del 2001	Abril del 2001
Adquisición del material vegetal	Marzo del 2001	Abril del 2001
Plantación y primera fertilización	Abril del 2001	Mayo del 2001
Primera limpia y segunda fertilización y resiembra.	Octubre del 2001	Noviembre del 2001
Segunda limpia y tercera fertilización	Abril del 2002	Mayo del 2002
Tercera limpia y cuarta fertilización	Octubre del 2002 <input type="checkbox"/>	Noviembre del 2002
Cuarta Limpia y quinta fertilización	Abril del 2003	Abril del 2003
Quinta limpia y sexta fertilización	Octubre del 2003	Noviembre del 2003

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las veredas anteriormente mencionadas y predios prioritarios a adquirir que están localizados dentro del Distrito de Manejo Integrado, en la zona de Recuperación para la Preservación.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Los habitantes de la cabecera municipal son beneficiarios directos por cuanto se abastecen del agua producida en la zona para el acueducto, todos los habitantes de la región y visitantes del municipio de Chivor quienes podrán hacer recreación pasiva, disfrutar del paisaje y dejar árboles como legado a las generaciones futuras como señal de convivencia con la naturaleza y como garantía de sustentabilidad del medio ambiente que nos rodea.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- CORPOCHIVOR Corporación Autónoma Regional quién puede aportar la totalidad del material vegetal para proyectos que estén en concordancia con el plan de desarrollo municipal. (Resolución 0483 del primero de abril de 1.997).
- Recursos de las asociaciones y agremiaciones privadas.
- Recursos obtenidos a través de convenios interinstitucionales e intermunicipales.
- Gobernación de Boyacá quien financia proyectos de adquisición de predios para la recuperación de ecosistemas estratégicos.

ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Las autoridades del municipio y la comunidad de Chivor, de las cuales se nombrará una junta ejecutora del proyecto y a la vez esta junta será la encargada de la coordinación y promoción del proyecto para lo cual se nombrará un gerente del proyecto y un interventor preferiblemente que sean profesionales del municipio de Chivor, se contará con apoyo técnico de CORPOCHIVOR, Ministerio del Medio Ambiente y Universidades quienes pueden aportar profesionales para pasantías en la zona, para lo cual el gerente del proyecto se encargara de hacer los convenios y la gestión que requiera este tipo de cooperación y de la tramitación para la adquisición de los recursos financieros que sean necesarios.

PROYECTO # 2.

NOMBRE DEL PROYECTO

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR PARA FOMENTAR EL USO ADECUADO DEL SUELO.

POLÍTICA

Mejorar el uso del suelo en zonas de subpáramo del municipio de Chivor.

PROGRAMA

Recuperación De Las Áreas De Reserva Natural (Ecosistemas Estratégicos, Áreas De Producción Y Regulación Hídrica) Que Deben Ser Protegidas En El Municipio De Chivor.

ANTECEDENTES

En Colombia se han realizado algunas experiencias con sistemas agroforestales y silvopastoriles, teniendo conclusiones alentadoras, desafortunadamente no se encuentran reportes validados para zonas de subpáramo. Pero esta es una gran oportunidad para poder validar sistemas agroforestales que se vienen dando en la zona.

Existen reportes con validación técnica, ecológica, económica y social de países como Ecuador, Perú, con temperaturas y pluviosidad similar a las zonas de subpáramo del municipio de Chivor, localizados a mayores alturas sobre el nivel del mar, en la zona de vida bosque húmedo montano subtropical y con heladas frecuentes. La validación favorece a los sistemas agroforestales, se tienen experiencias con cercas vivas con función de cortina de viento: con pino radiata y cipres en terrenos utilizados para la producción de papa, con cortina rompevientos de varias especies en cultivos asociados de papa y haba, haba, cebada y cebolla, en sistemas silvopastoriles se ha trabajado con el aliso que por su buena capacidad de nitrógeno ofrece un mejoramiento de las praderas, estos dos sistemas contribuyen en un alto grado al mejoramiento de las condiciones del uso del suelo.

El Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor, tiene una ***Zona de Producción (Zona de amortiguación)**

JUSTIFICACIÓN

El uso inadecuado del suelo y la alta intervención de las zonas de subpáramo han ocasionado un desbalance hídrico en el municipio de Chivor y de repercusión en el ámbito regional ya que se cuenta con afluentes que alimentan varias subcuencas.

Teniendo en cuenta que el municipio de Chivor ha sido tradicionalmente rural, minero y su tendencia actual agrícola, debido a que la comunidad necesita realizar actividades económicas y estas deben ser compatibles y sostenibles con el medio natural donde se

desarrollan, surge la alternativa de establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles, con los cuales se del uso adecuado al suelo y se desarrollen actividades económicas que garanticen la subsistencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias allí establecidas y a las que de esta zona derivan su sustento.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la conservación, recuperación y mejoramiento de los usos del suelos en las zonas de subpáramo del municipio de Chivor.

OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles que sean compatibles con el medio natural y que ofrezcan una alternativa de producción económica a las familias que dependen y / o están establecidas dentro de la Zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales en el municipio de Chivor.

META

Establecer sistemas agroforestales y silvopastoriles en aproximadamente el 70% de los predios explotados actualmente en agricultura y ganadería y que están localizados dentro de la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor, en un periodo de 10 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Lo primero que se debe hacer, es una ilustración a los propietarios de los predios dentro de la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor, sobre sistemas agroforestales y silvopastoriles, su incidencia en el uso adecuado del suelo y en la recuperación de ecosistemas estratégicos en la zona de subpáramo para la producción de agua, concientización de la comunidad sobre la función que cumple esta zona y como puede contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus propietarios o explotadores y acerca de los beneficios (incentivos) que pueden obtener si acogen el programa.

Luego se debe indagar cuantos y cuales de los predios localizados en la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado están explotados con agricultura y ganadería e indagar la tendencia y tenencia.

Los incentivos tributarios deben ser estudiados, categorizados y concertados con la comunidad y las autoridades municipales para que después el Concejo municipal emita el acuerdo mediante el cual se establezcan dichos incentivos.

Los predios dentro de la zona de amortiguación tendrán un análisis de sus características y se emitirá la recomendación mas pertinente y adecuada por parte del profesional o asistente técnico teniendo en cuenta el uso o destino que desea el propietario. Se debe realizar este análisis individualmente ya que las características de los predios son diferentes y el sistema de explotación puede variar dentro de una misma zona.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

De acuerdo con el sistema agroforestal o silvopastoril que desee adoptar el propietario del predio, se establecerán las siguientes recomendaciones técnicas:

Los sistemas agroforestales o silvopastoriles contemplan básicamente las siguientes formas de distribución de los árboles y arbustos: Con función de cortina rompevientos en los linderos, en fajas o barreras vivas distribuidos en el área y formando pequeños bosques.

1. Con función de cortina rompevientos en linderos se sembraran dos hileras heterogéneas de árboles y arbustos intercalados, con distancia entre árboles de 2 a 3 metros y entre árbol y arbusto de 1,5 a 2 metros, la distancia entre hileras ha de ser de 1 a 1.5 metros, el trazo a tres bolillo, cuando haya árboles o arbustos ya establecidos se respetaran y se procurara conservar el trazo. Se obtendrá una densidad aproximada entre 140 y 300 árboles por hectárea dependiendo de las características del predio.

Este sistema se recomienda utilizar en predios que poseen árboles diseminados dentro del predio y sus linderos presentan escasa o ninguna arborización.

2. En fajas o barreras vivas distribuidos en el área, se sembraran al tres bolillo con distancias entre plantas de 10 metros y entre surcos de 10 metros. Densidad de siembra 111 árboles por hectárea y adicionalmente 29 árboles en el lindero con menor cantidad de árboles para un total de 140 árboles por hectárea. Este sistema se recomienda para predios que Carecen de árboles o están totalmente deforestados y que en sus linderos poseen muy pocos o algunos árboles.
3. Formando pequeños bosques se utilizara una distancia de siembra de 2.8 metros entre planta y entre surco, siembra al tres bolillo con un mínimo de 140 árboles por hectárea.

* Especies recomendadas:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>
Mortiño	<i>Hesperomeles goudotiana</i>
Canelo de Páramo	<i>Drymis winteri</i>
Cucharo	<i>Geisanthus andinus</i>
Encenillo	<i>Weinmania tomentosa</i>
Gaque	<i>Clusia Sp</i>
Laurel de cera	<i>Myrica pubescens</i>
Rodamonte	<i>Escallonia myrtilloides</i>
Tibar	<i>Escallonia paniculata</i>
Tuno	<i>Miconia squamulosa</i>
Uva camarona	<i>Mecleania rupestris</i>

Estas especies tienen Características especiales; especies nativas propias de la zonas de subpáramo, algunas son fijadoras de nitrógeno, maderables, importantes para la recuperación de suelos erosionados y el restablecimiento de la fauna silvestre.

La siembra debe ser heterogénea para tener un mejor control fitosanitario. En sistemas silvopastoriles que solo se desee utilizar la siembra de aliso por su característica fijación de nitrógeno que puede lograr mejor balance suelo –planta - animal se recomienda no pastorear animales preñados porque pueden presentar amenaza de aborto.

Los árboles deben ser protegidos de forma individual o con cerca de alambre para evitar daños ocasionados por los animales y por la maquinaria utilizada en la preparación del terreno, hasta cuando se estime conveniente y que no se van a tener pérdidas por estas causas, se respetarán los árboles y arbustos ya establecidos y se procurará conservar el trazo.

Se pueden establecer cultivos de papa y lulo pero la tendencia será a la reducción del uso de agroquímicos paulatinamente y se fomentará el uso de la alelopatía, cultivos intercalados o múltiples para tener un mejor control fitosanitario, prácticas de producción limpia y la diversificación de cultivos con un mínimo de mecanización, preferiblemente en estas zonas no se deben utilizar tractores sino volver al arado con bueyes, para conservar mejor el suelo.

La siembra se realizará en época de invierno, con las especies anteriormente mencionadas preferiblemente y con aquellas que sean nativas, se adapten a la zona y contribuyan al mejoramiento de los suelos, el tamaño de las plántulas será como mínimo de 25 cm (bolsa mediana), han de ser sanas y vigorosas.

Las plantaciones deben tener prácticas de mantenimiento semestralmente durante tres años, se fertilizarán con 50 gramos de abono compuesto preferiblemente de triple quince, que aporta un mejor balance de nitrógeno, fósforo y potasio, esta fertilización puede variar de acuerdo con los análisis de suelo que se deben practicar antes del establecimiento de la plantación, también pueden presentar cambios por la observación del comportamiento en el crecimiento y desarrollo de los árboles. Para efectos del cálculo de costos de mantenimiento se tiene en cuenta este parámetro.

Se hará plateo de 80 cm de diámetro a partir del punto de siembra. Platear consiste en eliminar con azadón o pala el material vegetal, tal como gramíneas (pasta), herbáceas y arbustivas, que pueden competir con la nueva planta. El plateo elimina la capa vegetal dejando al descubierto el suelo. No se plateará en los sitios en donde se hayan identificado especies que por su valor ecológico se deben conservar.

El control fitosanitario se realizará de acuerdo con las necesidades de las plántulas establecidas y el control de las heladas se realizará mediante el cubrimiento de los árboles con plástico en épocas de mayor susceptibilidad a ellas.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará en los predios ubicados dentro de la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
Análisis de Suelo	Febrero del 2001	Marzo del 2001
Preparación del terreno.	Marzo del 2001	Abril del 2001
Adquisición del material vegetal	Marzo del 2001	Abril del 2001
Plantación y primera fertilización	Abril del 2001	Mayo del 2001
Primera limpia y segunda fertilización y resiembra.	Octubre del 2001	Noviembre del 2001
Segunda limpia y tercera fertilización	Abril del 2002	Mayo del 2002
Tercera limpia y cuarta fertilización	Octubre del 2002	Noviembre del 2002
Cuarta Limpia y quinta fertilización	Abril del 2003	Abril del 2003
Quinta limpia y sexta fertilización	Octubre del 2003	Noviembre del 2003

POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO

La población beneficiada será en primer lugar los propietarios de los predios, quienes podrán seguir explotando sus tierras haciendo un uso adecuado del suelo, beneficiándose directamente, todos los habitantes y visitantes de Chivor por cuanto se beneficiaran indirectamente debido al mejoramiento del paisaje y a la contribución de la recuperación que se hace del ecosistema productor de agua, al embellecimiento paisajístico y recuperación faunística, por cuanto se utilizaran practicas de producción limpia, mejorando las condiciones de vida de los pobladores y de quienes ejercen una recreación pasiva.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los propietarios de los predios que son explotados con agricultura y ganadería que están ubicados en la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales del municipio de Chivor, con el apoyo y asistencia técnica de la UMATA y los incentivos municipales ofrecidos por acogerse a este programa y hacer un uso adecuado del suelo.

ACCIONES INMEDIATAS, GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN

Se debe realizar una reestructuración y fortalecimiento de la UMATA municipal, con el fin de hacerla competitiva para la prestación de la asistencia técnica y que responda a las necesidades de la demanda, procurando la coherencia de la visión de desarrollo municipal con los planes, programas y proyectos a ejecutar, de no ser así se debería pensar en contratar un grupo de profesionales que presten este servicio y/ o en la asesoría y el apoyo de un grupo interdisciplinario capaz de responder al reto de recuperar las diferentes zonas del Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales y así garantizar un desarrollo armónico, sostenible y competitivo de las actividades económicas tradicionales en el municipio de Chivor, cumpliendo con la función y el rol regional de municipio productor de agua.

El Señor alcalde debe realizar convenios con CORPOCHIVOR para que se facilite parte del material vegetal a utilizar en el proyecto y hacer la propuesta al Concejo municipal y a la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

comunidad de los incentivos tributarios que se pueden ofrecer a los propietarios de los predios en mención que hagan un uso adecuado del suelo que contribuyan con el plan de manejo del Distrito del Manejo Integrado de los recursos naturales.

Se deben adelantar convenios con los profesionales que presten asistencia técnica para que recomienden los sistemas agroforestales y silvopastoriles, promuevan la adopción de estos sistemas para realizar un uso adecuado del suelo y adelanten la recolección de información para mostrar los beneficios económicos, sociales y ambientales que se pueden obtener con estos sistemas de explotación.

PROYECTO # 3

CONCERTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

JUSTIFICACIÓN

Chivor posee un óptimo potencial minero, especialmente de Esmeraldas, cuarzos etc., debido a que este tipo de minerales son estratégicos porque son fundamentales en la comercialización y representación del país a nivel mundial, entre otros y siendo la inversión en las mismas el mayor costo en la adquisición de estos materiales, ocasiona que en municipios como Chivor se paralice o “estaque” el proceso de extracción de los mismos. Lo anterior hace que el municipio a pesar de poseer una mirada futurista para ver como estas zonas se han de restablecer e incorporar de manera compatible a las actividades económicas, ambientales y socioculturales del municipio se hace necesario tomar medidas que permitan un adecuado mantenimiento de las capas vegetales.

Las concesiones que están en explotación poseen contratos a largo plazo, lo que significa que el impacto ambiental y paisajístico de esa zona traerá consecuencias serias e irreversibles para el municipio, si no se tienen programas especiales de restauración (disposición final de los terrenos explotados) y por lo tanto se debe aprovechar el proceso del Ordenamiento Territorial para armonizar las explotaciones mineras con el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, ya que estas se localizan en zonas con una gran carga hídrica.

En la actualidad se tienen concesiones para exploración. La operación de este tipo de minería produce un mayor deterioro del medio por la excavación, el arranque y carga del material, debido a la remoción de volúmenes de capote (capa arable u orgánica del suelo), el manejo del nivel freático local, y la constante movilización del material.

Un aspecto crítico de esta problemática ambiental se relaciona con la disposición final de estos terrenos, no todos pueden o deben ser destinados como reservorios de agua, el tamaño y la profundidad de las lagunas pueden ocasionar graves problemas si no se realiza un manejo adecuado de taludes lo que puede constituir una zona de amenaza, además se debe pensar en una solución que aporte a la economía del municipio sin que se afecten sus condiciones socioculturales y paisajísticas.

OBJETIVO GENERAL

Identificar y concertar las zonas de tratamiento y destino final de los predios explotados en el desarrollo de minería a cielo abierto, para que estas sean compatibles con la visión, aporten a la economía municipal y no afecten las condiciones socioculturales y paisajísticas de Chivor.

OBJETIVO ESPECIFICO

Concertar el plan de restauración (destino final) de zonas de explotación minera a cielo abierto en el municipio de Chivor.

El proyecto debe ser planteado teniendo en cuenta los aspectos anteriores, por ello se determina "Que los propietarios de los predios, los explotadores, los exploradores y quienes tienen las concesiones mineras, ONG's, comunidad y autoridades locales construyan una propuesta de restauración para la zona minera, identificando zonas de tratamiento, en coordinación y apoyo de entidades como CORPOCHIVOR, Ingeominas, Ministerio del Medio Ambiente, Minercol, entre otras." Porque el municipio no tiene la capacidad técnica, humana y logística para realizar este tipo de estudios y propuestas, de ahí que se requiera el apoyo de las entidades ambientales y de los expertos en paisaje, relación hombre - naturaleza - suelo -subsuelo - recurso hídrico (limitante para el desarrollo económico, de asentamientos y de supervivencia del hombre en la tierra).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El fin primordial del proyecto es definir el destino final que se debe dar a los terrenos que han sido explotados y/o están siendo explotados en minería a cielo abierto y los terrenos que son susceptibles a explotación en un mediano y largo plazo, para hacer compatible la actividad minera con las condiciones ambientales, socioculturales y económicas de la población de Chivor y zonas aledañas.

Se entrará a definir que tratamientos son posibles, compatibles y condicionados en la restauración de la zona. De ahí que la comunidad, los mineros y las autoridades locales y ambientales participen activamente en la elaboración del plan para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y minimizar los impactos que este proyecto pueda ocasionar.

En la definición de zonas de tratamiento el municipio, la comunidad, los mineros, las autoridades ambientales y de apoyo han de decidir que áreas se tienen o pueden emplear como reservorios y que cantidad se puedan realizar actividades económicas como el desarrollo de la piscicultura, dentro del contexto de pesca deportiva o explotación como tal, la factibilidad de implementar un proyecto de adecuación de tierras y maximización del uso del recurso suelo en actividades agrícolas intensivas, sostenibles y compatibles con el medio natural, la restauración por medio de acuaparques que faciliten el desarrollo de recreación y turismo rural brindando un lugar de esparcimiento y recreación, que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ambientales de los pobladores del municipio de Chivor y de sus visitantes.

Una vez definidas estas zonas de tratamiento, se elaboraran los programas y proyectos tendientes a proporcionar desarrollo armónico de la zona. Como Chivor es municipio estratégico en la producción de agua se ha de aprovechar el apoyo técnico, humano y logístico de las autoridades ambientales y los mineros para definir programas y proyectos tendientes a la conservación y preservación de la cuenca del río Chivor que es directamente afectada con este tipo de explotación.

Los programas y proyectos identificados y concertados deben ser ejecutados por los explotadores mineros ya que ellos tienen que mitigar los impactos ambientales ocasionados a la región, realizar los planes de restauración de la zona afectada acorde con las directrices de la autoridad ambiental, por tasas retributivas y de compensación ambiental.

RELACIONES DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS

Este proyecto tiene relación directa con los planes de desarrollo municipal, ordenamiento territorial y plan de manejo ambiental de las áreas explotadas o por explotar. La concertación del uso y destino final los predios en mención establece una relación complementaria a la armonía entre lo económico, sociocultural y ambiental, coherencia con la visión y función (rol) del municipio en el contexto regional.

PROYECTO # 4

ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN LAS VEREDAS SAN CAYETANO Y CAMOYO DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Chivor carece de estaciones meteorológicas rurales que reporten cambios climáticos y atmosféricos que puedan apoyar un proceso de investigación y de desarrollo.

La información meteorológica de la zona esta dada por la estación ubicada, en el área urbana municipal, esto hace que no exista una información veraz y confiable para las diversas zonas. Limitando el desarrollo de algunos proyectos tales como la identificación de especies vegetales adaptables a las zonas altas, las practicas de manejo a utilizar en prevención de las heladas, lluvias y para evitar perdidas en las cosechas, la velocidad de los vientos para fomentar un proyecto de generación de energía eólica en las áreas rurales, entre otros.

Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas y atmosféricas vienen cambiando es interesante tener la dinámica del cambio para la validación ambiental de los proyectos a desarrollar. El proceso de recuperación de áreas naturales protegidas debe ser verificado a través de los cambios climáticos y atmosféricos, ya que está comprobado que si sembramos árboles se va a controlar en parte el proceso de evaporación del agua, puede incrementar la temperatura, controlar la velocidad de los vientos y producir condiciones favorables para recuperar especies faunísticas y florísticas propias de una zona y ecosistema. Para proyectos de investigación esta variable es muy importante.

OBJETIVO

Dotar al municipio de Chivor de estaciones meteorológicas que reporten los cambios climáticos y atmosféricos, que ayuden a los productores a hacer un mejor manejo de sus explotaciones y que suministren datos confiables para reportes o proyectos de investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En primer lugar se debe hacer una solicitud por parte de la autoridad municipal CORPOCHIVOR para que se instalen las estaciones meteorológicas. El municipio ha de recomendar la persona que por su gran compromiso y alta responsabilidad puede hacerse cargo de la operación y toma de información en las estaciones, para ser capacitada. El municipio adquiere el lugar donde se instalen las estaciones o por concertación con el propietario del predio se hace el contrato o se solicita la sesión del área requerida.

La información recolectada puede ser divulgada a diario o semanalmente mediante la emisora comunitaria, por periódico local, en las misas del día domingo y se pueden realizar las predicciones de tiempo con el fin de que los productores tomen decisiones sobre actividades a realizar en los días siguientes.

Teniendo un sistema de información se apoyaran estudios de investigación, validación económica, social y ambiental que contribuyan con el desarrollo municipal y las practicas

investigativas de estudiantes de las diferentes áreas y de las universidades que quieran vincularse directa o indirectamente con el municipio.

RELACIONES DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS

Este proyecto tiene relación directa con las practicas de manejo de las explotaciones agrícolas, pecuarias y forestales que se desarrollan normalmente en el municipio. Ofrece complemento a los estudios de investigación y desarrollo que se adelanten.

PROYECTO #5

ZONIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

POLITICAS DE ORDENAMIENTO

En lo ambiental

El diseño del Esquema de Ordenamiento Territorial tiene como uno de sus pilares fundamentales la política ambiental, la cual esta inmersa en cada uno de sus componentes, teniendo como directriz la conservación de suelos y de los recursos hídrico, forestal y faunístico, dentro de los parámetros del desarrollo sostenible.

En tal sentido, se encaminarán esfuerzos hacia la protección, conservación y recuperación del patrimonio natural mediante el establecimiento de áreas de reserva y protección, la adopción de tecnologías y procesos productivos acordes, compatibles con la oferta natural y la apropiación por parte de niños, jóvenes y adultos de conocimientos y prácticas que den valor a los recursos naturales.

Para las Zonas de Amenaza y Riesgos Naturales

Colombia es uno de los países en el mundo con alta propensión a sufrir desastres naturales por la presencia, entre otras, de una morfología de pendientes altas, temporadas lluviosas y secas bajo la influencia de los dos océanos, el efecto intermitente de El Niño y el movimiento constante de la línea de Convergencia inter-tropical, la presencia de planicies expuestas a inundaciones, zonas de alta sismicidad y vulcanidad asociadas con fallas locales y regionales.

Más allá de las amenazas propiamente naturales, los rápidos procesos de transformación sufridos en los ecosistemas locales y regionales tipificado por la deforestación, actividades agropecuarias no acordes con el uso del suelo, construcción de obras de infraestructura en zonas vulnerables y asentamientos en zonas de alta amenaza, así como la falta de normas de diseño estructural para ubicar las obras de infraestructura y asentamientos han conducido a una aceleración en los procesos de erosión, pérdida de nutrientes, evapotranspiración y sedimentación fluvial con notorios impactos en términos de la incidencia e intensidad de las inundaciones, deslizamientos y sequías en particular.

Las tendencias del desarrollo urbano-regional no han tenido en cuenta los peligros de origen natural o artificial que dan lugar a situaciones críticas como asentamientos humanos localizados en áreas bajas de fácil anegación por crecientes lentas o repentinas, viviendas localizadas sobre zonas inestables, desinformación de la población en cuanto a los peligros y los elementos para mitigar sus efectos y actuar en caso de desastres, entre otras.

El proceso de urbanización sin adecuadas medidas de gestión ambiental, suficientes dotaciones de infraestructuras de drenaje fluvial, doméstico e insuficientes sistemas de distribución de agua potable han contribuido a la incidencia creciente de otro tipo de amenaza "socio natural".

El municipio de Chivor no es ajeno a esta problemática, aunque no se tiene un recuento histórico de pérdidas de vidas o daños a la infraestructura, ocasionados por eventos naturales, la ocurrencia de estos fenómenos se ha venido incrementando. En este sentido, la política para las Zonas de Amenaza y Riesgos Naturales está encaminada a disminuir la amenaza o vulnerabilidad con especial interés en áreas con presencia de asentamientos humanos.

En aquellos sectores donde las amenazas no puedan ser disminuidas se propenderá por evitar la mayor ocupación y se impulsarán procesos que conduzcan a reubicar la población. En las zonas de alta amenaza, no ocupadas, se buscarán usos diferentes a la construcción de vivienda o infraestructura

Es responsabilidad de la comunidad de contribuir con la disminución de la vulnerabilidad y/o nivel de amenazas naturales, evitando las quemas, no construyendo en laderas inestables ni a la orilla de quebradas o ríos, no desviando ni ocupando caños o desagües naturales y avisando a las autoridades locales sobre la presencia de deslizamientos o agrietamientos. En los casos que por imperiosa necesidad se deba construir infraestructura social o de servicios en zonas de alto riesgo, se analizará y evaluará el nivel de riesgo aceptable, calculando la inversión requerida ante una posible reparación derivada del evento o amenaza probable.

OBJETIVOS

Generales:

Propiciar el establecimiento de zonas de protección y zonas de amortiguación como parte del patrimonio ambiental del municipio.

Promoviendo la aplicación rigurosa de los planes de manejo ambiental por parte de los propietarios de concesiones mineras con el propósito de disminuir la degradación de los suelos y las situaciones de riesgo generadas por esta actividad.

Prevenir los desastres naturales que afecten a las comunidades y el territorio mediante la ejecución de proyectos que disminuyan los factores de riesgo en las áreas de amenaza y riesgo natural.

Específicos:

Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

- Asegurar la permanencia, en el marco de desarrollo sostenible, de áreas forestales como ecosistemas fundamentales.
- Desarrollar mecanismos para la protección de suelos frágiles y susceptibles a procesos erosivos o de remoción severos e irreversibles.

- Recuperar las zonas degradadas del municipio para la actividad agropecuaria mediante la transferencias de tecnologías sostenibles y la promoción de cultivos acordes con las potencialidades de la tierra.
- Regular el componente hídrico, a través de prácticas de conservación, protección y recuperación en las áreas estratégicas de producción del agua, correspondientes a las zonas de rondas de los cauces de las aguas superficiales.

Amenazas Naturales

- Disminuir los factores de riesgo ante la posible ocurrencia de eventos catastróficos de índole natural en el municipio, tanto a nivel urbano como rural, reglamentando el uso del suelo en zonas de riesgo, creando el Comité para la Prevención y Atención de Desastres y vinculando a la comunidad en la prevención.

ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos se adelantarán las siguientes estrategias:

- Divulgación en las comunidades y las diferentes organizaciones sociales y gremiales el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio y las normas que regulan su ejecución y presentar periódicamente informes de avance de los resultados logrados en su ejecución.
- Promoción de los procesos de participación y concertación con los diferentes sectores sociales y las entidades del orden departamental y nacional para el diseño, formulación y ejecución de los programas y proyectos, y la adopción de normas acordes con las políticas de ordenamiento territorial.
- Aplicación de los instrumentos técnicos y jurídicos que garanticen la intervención efectiva en el ordenamiento del municipio de acuerdo a las políticas y objetivos del EOT.
- Concertación de los propietarios de concesiones mineras para la adopción de planes de manejo ambiental que garanticen la explotación bajo condiciones ambientalmente aceptables que garanticen un mínimo impacto sobre el agua y el suelo y la recuperación ambiental de las áreas intervenidas.
- Establecimiento de las cuencas hidrográficas como unidades básicas para los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales.
- Realización de alianzas con los empresarios y las organizaciones comunitarias para la ejecución de los proyectos prioritarios del EOT.
- Definición de convenios con los municipios vecinos, la Corporación Autónoma Regional de Chivor y la Gobernación para la ejecución de los programas y proyectos del EOT especialmente los relacionados con la gestión ambiental.

- Seguimiento y evaluación de los resultados del EOT periódicamente para identificar las situaciones que incidan en su ejecución para tomar las medidas oportunas que garanticen el logro de los objetivos propuestos.

Normativa

El Uso Principal, se refiere al conjunto de actividades que resultaron más adecuadas o aptas, del análisis de aptitud de las tierras del municipio, y de las características sociales y económicas de los productores. Tiene como propósito disminuir y frenar los usos inadecuado, muy inadecuado y subutilizado de las tierras rurales del municipio, y disminuir el deterioro ambiental y social que en él tienen lugar, para avanzar hacia la sostenibilidad de las zonas correspondientes.

El Uso Complementario, tal como su nombre lo indica, es aquel cuyas actividades son complementarias al uso principal, y que de igual forma corresponde con la aptitud predominante y las características de la zona hacia la que se propone. Así mismo, tiene como objetivo contribuir a minimizar el deterioro de los recursos naturales y sociales y para el avance hacia la sostenibilidad.

El Uso Condicionado, hace referencia a aquellas actividades que si bien no corresponden satisfactoriamente con la aptitud de la zona, resultan compatibles con las actividades de los usos principal y complementario, siempre que se cumplan determinados requisitos o condiciones para llevarlas a cabo. Estos requisitos son enfocados básicamente al control y mitigación de impactos de diverso orden. Para poder introducir un Uso Condicionado, se deberán reunir los requisitos ambientales exigidos por las autoridades responsables y tener la viabilidad del Comité Técnico de Planeación Municipal. Una vez aprobados es necesario realizar la debida divulgación en el Municipio o la Región, si afecta o tiene incidencia en un área mayor a la municipal.

El Uso Prohibido, es aquel que definitivamente no podrá ser desarrollado en la zona correspondiente, pues ella no tiene aptitud ni las características sociales y económicas de la misma le son compatibles. En este sentido, tampoco es compatible con los Usos Principal, Complementario o Condicionado.

SUELOS DE PROTECCIÓN

Está constituido por zonas o áreas de terrenos que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, debido a sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por ser áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos.

Forma parte del sistema ambiental estructurante del municipio, las zonas captadoras y reguladoras del agua donde nacen las principales quebradas del municipio así como las zonas de ronda de las quebradas y ríos permanentes del municipio.

Delimitación del Suelo de Protección

Forman parte de este suelo los terrenos que se encuentran localizados dentro de los perímetros delimitados en el Mapa Suelos de Protección a escala 1:25.000, los cuales por

sus características geográficas, paisajísticas, ambientales o de riesgo tienen restricción de urbanizarse y edificarse, dentro de esta categoría se incluyen las zonas de bosque protector, zonas de amortiguación, zonas de ronda, zonas de nacimiento y zonas de alta amenaza.

Zonas de bosque protector

Zonas aptas para las actividades orientadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente, hacia la preservación de los ecosistemas estratégicos, actividades que se encaminen al cuidado en un sentido estricto que no impliquen o favorezcan alguna clase de intervención que afecte el equilibrio de las zonas hacia las que se determine este tipo de actividad.

Son franjas boscosas de protección del recurso hídrico localizada en suelos frágiles y susceptibles a procesos erosivos. Estas zonas son un verdadero patrimonio ecológico por cuanto albergan ejemplares de especies de flora y fauna que tienden a desaparecer en el municipio.

Normativa

Estas áreas deben destinarse a usos exclusivamente de protección. Se permite la recreación contemplativa y enriquecimiento forestal protector. Quedan prohibidos los usos agropecuarios, industriales, institucionales, urbanos y todos aquellos que causen deterioro ambiental.

Zonas de ronda de drenajes permanentes y transitorios

Son las franjas de 30 metros situadas de forma paralela a lado y lado de los drenajes principales y transitorios que deben estar cubiertas con vegetación de tipo protector.

Normativa

Estas áreas deben destinarse a usos de tipo protector. En esta clasificación se pueden considerar especies de porte semiarbóreo y copa ancha y que tengan un fin agrícola como frutales y leguminosas multipropósito. Se permite la recreación contemplativa y enriquecimiento forestal protector en áreas desprovistas de vegetación nativa y la correspondiente construcción de infraestructura de apoyo incluidos, puentes y obras de adecuación.

Bajo ciertos condicionamientos se permite el aprovechamiento de productos forestales secundarios cuya obtención no requiera la tumba de ningún ejemplar vegetal. Quedan prohibidos los usos agropecuarios, industriales, institucionales, urbanos y todos aquellos que causen deterioro ambiental.

Zonas de ronda de nacederos

Son las franjas de vegetación de 100 metros a la redonda de los nacederos que deben permanecer con vegetación de tipo protector.

Normativa

El uso de estas zonas se restringe a conservación de suelos y reforestación de tipo protector. Se admiten actividades como recreación pasiva o contemplativa. Están prohibidos los usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos y todo aquel que afecte negativamente el cuerpo de agua.

Zonas de amortiguación

Son áreas aptas para cobertura en multiestratos y de frutales de copa ancha con porte semiarbóreo. Estos tipos de manejo aseguran una adecuada protección al suelo y son fuente de ingresos para la comunidad.

Normativa

Estas áreas son apropiadas para establecer plantaciones, manejo forestal y actividades de agrosilvicultura. Se permiten las actividades silvopastoriles, aprovechamiento de proyectos forestales y su correspondiente infraestructura. Quedan restringidos los usos industriales distintos al forestal, urbanizaciones o loteo para construcciones agrupadas de vivienda y cualquier uso que deteriore el suelo o los recursos naturales y el medio ambiente.

Zonas de alta amenaza

Área inestables, su uso comprende el conjunto de actividades tendientes a recuperar o rehabilitar zonas productoras cuyos suelos presentan diferente grado de deterioro. Se dará prioridad a la introducción de especies nativas y especies de leguminosas que ofrecen cobertura a los suelos y favorecen su recuperación.

Normativa

Estas áreas deben destinarse a usos cuya cobertura sea de tipo protector. En esta clasificación se pueden considerar especies de porte semiarbóreo y copa ancha del tipo leguminosas multipropósito. Se permite el enriquecimiento forestal protector en áreas desprovistas de vegetación nativa. Bajo ciertos condicionamientos se permite el aprovechamiento de productos forestales secundarios cuya obtención no requiera la tumba de ningún ejemplar vegetal. Quedan prohibidos los usos agropecuarios, industriales, institucionales, urbanos y todos aquellos que causen deterioro ambiental.

PROYECTO #6

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVERO FORESTAL – FRUTAL PARA ABASTECER
DIFERENTES PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR**

OBJETIVOS:

- Producir material vegetal de especies frutales con excelente calidad productiva y a precios accesibles para el campesino.
- Suministrar árboles apropiados para reforestación de tipo protector - productor, con énfasis en arborización de fuentes, márgenes hídricas y zonas inestables.

METAS:

- Vivero en funcionamiento para producción en la primera etapa de 25.000 árboles.

ACTIVIDADES:

- Diseño y acondicionamiento del vivero municipal
- Planeación y programación de actividades para la primera fase.
- Puesta en marcha del vivero

RECURSOS:

\$28,5 millones (en Valor Presente)

\$ 8,5 contrapartida del municipio

\$ 20 solicitados para cofinanciación al Departamento y Corpochivor.

DURACIÓN: 9 años

Fecha de inicio: Enero del 2001

Las metas y costos son estimados con base en requerimientos de material forestal y frutal en los proyectos establecidos en el EOT.

PROYECTO # 7

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA CAMBIO DE USO DEL SUELO A TIPO PROTECTOR – PRODUCTOR. DESARROLLO DE ENSAYOS PILOTO

OBJETIVOS:

- Estructurar las bases para el inicio de procesos de cambio de usos del suelo a alternativas compatibles con el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales.
- Desarrollar proyectos piloto en las veredas del municipio sobre prácticas de uso del suelo, donde se optimice su producción sobre la base de su conservación y protección.

METAS:

- Proyectos agroforestales en marcha.
- Sensibilización y capacitación a todas las organizaciones comunitarias veredales sobre los usos de suelo más recomendables.

ACTIVIDADES:

- Talleres comunitarios por veredas integrando el concepto de cuenca como unidad de manejo ambiental.
- Planeación y programación de los proyectos piloto.
- Implementación de programas piloto sobre uso del suelo

RECURSOS

- 40 millones (En valor presente)
- 20 cofinanciados por el departamento y Corpochivor.
- 20 aportes del municipio.

DURACIÓN: 3 años

Fecha de inicio: Abril del 2001

PROYECTO # 8

REFORESTACIÓN Y CERCADO DE LAS ÁREAS DE RONDA DE LOS NACEDEROS

OBJETIVOS:

- Proteger, mediante reforestación, el área de ronda de los nacederos con especies y densidades apropiadas a estos fines
- Asegurar a la comunidad circundante a estos recursos, la disponibilidad a mediano y largo plazo de agua para sus actividades domésticas y productivas.

METAS:

- Reforestación de nacederos en un área aproximada de 100 metros cuadrados
- Protección mediante cercado.

ACTIVIDADES:

- Sensibilización y educación a la comunidad sobre la importancia del manejo que se va a emprender
- Labores de siembra y cercado.-
- Mantenimiento de la plantación.

RECURSOS:

- 40 millones (En valor presente)
- 30 cofinanciados por el departamento
- 10 aportes del municipio

DURACIÓN: 6 años

Fecha de inicio: Junio del 2001

PROYECTO # 9

ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y EL PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

OBJETIVOS:

- Proteger y conservar áreas de nacimientos y captación de agua y patrimonio ecológico del municipio.
- Contribuir al aseguramiento del suministro de agua en el mediano y largo plazo.
- Integrar al municipio en proyectos estratégicos de índole regional

METAS:

- Adquisición de predios en un área de 100 hectáreas en las áreas declaradas de protección, parte alta del municipio.
- Cercado en el área adquirida.
- Reforestación, mediante franjas de enriquecimiento, del área cercada.

ACTIVIDADES:

- Identificación de predios para compra.
- Adquisición de predios y delimitación del área
- Labores de siembra y cercado.-
- Integración institucional e intermunicipal para definir el manejo y funcionalidad del área adquirida, cercada y reforestada.

RECURSOS:

- 128 millones (En valor presente)
- 51 cofinanciación
- 77 aportes del municipio

DURACIÓN:

6 años.

Inicio del Proyecto

Abril de 2003

El proyecto puede ser presentado a la Gobernación y a la Corporación Ambiental.

PROYECTO # 10

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS ZONAS DE EXPLOTACIÓN MINERA INCLUYENDO EL DESARROLLO DE ENSAYOS PILOTO

OBJETIVOS:

- Estructurar las bases para el inicio de procesos de concientización en la implementación de los planes de manejo ambiental en las zonas de explotación minera.
 - Desarrollar proyectos piloto sobre implementación de planes de manejo ambiental en zonas de explotación minera.

METAS:

- Proyectos pilotos en marcha
- Sensibilización y capacitación a los empresarios de la minería y a los funcionarios de la Alcaldía sobre la implementación de los Planes de Manejo Ambiental.

ACTIVIDADES:

- Planeación y programación de los proyectos piloto.
- Implementación de programas piloto sobre PMA
- Talleres sobre implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA).

RECURSOS

- 40 millones (En valor presente)
- 20 cofinanciados por la Corporación Autónoma
- 20 aportes de los empresarios de la minería.

DURACIÓN: 1 año

Fecha de inicio: Abril del 2001

PROYECTO # 11

FORMULAR EL PLAN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVOS:

- Diseñar un Plan de Prevención de Desastres para minimizar los efectos sobre la vida y salud de las personas y los daños materiales.
- Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante amenazas naturales.
- Conocer el comportamiento de las amenazas en el municipio para establecer medidas de mitigación.
- Integrar las labores de las entidades involucradas con la prevención de desastres.
- Facilitar las operaciones de rescate.
- Facilitar la organización para albergar a la población en caso de desastre.

METAS:

- Elaborar un manual de procedimiento que sirva de guía para prevenir y atender oportunamente cualquier eventualidad que se presente en el municipio.

ACTIVIDADES:

El programa supone una serie de medidas interdependientes:

- Conformación del grupo de trabajo
- Análisis de las amenazas
- Análisis de los elementos en riesgo
- Análisis de la vulnerabilidad
- Análisis de riesgo
- Elaboración y formulación del Plan

El Plan debe contener:

- Obras de protección
- Reubicación de asentamientos
- Normas de prevención
- Articulación de los organismos interinstitucionales
- Plan de seguimiento del comportamiento de las amenazas
- Campañas de prevención y acciones de participación de la comunidad.

- Manual que debe contener preparación, atención inmediata y rehabilitación

RECURSOS:

La elaboración del Plan estará a cargo del CLOPAD asesorados por 1 Especialista en amenazas y riesgos como soporte durante 1 mes en la elaboración del Plan.

COSTO ESTIMADO: 3.000.000

FUENTE: Recursos propios del municipio.

DURACIÓN:

6 meses

INICIO: Junio del 2002

PROYECTO # 12

ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO SOBRE LOS DESASTRES NATURALES TOMANDO COMO EJEMPLO CHIVOR Y MUNICIPIOS CERCANOS.

OBJETIVOS:

- Recuperar la historia de los desastres ocurridos en Chivor y municipios vecinos, con el fin de superar los errores cometidos en experiencias pasadas.
- Elaborar un video y cartillas educativo que contenga casos representativos que puedan ocurrir en el municipio.

METAS:

- Disponer de material didáctico que sirva como material educativo de prevención de desastres para los estudiantes y la comunidad en general.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de video sobre prevención mostrando situaciones que se hayan presentado en Chivor y municipios vecinos.
- Elaboración de cartillas educativas sobre prevención utilizando casos que se hayan presentado en Chivor y municipios vecinos.

RECURSOS:

COSTO ESTIMADO: 15.000.000

FUENTE: Recursos propios del municipio

Incluye elaboración y reproducción de video utilizando material suministrado por la Alcaldía, elaboración de cartillas educativas.

DURACIÓN: 6 meses

INICIO: Enero 2003

PROYECTO # 13

DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

OBJETIVOS:

- Capacitar a las comunidades a nivel local destinadas a hacer frente a situaciones de emergencia.
- Divulgar la cultura de prevención

METAS:

- Se darán a conocer los alcances de las propuestas sobre prevención de riesgos contemplados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Se realizarán campañas educativas con el fin de concientizar la comunidad, acerca de la importancia de la prevención de riesgos.
- Se formarán líderes comunitarios para que sirvan de foco de expansión de la cultura de prevención.
- Se integrará a la comunidad, empresa privada, instituciones gubernamentales, ONG's para trabajar conjuntamente en pro de la prevención de riesgos.

ACTIVIDADES:

- Se dictarán talleres donde se de a conocer cuáles son las amenazas y riesgos a los que está expuesto la comunidad y las estrategias para planificar para reducir o evitar que esas amenazas y riesgos no hagan daño.
- Estrategias para reducir la vulnerabilidad desde las mismas comunidades con la participación activa de la población concientizando a la población sobre su situación de vulnerabilidad compartiendo los conocimientos necesarios para que alcancen condiciones de seguridad.
- Se proponen metodologías participativas y de visualización estableciendo una relación con la naturaleza, que permita actuar sobre las causas humanas que agravan los efectos de los fenómenos naturales, privilegiando la incorporación de la comunidad como sujetos activos y protagonistas claves del proceso de mitigación.

RECURSOS:

COSTO ESTIMADO: 10.000.000

- Incluye talleres, a nivel urbano y rural.

DURACIÓN:

6 meses

INICIO: Julio del 2003

PROYECTO # 14

PROYECTO PARA LA REUBICACIÓN O EL MEJORAMIENTO DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO A
MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS:

- Prevenir en el mediano y largo plazo la ocurrencia de desastres en asentamientos rurales localizados en zonas de alto riesgo

METAS:

- Disminuir en el mediano plazo la amenaza o vulnerabilidad de las viviendas localizadas en zonas rurales de riesgo potencial reubicando o ejecutando obras que minimicen la amenaza o realizando obras de mejoramiento de las viviendas afectadas por algún tipo de amenaza.

ACTIVIDADES:

- Inventario de predios afectados por amenazas potenciales.
- Priorización de reubicación, obras de protección o reforzamiento de viviendas.

RECURSOS:

COSTO ESTIMADO: 100.000.000 (Valor presente)

Este presupuesto incluye la evaluación y priorización de las inversiones prioritarias las cuales serán realizadas por un profesional experto.

DURACIÓN: 6 AÑOS

INICIO: Enero del 2003

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SISTEMA ECONÓMICO

I. INTRODUCCIÓN

La base económica del municipio de Chivor anteriormente era la minería, pero debido a la escasez que se ha presentado en los últimos años en cuanto a producción se refiere, la inversión en la misma por parte de entidades internacionales y nacionales ha disminuido ostensiblemente; por esto actualmente el sector agropecuario ocupa un renglón importante para la economía familiar y municipal; con sistemas de producción que presentan altos costos de producción por el uso irracional de agroquímicos, presencia de plagas y enfermedades, limitada asistencia técnica, baja generación de valor agregado y la inestabilidad en los precios de venta, estos hechos están ocasionando, la pérdida del valor de uso del suelo como factor de producción y generador de riqueza.

El sector de comercio y servicios, es desorganizado y poco competitivo; debido básicamente a la baja capacidad de liderazgo y de gestión empresarial por parte de los propietarios de establecimiento comerciales y de servicios.

Lo anterior incide en forma negativa en los ingresos y en la calidad de vida de los pequeños y medianos productores. El Plan de Desarrollo, considera alternativas de desarrollo económico que estimulan al pequeño y al mediano productor, en la búsqueda del bienestar familiar y municipal.

Para tal fin se proponen programas y proyectos que promuevan la participación activa de los productores, alianzas con instituciones públicas y privadas, la agricultura reorientada hacia el uso de procesos tecnológicos más limpios y rentables, la organización de los productores, el desarrollo empresarial y humano, el mejoramiento en los rendimientos del suelo y de la fuerza de trabajo, la diversificación de actividades económicas – dirigida especialmente a la producción y transformación de productos agropecuarios -, el mejoramiento de la calidad y competitividad de los productos y el turismo rural.

II. OBJETIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalecer la base económica municipal a través de la innovación tecnológica ambientalmente apropiada, el desarrollo empresarial y humano en las actividades agropecuarias, agroindustriales, turísticas, comerciales y de servicios, en las zonas de uso del suelo acordadas para la realización de dichas actividades; con el fin de generar mayores niveles de empleo, ingreso y riqueza a los productores, a sus familias y al municipio.

III. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La política de desarrollo económico tiene como ejes: la incorporación de procesos tecnológicos más limpios y rentables en la producción; el apoyo y la promoción de

actividades agroindustriales y la organización de sistemas de comercialización eficientes que faciliten la inserción de los productos y servicios a los diferentes mercados para mejorar las condiciones de vida de la población.

IV. ESTRATEGIAS

- Selección, priorización, adaptación, transferencia y aplicación de tecnologías ambientalmente apropiadas en las actividades agropecuarias, para hacer más competitiva y rentable la producción.
- Apoyo y fomento de actividades que generen enlaces entre las diferentes ramas y sectores de la economía municipal, como el turismo rural y la transformación de los productos agrícolas y pecuarios, cuyos servicios y bienes logren posicionarse en los mercados locales, regionales e internacionales.
- Concientización, capacitación, asesoría y asistencia técnica a los pequeños productores para que se organicen a través de diversas formas asociativas de tal manera que se conviertan en verdaderos administradores de sus unidades productivas y líderes en la producción transformación y comercialización de sus productos.
- Fortalecimiento de la participación de los productores a través de alianzas para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, de comercio y servicios; de tal forma que mejoren su capacidad de negociación, obtengan mejores márgenes de ganancia y sean protagonistas en los procesos de cambio del municipio.

Es importante anotar que el objetivo, la política y las estrategias; se ejecutaran y logran, mejorando y construyendo al mismo tiempo la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades económicas; teniendo en cuenta igualmente los proyectos incluidos en el capítulo correspondiente al Ordenamiento Físico - Espacial territorial propuesto.

PROYECTO # 15

FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROGRAMA

- DIVERSIFICACIÓN DE LA BASE ECONÓMICA MUNICIPAL-

OBJETIVO GENERAL

Promocionar y fomentar actividades comerciales y de servicios dando a conocer los principales sitios turísticos de alto valor ecológico, ambiental, agropecuario e histórico que tiene el municipio; de tal forma que permita recibir un número considerable de visitantes nacionales y extranjeros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer del municipio de Chivor, el principal centro turístico de la Provincia de Márquez.
- Generar empleo e ingresos para los habitantes del municipio en actividades turísticas, comerciales y de servicios.
- Organizar e implantar corredores turísticos, excursiones atractivas y demarcar rutas para caminatas y cabalgatas ecológicas, agrícolas y pecuarias según diferentes grupos de población.
- Conservar las fuentes de recurso hídrico, generando una conciencia de conservación y educación de los recursos naturales a turistas y habitantes.
- Crear sentido de compromiso, participación y responsabilidad en la administración municipal, gremios y comunidad, frente al desarrollo del municipio.

METAS

- Aumentar el número de visitantes al municipio en un 20% en el año 2001, 40% en el 2003 y del 100% a partir del año 2004.
- Elaborar el mapa y la guía turística del municipio en el año 2001
- Capacitar a 50 personas interesadas en el montaje de famiempresas turísticas durante los años 2000 y 2001.
- En el año 2001 existirán por lo menos 5 convenios con agencias de viajes en donde se incluya los atractivos turísticos del municipio de Chivor dentro de sus planes turísticos
- Generar alternativas comerciales y de servicios alrededor del turismo del municipio: venta de productos agropecuarios, restaurantes, parqueaderos, hostales, fabricación y venta de artesanías.

ENTIDAD RESPONSABLE

La entidad responsable será la Alcaldía Municipal; mientras se crea la Corporación de Turismo Municipal.

ANTECEDENTES

El municipio de Chivor cuenta con sitios históricos, paisajes y escenarios naturales de alto valor ecológico, minero, agropecuario y ambiental, que pueden ser considerados de atracción turística. Sin embargo existen algunas limitaciones para el desarrollo de este tipo de proyectos como son: un comercio desorganizado que no supe los servicios comerciales que demandan sus habitantes y los visitantes. Igualmente en el área rural hay numerosos sitios de interés por sus ecosistemas que pueden ayudar a integrar el desarrollo urbano y rural.

La Constitución Nacional, concedió facultades a las Asambleas Departamentales - artículo 313 ordinal 79 - para planificar y gestar acciones atinentes al turismo. De igual forma los Concejos Municipales – Constitución Nacional - artículo 313 ordinal 7 - los faculto para definir el uso del suelo. Con mayor claridad la Ley 388 de 1997, le confiere a los concejos aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial propuesto por el Alcalde Municipal después de un consenso comunitario, esta es una oportunidad para considerar los recursos ecológicos, agrícolas, pecuarios e históricos como potencial turístico.

JUSTIFICACIÓN

El potencial turístico, convierte al municipio de Chivor en un lugar de atracción para los amantes de la naturaleza, grupos organizados, investigadores, estudiantes y familias como turistas en busca de ambientes rurales.

Además de los sitios ecológicamente atractivos, el municipio cuenta con sitios de interés histórico, arquitectónico y cultural que refuerzan su oferta turística.

El desarrollo turístico compatible con el medio, generara fuentes de empleo al involucrar a todos los sectores de la comunidad, a través de acciones turísticas participativas con los estudiantes, amas de casa, productores y la administración municipal, generando así un compromiso de todos los habitantes.

Chivor no ha planteado estrategias que reactiven flujos poblacionales y visitantes a su municipio con el fin de crear alternativas de crecimiento económico.

Esta dinámica originará demanda de productos agrícolas, pecuarios, artesanales y de servicios tales como cafeterías, restaurantes, parqueaderos, estaderos y hosterías o refugios.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Se ejecutará teniendo en cuenta que este proyecto pretende impulsar el desplazamiento de turistas con el interés de visitar la belleza paisajística, sitios históricos y de conocer el desarrollo de actividades agropecuarias del municipio de Chivor y no el turista convencional; permitiendo no solamente la diversificación de la base económica al generar empleo e ingresos a la población. A mediano plazo se hace necesario contratar el estudio para el diseño y construcción de paradores turísticos, con el fin de evitar que las actividades derivadas del comercio y de servicios se presten de una manera desorganizada y lograr así la consolidación del turismo rural dentro del municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Los habitantes del municipio de Chivor, pues la realización del proyecto les generará mayor dinámica comercial, empleo e ingresos.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en las veredas: Esmeralda, Esperanza, Jagua, Chivor Chiquito, Sinaí, Gualí, Camoyo, Centro, San Cayetano entre otras; que son las que presentan las mayores potencialidades para el desarrollo del Turismo Rural.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Apoyo, promoción y fomento del turismo rural, con rutas turísticas para el desarrollo de caminatas y cabalgatas veredales e interveredales, aprovechando algunos sitios de atracción ecológica, agrícola, pecuaria e histórica; con el fin de generar contacto con los ambientes rurales y recursos naturales; haciendo y dando a conocer un atractivo inventario nativo e histórico. Para prestar un mejor servicio en los establecimientos comerciales y de servicios, se contratara el estudio sobre el diseño y construcción de paradores turísticos.

DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL PROYECTO

Consiste en identificar claramente los sitios de interés turístico y aprovechar algunos que ya se conocen como los ubicados en las veredas y sitios que se mencionan con detenimiento en el capítulo "Social y Cultural" del presente documento; además de los sitios ecológicamente atractivos, el municipio cuenta con sitios de interés histórico, arquitectónico y cultural que aumentan su oferta turística.

Se identificarán las casas antiguas de haciendas que puedan servir como hostales u hospedajes; igualmente se propone que algunas de estas haciendas sirvan como sitios demostrativos de las actividades que se desarrollan en las explotaciones agrícolas y pecuarias; aprovechando así el potencial rural del municipio y la sensibilidad de las familias urbanas por conocer y tener contacto con ambientes y labores del campo.

Se diseñarán y adecuarán circuitos turísticos veredales o interveredales, que involucren estos sitios, el área de influencia del Distrito de Manejo Integrado que abarca áreas importantes de las veredas San Cayetano, Esmeralda, Esperanza, Sinaí, Camoyo entre otras; en donde se muestre y se puedan desarrollar actividades de tipo investigativo, deportivo, ecológico, agrícola y pecuario.

Además se impartirá capacitación turística y empresarial para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el desarrollo del proyecto y a la comunidad en general; con el fin de prestar un mejor servicio en los establecimientos comerciales y de servicios que se generaran.

El proyecto debe realizarse en estrecha coordinación con el Ministerio de Desarrollo - Viceministerio de Turismo -, Ministerio del Medio Ambiente, Instituto de Fomento Industrial, SENA, UNISUR, la Dirección de Turismo de la Gobernación de Boyacá, CORPOCHIVOR, las asociaciones hoteleras, agencias de viajes y de turismo, las autoridades municipales, entidades no gubernamentales e internacionales, los dueños de los predios que hacen parte del área de influencia del proyecto y los (as) estudiantes del municipio.

Comprende las siguientes etapas:

ETAPA I: ESTUDIOS DE CAMPO

Estudio de campo para determinar:

- El inventario de atractivos turísticos: Naturales, históricos y Culturales.
- El Inventario de Haciendas que servirán como hostales y granjas demostrativas
- El Inventario ambiental
- La categorización y clasificación acorde a la calidad del atractivo

ETAPA II: DISEÑO

Diseño arquitectónico del proyecto que incluye:

- Determinación y adecuación de corredores turísticos, ecológicos, agrícolas y pecuarios para en montaje de caminatas o cabalgatas.
- Diseño y construcción de casetas de información
- Elaboración mapa turístico

ETAPA III: ASISTENCIA TÉCNICA

Es necesario asesorar a los (as) propietarios (as) de las haciendas y viviendas interesadas en prestar los servicios hoteleros en la adecuación de las viviendas y en los sistemas de financiación para este tipo de proyectos.

ETAPA IV: CAPACITACIÓN

Capacitación a los (as) propietarios (as) de establecimientos comerciales y de servicios, de haciendas y personas interesadas en participar en el proyecto:

- Conformación de famiempresas turísticas
- Capacitación en prestación de servicios turísticos; decoración de interiores, recepción, conservación e higiene de alimentos, mesa y bar, promoción turística y contabilidad. Esta capacitación se realizara a través de un convenio que se encuentra vigente entre la Gobernación de Boyacá y el Sena.
- Formación y capacitación de guías turísticos:
- Capacitación y formación de guías turísticos con el apoyo de Sena y las Universidades del Departamento.
- Capacitación a bachilleres para orientar, asistir, conducir e instruir a los visitantes, con previa certificación de aptitud realizada por una de las entidades enunciadas en esta etapa.

ETAPA V: SEÑALIZACIÓN

Señalización del área del proyecto

- Senderos
- Estacionamientos
- Servicios
- Especies nativas
- Precauciones
- Mensajes de comportamiento ecológico
- Hostal
- Refugio
- Zona para practicar la pesca deportiva
- Información
- Pesebreras y alquiler de caballos
- Hacienda demostrativas de actividades agrícolas y pecuarias

ETAPA VI: PROMOCIÓN Y MERCADEO

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Identificación del paquete turístico
- Elaboración de una guía turística y del mapa turístico con el apoyo de agencias de viajes y de turismo, grupos voluntarios de caminantes, de la Dirección de Turismo Departamental y la empresa privada.
- Elaboración plegable
- Convenios con agencias de viajes y de turismo u operadores de turismo
- Convenio con asociaciones hoteleras

- Publicidad y divulgación

ETAPA VII: ESTUDIO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con cada circuito turístico, se hace necesario construir una serie de paradores turísticos estratégicamente ubicados, que ofrezcan como mínimo los servicios de baño, información y orientación, primeros auxilios, restaurantes, venta de artesanías, productos agrícolas y pecuarios, recolección de basuras y sitios de descanso entre otros.

DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará a partir de 2.001 hasta el año 2.004, posteriormente se contratara el estudio para el diseño y construcción de la infraestructura, igualmente se hará la promoción en forma permanente bajo la responsabilidad de la Corporación de Cultura y Turismo del Departamento; sin embargo mientras se aprueba la creación de esta Corporación, las ONG's Municipales, se responsabilizaran de este proyecto. Teniendo en cuenta que tan sólo una de ellas será la directa responsable del mismo.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD SEMESTRE	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ESTUDIOS DE CAMPO								
Inventario atractivos turísticos								
Inventario haciendas para hosterías y demostrativas								
Inventario ambiental								
Categorización y clasificación del atractivo								
DISEÑO ARQUITECTÓNICO								
Determinación de senderos								
Elaboración mapa turístico								
Adecuación de senderos								
Construcción de casetas de información								
ASISTENCIA TÉCNICA								
Fuentes financiación y adecuación viviendas								
CAPACITACIÓN								
Conformación de famiempresas								
Prestación de servicios turísticos								
Guías turísticos								
Servicio social bachilleres								
SEÑALIZACIÓN ÁREA TURÍSTICA								
Áreas de proyecto								
Mercadeo y promoción								
Paquete turístico								
Guía turística								
Convenios								
Publicidad y divulgación								
ESTUDIO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA								
Evaluación y ajustes								

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
ESTUDIOS DE CAMPO				
3 profesionales	3.000.000			
DISEÑO ARQUITECTÓNICO				
Determinación de senderos	1.000.000			
Adecuación de senderos	3.000.000	15.000.000		
Construcción casetas información		10.000.000		
ASISTENCIA TÉCNICA				
Fuentes de financiación	2.000.000			
CAPACITACIÓN				
2 talleres conformación de famiempresas		1.000.000		
2 talleres en prestación de servicios – 5 módulos un modulo / día		5.000.000		
2 talleres guías turísticas		2.000.000		
Servicio social bachilleres	500.000	500.000	500.000	500.000
SEÑALIZACIÓN ÁREA TURÍSTICA				
Áreas del proyecto	2.000.000	10.000.000		
MERCADEO Y PROMOCIÓN				
Paquete turístico – 500/año		2.000.000	2.000.000	2.000.000
Guía turística – 1000/año		5.000.000	5.000.000	5.000.000
Convenios			1.000.000	1.000.000
Publicidad y divulgación – folletos, vallas pancartas, plegables emisiones radiales.		5.000.000	5.000.000	5.000.000
ESTUDIO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA				30.000.000
Evaluación y ajustes	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL GASTOS	12.500.000	56.500.000	14.500.000	44.500.000
GRAN TOTAL				\$128'000.000

EVALUACIÓN FINANCIERA

Flujo de Caja

Años calendario	2001	2002	2003	2004
I= 12%				
Años del proyecto				
Costos	12.500.000	56.500.000	14.500.000	44.500.000

Horizonte del proyecto: 4 años

$$VPC_{pm} = C1/(1+i)^1 + C2/(1+i)^2 + C3/(1+i)^3 + C4/(1+i)^4 =$$

$$VPC_{pm} = 12.500.000/(1.12) + 56.500.000/(1.25) + 14.500.000/(1.41) + 44.500.000/(1.57)$$

$$VPC_{pm} = 11.160.714 + 45.200.000 + 10.283.687 + 28.343.949$$

$$VPC_{pm} = 94.988.350$$

$$CAE_{pm} = VPC_{pm} * \frac{(1+i)^4 * i}{(1+i)^4 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 94.988.350 * \frac{1.57 * 0.12}{1.57 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 31.396.149$$

EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

$$VPC_{ps} = 94.988.350 * 0.8 = \$ 75'990.680$$

$$CAE_{ps} = 31.396.149 * 0.8 = \$ 25'116.919$$

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los costos del proyecto serán financiados por el municipio de Chivor el cual aportara \$ 33.000.000 (la Ley 60/93 artículo 22 numeral 5 establece que el 5% de las transferencias de la Nación a los municipios deben invertirse en educación física, deporte, cultura y aprovechamiento del tiempo libre). El Viceministerio de Turismo, la Dirección de Turismo de Boyacá a través de un convenio que existe con el SENA, tienen recursos para capacitación y asesoría a los municipios, se calcula una contribución de \$ 12.000.000. CORPOCHIVOR en este momento cuenta con recursos para el apoyo de este tipo de proyectos con profesionales, material didáctico y publicidad, se estima un aporte de \$ 10.000.000. El sector privado como: Agencias de Viajes y de Turismo, ONG's del orden Nacional e internacional, Credibanco - Visa, Cajas de Compensación, Lotería de Boyacá, Licorera de Boyacá, Cervecería Leona entre otras, apoyan y aportan recursos para este tipo de proyectos - la elaboración y edición de paquetes turísticos, la guía turística, la publicidad y señalización en general, etc - con un monto de \$73.000.000

VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Viabilidad política

Hay voluntad de la administración municipal, la comunidad, Alcalde y Concejales.

Viabilidad ambiental

Estimula la protección y conservación de las zonas acordadas para el desarrollo del proyecto.

Viabilidad socioeconómica

Activa los servicios comerciales en el municipio, genera empleo y atrae visitantes de otros municipios.

RESULTADOS ESPERADOS

- Realización del inventario de los principales sitios turísticos y especies nativas.
- Elaboración del mapa turístico
- Diseño de los corredores turísticos y senderos ecológicos, su infraestructura y señalización respectiva.
- Zonificación y reglamento de usos del área del proyecto.
- Promoción del proyecto al sector privado
- Estudio para diseño y construcción de paradores turísticos
- Generación de empleo e ingresos a través del surgimiento de actividades comerciales y de servicios en forma organizada.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

El gerente del proyecto será, uno de los profesionales de la ONG especializados en el manejo y ejecución de este tipo de proyectos. Una vez se cree la Corporación de Turismo Municipal, la dirección del proyecto estará en manos del gerente de dicha Corporación.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se plantea la necesidad de crear la Corporación de Turismo Municipal; como empresa comercial e industrial del estado.

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional artículos 64, 311 y 334
- Ley 136 de 1994 artículo 3
- Ley 60 artículo 22 numeral 5
- Ley 99 del medio ambiente conservación recursos hidrobiológicos
- Ley 152 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo

PROYECTO # 16

CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL - DESARROLLO TECNOLÓGICO, EMPRESARIAL Y HUMANO - A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON PREDIOS MENORES A 8.5 HECTÁREAS DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROGRAMA

Desarrollo Tecnológico Y Empresarial Del Sector Agropecuario

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los productores agropecuarios, nuevas alternativas integrales – tecnológicas, de organización, liderazgo y gestión empresarial -; adecuadas al medio con el fin de mejorar la producción, la competitividad y los ingresos frente a la visión de desarrollo del municipio, a los retos de la apertura económica y la globalización de la economía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aprovechar la potencialidad de los suelos que posee el municipio.
- Concientizar a los productores agropecuarios de las oportunidades y alternativas que presenta la utilización de procesos tecnológicos mas limpios, para incrementar los niveles de productividad, rentabilidad, ahorro e inversión.
- Diversificar e implementar la rotación de cultivos, aprovechando el suelo actualmente subutilizado.
- Generar empleo de fuerza de trabajo, con el fin de reducir las migraciones Impulsar la participación, el liderazgo, el cambio de actitudes y la organización de los productores agropecuarios para la producción y manejo de sus productos.

METAS

- Lograr que el 20% de los productores estén organizados y aplicando tecnologías ambientalmente apropiadas y competitivas durante los tres primeros años de ejecución del proyecto.
- Disminuir los costos producción de las explotaciones agropecuarias en un 30% a partir del año 2002, con el uso racional de agroquímicos.
- Aumentar en un 90% la cobertura de la UMATA, en los tres primeros años de ejecución del proyecto y en 100% a partir del cuarto año.
- Mejorar los rendimientos de la producción de papa: de 20 a 22 ton/ha en las dos primeras cosechas a partir de la ejecución del proyecto y a 25 ton/ha en los años siguientes y de lulo.
- Incrementar la producción promedio de leche por vaca por día de 6 litros a 10 litros en los tres primeros años y a 13 litros a partir del cuarto año.

ENTIDAD RESPONSABLE

La UMATA - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -

ANTECEDENTES

En la actualidad la UMATA asiste al 40% de los pequeños productores, en el monocultivo de lulo, papa y otras especies según lo amerite el terreno; levante o producción de leche sin implementar tecnologías ambientalmente apropiadas que incrementen la producción, disminuyan los costos de producción, mejoren los usos de suelo y la sustentabilidad de recursos naturales.

Siendo esta asistencia técnica limitada en cobertura y no diversificada, para mejorar y rotar cultivos, optimizar recursos, dar un uso adecuado al suelo, utilizar semillas certificadas y dar un manejo de postcosecha y mercadeo; es conveniente implementar un servicio de asistencia técnica integral, esto es la producción limpia, la organización el desarrollo empresarial y humano; para potenciar el uso de suelos y se logre mayor rentabilidad y menores esfuerzos a la familia dedicada a la labor agropecuaria.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los sectores que actualmente más le aporta al Producto Interno Bruto de Chivor es la agricultura, sin que obtenga el mejor rendimiento por unidad de área.

La baja productividad de las explotaciones agropecuarias en el municipio de Chivor, los altos costos de producción debido al uso racional de agroquímicos, los sistemas de producción tradicionales, la limitada asistencia técnica recibida por el productor, la erosión del suelo, la pérdida de fertilidad de los suelos, la presencia de plagas y enfermedades, las heladas, la escasez de agua en ciertas épocas del año, la falta de comercialización y la inestabilidad en los precios de venta de los productos agropecuarios; son las causas, de la pérdida del valor de uso del suelo como factor de producción; estas razones son suficientes, para implementar un proyecto que logre mejorar los rendimientos en los diferentes sistemas de producción, los ingresos y las condiciones de vida de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

La participación directa de las diferentes entidades del sector, la UMATA y de los productores agropecuarios a través del Consejo de Desarrollo Rural, como ente de concertación y de planificación, permitirá la utilización racional de los escasos recursos con que cuentan las entidades y los municipios para prestar el servicio de asistencia técnica y priorizar un paquete tecnológico de manera concertada.

A su vez, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, actuará como colaborador en este proceso, de tal envergadura a nivel económico.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutara en 15 sitios diferentes; teniendo en cuenta las zonas de uso del suelo acordadas para la realización de las actividades agropecuarias y los usos del suelo. A cada uno de ellos concurrirán productores de una o dos veredas de acuerdo con el proceso de concertación que se adelantará. En cada sitio se aprovecharan las escuelas veredales, para el desarrollo de las actividades grupales de transferencia de tecnología y así beneficiar a los productores agropecuarios de las 14 veredas del municipio.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

600 productores y sus familias dedicadas a la labor agropecuaria ubicados en las 14 veredas del municipio.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Innovación tecnológica concertada con la participación de entidades publicas y privadas, así como de los productores; con el fin de obtener una producción mas limpia, rotación de cultivos y diversificación de actividades agropecuarias; seleccionando los sistemas de producción adecuados para mejorar los niveles de productividad de los recursos, la competitividad de las unidades de explotación y la calidad de vida de los pequeños productores y sus familias.

DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL PROYECTO

Se trata de seleccionar, adaptar, adoptar y transferir tecnologías ambientalmente apropiadas, - uso racional de agroquímicos, labranza mínima, control biológico de plagas y enfermedades y establecimiento de sistemas agroforestales - con la participación activa de los productores y de las diferentes entidades del sector publicas y privadas - CORPOICA, ICA SECRETARIA DE AGRICULTURA, SENA, FEDEPAPA, GTZ, UNIVERSIDADES, ONG's, CASAS VENDEDORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS entre otras; para luego ser transferida mediante la realización de actividades de transferencia de tecnología grupal como; días de campo, parcelas demostrativas, pruebas pecuarias, demostraciones de método, giras, talleres, cursos y material divulgativo. La asistencia técnica debe ser integral - es decir capacitación y asesoría técnica, en producción, comercialización, organización, desarrollo empresarial y humano -.

Comprende las siguientes etapas:

ETAPA I: IDENTIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

- Identificación de las características y necesidades de los productores agropecuarios; de acuerdo con las zonas de tratamiento acordadas para el desarrollo de las actividades.

- Sensibilización y motivación de los productores agrícolas y pecuarios con explotaciones menores de 8.5 hectáreas y sus familias para que se vinculen y se apropien del proyecto, con la participación decidida del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - C.M.D.R. -.

ETAPA II: DETERMINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Concertación para la determinación de los sistemas de producción que generan mayores índices de producción y rentabilidad en relación con los rendimientos de la región, lo anterior teniendo en cuenta las zonas de tratamiento concertadas para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Además se concertara la selección de predios estratégicos que servirán para el montaje de las parcelas demostrativas, pruebas pecuarias y para la realización de actividades de transferencia de tecnología de tipo practico.

ETAPA III: INSCRIPCIÓN

Inscripción ante la oficina UMATA de los pequeños productores agropecuarios que posean predios menores de 8.5 hectáreas y que estén interesados en participar en el proyecto.

ETAPA IV: ALIANZAS PARA LA PRODUCCIÓN

Una vez determinados los sistemas de producción, se concertara y seleccionara las instituciones publicas o privadas especializadas en el montaje y desarrollo de los sistemas de producción acordados; posteriormente se procederá a realizar los convenios interadministrativos con dichas entidades, con el fin de legalizar y asignar las responsabilidades a cada una de las instituciones que participaran en el proyecto.

ETAPA V: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Capacitación, asesoría y asistencia técnica debidamente coordinada con los productores que posean explotaciones menores de 8.5 hectáreas, a través de la UMATA y entidades públicas del sector agropecuario tales como; la Secretaria de Agricultura, I.C.A., SENA, CORPOICA y privadas como; Compañías Luleras, FEDEPAPA, ASONORMANDO, ASOHOLSTEIN, GTZ, ONG's, Casas comerciales de productos agropecuarios, entre otras

Se propone la realización de 15 talleres de capacitación teórico-prácticos, con una duración de 8 días cada taller; la orientación de cada uno de estos, depende de las zonas de tratamiento acordadas para la realización de actividades agropecuarias, así como del uso potencial de suelo.

En el subsector pecuario, esta asistencia técnica estará orientada hacia el manejo de praderas como cultivos, siembra de pastos mejorados, mezcla de gramíneas y leguminosas, conservación de forrajes, utilización de suplementos y complementos nutricionales, implementación de sistemas agroforestales, manejo animal, control sanitario y mejoramiento genético en las razas bovinas holstein, jersey y normando dependiendo de la topografía.

En el subsector agrícola –cultivos transitorios (papa, lulo, maíz, arveja, hortalizas, ajo y frijol) y permanentes (ciruela, pera manzana, durazno, curuba, tomate de árbol y fresa) -, se orientará la transferencia de tecnología hacia la utilización de procesos tecnológicos más limpios - uso racional de agroquímicos, labranza mínima, control biológico de plagas y enfermedades y alelopatía –; realización de análisis de suelo; utilización de semilla certificada; rotación de cultivos, fertilización; practicas culturales; calibración de equipos para fumigación y manejo de la producción en precosecha y postcosecha.

Con el fin de promover el desarrollo empresarial y humano en los productores agropecuarios del municipio, se propone el concepto de capacitación integral el cual comprende lo siguiente: la administración de las explotaciones agropecuarias como empresa, el cambio de actitud, el liderazgo y organización de los productores, las formas de participación, los sistemas de comercialización, entre otras; con el fin de trabajar de manera colectiva y organizada. El desarrollo de esta fase de la etapa V, se coordinara y concertara, con la ejecución de los proyectos de recursos naturales, socioculturales y de participación ciudadana.

- Se hace necesario el montaje de Parcelas Demostrativas y Pruebas Pecuarias con el fin; de que los productores aprendan haciendo y pongan en practica los conocimientos teóricos aprendidos; este trabajo de campo siempre estará bajo la orientación de profesionales especializados. Estas pruebas de campo se establecerán en los predios de los usuarios del proyecto previa concertación. El sistema de producción - agrícola y/o pecuario - que se establecerá en cada parcela o prueba, dependerá de las zonas de tratamiento y de la concertación realizada con los productores, que siempre serán los actores activos y principales en este proyecto.
- Suministro de material didáctico – folletos, cartillas y plegables -, a cada uno de los productores agrícolas y pecuarios, participantes en los eventos de capacitación.
- Demostraciones de método – calibración de fumigadoras, control biológico de plagas, podas, fumigaciones, manejo de vacunas, insectología, manejo animal, arreglo de pezuñas, topizada, control de endo y ectoparásitos, inseminación artificial y conservación de forrajes en forma de ensilaje y heno, entre otros -, en cada parcela demostrativa y prueba pecuaria.
- Realización de giras técnicas, a explotaciones agropecuarias en donde los productores han incorporado distintas practicas tecnológicas al sistema productivo, bien sea agrícola o pecuario.
- Demostración de resultados y días de campo, con el objeto de mostrarle a los productores, las técnicas y procedimientos empleados en el montaje y desarrollo de las parcelas y pruebas pecuarias; con el fin de que los productores aprecien las ventajas comparativas y competitivas de los sistemas de producción empleados y así promover el interés y motivar la adopción de estas tecnologías.

ETAPA VI: ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Organización de productores a través de Cooperativas, asociaciones o agremiación de productores; se debe tener en cuenta la forma más conveniente de organización que ellos propongan.

ETAPA VII: ASESORÍA

Programación de las actividades de asesoría y visitas técnicas a las fincas de los productores interesados en emplear la tecnología y las recomendaciones propuestas en los ciclos de capacitación.

ETAPA VIII: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del proyecto, se hará teniendo en cuenta los objetivos, las metas, las etapas y las actividades propuestas para la ejecución del proyecto. Esta etapa permitirá hacer los ajustes que sean necesarios para el logro de los objetivos.

DURACIÓN DEL PROYECTO

A partir del segundo semestre del año 2.001, hasta el 2004. Posteriormente continuará su ejecución con la asistencia técnica a través de los extensionistas de la UMATA.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO

Descripción	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
Identificación características y necesidades	200.000			
Sensibilidad y motivación de productores	100.000	100.000		
15 Reuniones de concertación		500.000	500.000	500.000
Capacitación				
6 profesionales diferentes disciplinas		10.080.000	20.160.000	20.160.000
3 Técnicos		3.150.000	6.300.000	6.300.000
Material audiovisual –filminas, acetato, etc -.		3.000.000		
Material divulgativo \$20.000 / persona		2.100.000	4.200.000	4.200.000
Montaje de 30 parcelas o pruebas pecuarias		14.400.000	25.200.000	25.200.000
15 Giras técnicas			7.000.000	7.000.000
Refrigerios		3.150.000	6.300.000	6.300.000
Organización de productores			3.000.000	3.000.000
Subtotal	300.000	36480.000	72660.000	72660.000
Gran total				182.100.000

EVALUACIÓN FINANCIERA

Flujo de Caja

Años calendario	2001	2002	2003	2004
I= 12%				
Años del proyecto				
Costos	300.000	36.480.000	72.660.000	72.660.000

Horizonte del proyecto: 4 años

$$VPC_{pm} = C_1 + C_2/(1+i) + C_3/(1+i)^2 + C_4/(1+i)^3 =$$

$$VPC_{pm} = 300.000 + 36.480.000/(1.12) + 72.660.000/(1.25) + 72.660.000/(1.41)$$

$$VPC_{pm} = 300.000 + 32.571.428 + 58.128.000 + 51.531.915$$

$$VPC_{pm} = 142.531.343$$

$$CAE_{pm} = VPC_{pm} * \frac{(1+i)^3 * i}{(1+i)^3 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 142.531.343 * \frac{1.41 * 0.12}{1.41 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 58.808.432$$

EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

$$VPC_{ps} = 142.531.343 * 0.8 = 114.025.074$$

$$CAE_{ps} = 58.808.432 * 0.8 = 47.046.745$$

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los costos del proyecto serán financiados así: \$52,950.000 por la SECRETARIA DE AGRICULTURA DE BOYACÁ, FEDEGAN, FEDEPAPA, ASOCIACIÓN HOLSTEIN, ASONORMANDO, CORPOICA, CASAS VENDEDORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS; el Fondo DRI le esta cofinanciando al municipio \$10.000.000, la Administración Municipal aportará \$ 43.000.000 representados en bienes y servicios – insumos y equipos de divulgación -; \$50.400.000 de profesionales especializados serán aportados por las entidades del sector agropecuario - públicas y/o privadas -; \$15.750.000 por las Universidades quienes aportaran los estudiantes pasantes como técnicos del proyecto; \$ 10.000.000 por los pequeños y medianos productores en mano de obra y algunos equipos para el montaje de las parcelas y las pruebas pecuarias.

VIABILIDAD DEL PROYECTO :

Viabilidad financiera

La municipalidad cuenta con algunos recursos para ejecutar el proyecto; así mismo la Secretaria de Agricultura de Boyacá, Asociaciones Luleras, FEDEPAPA, las Asociaciones, Universidades, ICA, CORPOICA, DRI y la Empresa Privada, financian proyectos con este perfil tecnológico.

Viabilidad política

Hay voluntad y aceptación por parte de la administración municipal, los productores y los diferentes actores para ejecutar el proyecto.

Viabilidad ambiental

El proyecto propone la utilización de tecnologías ambientalmente apropiadas, que conserven y protejan los recursos naturales e igualmente considera, la diversificación de cultivos de acuerdo con la potencialidad del suelo.

Viabilidad socioeconómica

Con el proyecto se busca, mejorar la calidad de vida del pequeño y mediano productor y el de sus familias, incrementando la productividad, rentabilidad y competitividad de las fincas, además incentiva el ahorro y la inversión.

RESULTADOS ESPERADOS

- Obtener una producción agropecuaria más limpia.
- Disminuir los costos de producción, con el uso racional de agroquímicos
- Aumentar la cobertura en la prestación del servicio de asistencia técnica, a través de la UMATA
- Producciones comparativas entre el sistema tradicional y el aplicado con la asesoría técnica.
- Sentido de la solidaridad y participación asociativa.
- Parcelas demostrativas y pruebas pecuarias que muestren los alcances con nuevas tecnologías.
- Mayor productividad, más rendimientos por unidad de área.
- Rentabilidad, ahorro y calidad de vida para los hogares campesinos.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

El gerente del proyecto será el Director de la UMATA.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo del proyecto se hace necesario incorporar en la planta de la UMATA un ingeniero agrónomo que fortalezca la planta laboral.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia artículos 2, 64, 80, 311 y 334

Ley 101 de 1993

Ley 60 de 1994

Ley 99 del medio ambiente conservación recursos hidrobiológicos

Ley 136 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo

PROYECTO # 17

CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS.

PROGRAMA

Desarrollo Tecnológico E Infraestructura Para El Sector Agropecuario -

OBJETIVO GENERAL

Suministrar agua para el riego de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios con el fin de aumentar o mantener los niveles de producción en épocas de escasez de agua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la disponibilidad de agua para riego en épocas de escasez.
- Mejorar o mantener los índices de producción en épocas de escasez en las actividades agrícolas y pecuarias.
- Complementar el Proyecto de Desarrollo Tecnológico.

METAS

- Construir 144 reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias en el año 2001 y 72 en el año 2002.
- Mantener una producción de 22 toneladas de papa por hectáreas en épocas de escasez a partir de año 2001.
- Mantener una producción de 10 litros por vaca por día a partir de 2003 en épocas de escasez de agua.
- Que 144 productores agropecuarios, a partir del año 2003 tengan 420 mts cúbicos de agua almacenada para ser utilizada en épocas de escasez.

ENTIDAD RESPONSABLE

La UMATA – UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

ANTECEDENTES

En el municipio de Chivor los productores no han contado con la suficiente Asistencia Técnica para realizar la construcción de los reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el diagnóstico municipal y en el Programa Agropecuario Municipal, la escasez de agua para riego especialmente en épocas de verano, es uno de los factores que están afectando y limitando la producción agrícola y pecuaria del municipio. La construcción de reservorios permitirá almacenar agua para el riego de cultivos, pastos y para la bebida de los animales, para ser utilizada en épocas críticas.

El proyecto está al alcance del municipio y de los productores agropecuarios; además es la más económica y la que le puede dar una respuesta a corto plazo a la problemática de la escasez de agua para riego especialmente en épocas de escasez. A mediano y largo plazo se hace necesario la construcción de un distrito de riego que permita beneficiar a un número mayor de productores agropecuarios del municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA

144 familias del municipio de Chivor.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Construcción de 144 reservorios para el almacenamiento de agua lluvia la cual puede ser utilizada mediante el riego controlado en épocas de escasez.

DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL PROYECTO

Consiste en identificar claramente las explotaciones agropecuarias de las veredas caracterizadas por la UMATA como las que presentan las mayores dificultades en el suministro de agua para riego. Una vez identificados los predios, los técnicos de la UMATA, un ingeniero agrícola y la comunidad determinarán el sitio en donde se construirán los reservorios de acuerdo con las características físicas del suelo y con la ubicación de los sistemas de producción con el fin de poder utilizar el agua al menor costo posible. Para la construcción se empleará una retroexcavadora de oruga para ejecutar el trabajo lo más pronto posible.

La capacidad de los reservorios dependerá de las características del suelo y del tamaño y el tipo de explotación agropecuaria. En general se puede decir que el tamaño y la capacidad promedio de los reservorios serán: 20 x 6 x 3.5 Mts de profundidad y con una capacidad de 420 Mts cúbicos.

A mediano y largo plazo se contratarán los estudios para el diseño de un distrito de riego que permita beneficiar un número considerable de productores agropecuarios del municipio.

El proyecto comprende las siguientes etapas:

ETAPA I: INSCRIPCIÓN DE USUARIOS POTENCIALES

- Inscripción en la oficina de la UMATA de los usuarios potenciales del proyecto.
- Estudio de campo para verificar; el grado de afectación de los sistemas de producción por la escasez de agua.
- Selección de los 144 predios en donde se construirán los reservorios.

ETAPA II: ESTUDIO DE CAMPO

- Estudio y selección predio a predio del sitio en donde se construirá el reservorio
- Programación de la construcción

ETAPA III: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS

La construcción se realizara con una retroexcavadora de oruga. Las especificaciones de los reservorios son: 20 mts de largo x 6 mts de ancho y 3.5 de profundidad en promedio por predio.

ETAPA V: ASESORÍA PARA LA UTILIZACIÓN DEL AGUA ALMACENADA

Asesoría individual para la utilización del agua mediante riego controlado de acuerdo con el sistema de producción agropecuaria

ETAPA VI: EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento y la evaluación del proyecto, se hará teniendo en cuenta los objetivos, las metas, las etapas y las actividades propuestas para la ejecución del proyecto; además de las sugerencias que hagan los productores.

ETAPA VII: ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DISTRITO DE RIEGO

A mediano plazo se hace necesario contratar los estudios para el diseño y construcción de un distrito de riego para el municipio.

DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará a partir de 2001 hasta el año 2.003, posteriormente se hace necesario iniciar los estudios para la construcción de un distrito de riego.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	2001	2002	2003
Divulgación del programa			
Inscripción de usuarios			
Selección de predios			
Determinación del sitio de construcción			
Construcción reservorios			
Asesoría para utilización agua			
Estudios para construcción del distrito			
Seguimiento y evaluación			

COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO

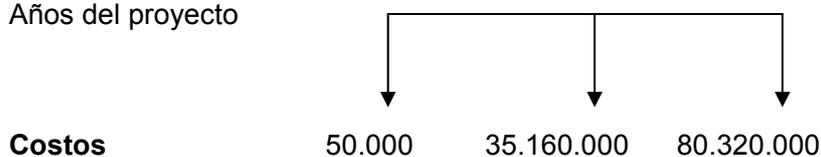
DESCRIPCIÓN	2001	2002	2003
Divulgación del proyecto	50.000		
1 ingeniero agrícola medio tiempo		7500000	7500000
Construcción reservorios		20160000	20160000
Estudios para construcción del distrito			25000000
Subtotal	50.000	7500000	27660000
GRAN TOTAL			115530000

EVALUACIÓN FINANCIERA

Flujo de Caja

Años calendario 2001 2002 2003
i = 12%

Años del proyecto



Horizonte del proyecto: 3 años

$$VPC_{pm} = C_1 + C_2/(1+i) + C_3/(1+i)^2 =$$

$$VPC_{pm} = 50.000 + 35.160.000/(1.12) + 80.320.000/(1.25)$$

$$VPC_{pm} = 50.000 + 31.392.857 + 64.256.000$$

$$VPC_{pm} = 95.698.857$$

$$CAE_{pm} = VPC_{pm} * \frac{(1+i)^2 * i}{(1+i)^2 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 95.698.857 * \frac{1.25^{*0.12}}{1.25 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 57.419.314$$

EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

$$VPC_{ps} = 95.698.857 * 0.8 = 76.559.085$$

$$CAE_{ps} = 57.419.314 * 0.8 = 45.935.451$$

FUENTES DE FINANCIACIÓN

CORPOCHIVOR tiene como elegible la cofinanciación de este tipo de proyectos y esta en condiciones de aportar \$50.400.000 para la construcción de los reservorios, a través de un convenio; el municipio \$ 38.384.000 en pago del profesional, el INAT –Instituto Nacional de Adecuación de Tierras \$16.666.666 como parte de pago del diseño del distrito de riego y la comunidad deberá aportar \$10.080.000 es decir un promedio de \$ 70.000 por usuario del programa .

VIABILIDAD DEL PROYECTO

Viabilidad financiera

CORPOCHIVOR a través del convenio con el BID y el INAT, cuentan con recursos para el desarrollo de este tipo de proyectos; el municipio cuenta con algunos recursos para el apoyo del proyecto y la comunidad también esta dispuesta a aportar recursos para el proyecto debido a gravedad del problema.

Viabilidad política

Hay voluntad y aceptación por parte de la administración municipal y los diferentes actores para ejecutar el proyecto.

Viabilidad ambiental

El proyecto propone la utilización racional del recurso hídrico.

Viabilidad socioeconómica

Con el proyecto se busca, mejorar o mantener los rendimientos en los sistemas de producción agropecuarios y por ende los ingresos y las condiciones de vida de los productores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 144 reservorios de agua construidos.
- Aumentar o mantener los rendimientos en los sistemas de producción agropecuarios, en épocas de escasez de agua.
- Utilizar de manera racional el recurso hídrico mediante el riego controlado.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

La gerencia del proyecto estará a cargo de un ingeniero agrícola especializado en riego.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se hace necesario la contratación de un ingeniero agrícola especializado en riego para la oficina de la UMATA.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia artículos 2, 64, 80, 311 y 334
Ley 101 de 1993
Ley 60 de 1994
Ley 99 del medio ambiente conservación recursos hidrobiológicos
Ley 136 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo

PROYECTO #18

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DE LULO

PROGRAMA

Promoción Y Fomento De La Agroindustria Para La Generación De Empleo E Ingresos A La Población Del Municipio De Chivor -

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y fortalecer procesos que mejoren los niveles de transformación de la producción de Lulo, y permitan incrementar los niveles de ingresos, ahorro e inversión de los pequeños productores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las prácticas post-cosecha e incentivar el procesamiento agroindustrial que generen valor agregado a la producción de lulo y aumenten las fuentes de empleo e ingresos rurales.
- Mejorar la competitividad de la producción de Lulo
- Organizar los pequeños productores y fortalecer su capacidad de negociación promoviendo su participación en la formación de precios de los productos y la obtención de mejores márgenes de ganancia.
- Acortar los circuitos comerciales a través de la coordinación e integración de los centros de producción y centros de mercado reduciendo intermediarios y márgenes innecesarios.

METAS:

- Mejorar los ingresos de los productores de Lulo del municipio de Chivor en un 2% durante los años 2.002 y 2.004 y en un 15% a partir del año 2.005, mediante la transformación de su producción.
- Comercializar el 2 % de la producción de Lulo como producto transformado durante los años 2.002 y 2.004 y el 15% a partir del año 2.005.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO

La UMATA municipal.

ANTECEDENTES

La producción de Lulo es comercializada en Santa Fé de Bogotá y una parte en las plazas de mercado de los municipios de Garagoa y Guateque. El sistema de comercialización del principal producto, se caracteriza por tener alta intermediación, ser heterogéneo y atomizado, lo cual se manifiesta en un mercado desordenado e ineficiente con muchas interrelaciones y demasiada concentración en varias partes de la cadena; donde son explotados los productores, sin generación de valor agregado para esta producción, en algunos casos.

JUSTIFICACIÓN

El incremento en la producción del Lulo que se ha evidenciado en los últimos años en el Municipio de Chivor, la baja cantidad transformada y la falta de estabilidad en los precios de venta; están generando una baja rentabilidad en las explotaciones agrícolas en el municipio de Chivor; estos factores adversos crean la necesidad para que los productores de Lulo, transformen su producción o le generen algún valor agregado; de esta forma se diversificará la producción y se generará empleo e ingresos para los productores.

Se busca que la pulpa de lulo sea, entregarla directamente a los consumidores, con el objeto de disminuir la alta intermediación y suministrar un producto que sea fácilmente almacenable en los cada vez más pequeños apartamentos de las grandes ciudades del mundo. Igualmente parte de esta producción podrá ser comercializada en los paradores turísticos, cadena de supermercados y en las agroindustrias.

Por ello se plantea una propuesta integral y que abarque todas las actividades directamente relacionadas con el manejo postcosecha, transformación, comercialización, gestión empresarial y organización de agremiaciones. Esta alternativa permitirá; diversificar, generar valor agregado a la producción, mejorar la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y utilizar los paradores turísticos para la venta de una parte importante de la producción agropecuaria.

A mediano y largo plazo, es fundamental y necesaria para transformar los incrementos de la producción generados por el proyecto “Capacitación, asesoría y asistencia técnica integral a los productores agropecuarios ”

POBLACIÓN BENEFICIADA

500 pequeños productores de Lulo.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se localizará en la zona de tratamiento acordada para el establecimiento de agroindustrias.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Capacitación y asesoría a los productores de Lulo del municipio, en ámbitos relacionados con la transformación de la producción, el desarrollo empresarial y humano.

DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL PROYECTO

Consiste en la identificación de los productores de Lulo interesados en la transformación de la producción y en la generación de agroindustrias; para luego iniciar el proceso de capacitación integral que incluya la organización de productores para la creación de empresas asociativas.

Transferencia de tecnología para la cosecha y postcosecha - limpieza, lavado, y empaque por peso determinado -, sin que el lulo pierda sus condiciones físicas naturales; con el fin de diversificar los productos agrícolas y generar valor agregado a la producción, y así mejorar la rentabilidad de las explotaciones. Parte de esta producción será comercializada en Santa Fé de Bogotá, y diversas ciudades del país en un principio, más adelante las proyecciones serán a nivel mundial, algunas cadenas de supermercados y en los paradores turísticos que se construirán en el municipio. Este procesamiento permitirá generar empleo y ingresos para los habitantes de Chivor.

Este tipo de comercialización busca disminuir la intermediación y mejorar así la rentabilidad en el negocio del Lulo. Es necesario la organización de los productores, la realización de contratos y convenios serios con Organizaciones, cadenas de supermercados y el Ministerio del Exterior, junto a algunas Embajadas.

Es indispensable prestar asesoría para la organización de los productores, la generación de empresas, comercialización y mercadeo de la producción.

El proyecto comprende las siguientes etapas:

ETAPA I: MOTIVACIÓN E INSCRIPCIONES

- Sensibilización y motivación de los productores de lulo hacia el proyecto.
- Inscripción de productores interesados.

ETAPA II: CAPACITACIÓN

Capacitación y asesoría a los productores en los siguientes ámbitos: desarrollo humano, organización y desarrollo empresarial, manejo gerencial de empresas agropecuarias, habilidades de negociación y comercialización de productos agropecuarios.

Capacitación técnica relacionada con: precosecha - variedades -; cosecha época de cosecha; post-cosecha – limpieza, lavado y empaque según peso; preparación de los pequeños y medianos productores para responder oportunamente a los cambios de rentabilidad en los cultivos y a las señales de los mercados (oferta-demanda).

ETAPA III: ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES

Organización de los productores a través de una persona jurídica; esta puede ser privada o mixta, en esta última el municipio puede participar como accionista.

ETAPA IV:

Estudio de mercado para la comercialización de lulo con valor agregado.

ETAPA V: ESTUDIOS PARA EL DISEÑO Y COMPRA DE PREDIOS

- Elaboración del estudio de factibilidad para el diseño, construcción y puesta en marcha del centro agroindustrial del lulo - limpieza, lavado y empaque -
- Diseño estructural y arquitectónico.
- Compra de terrenos por parte de la Alcaldía Municipal, pues esta debe ser propietaria del terreno para que la obra sea cofinanciada por FINDETER.

ETAPA VI: APORTES ECONÓMICOS

Aporte económicos de los productores de lulo interesados en el proyecto.

ETAPA VII: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA

Incluye:

- Adecuación del terreno
- Construcción de áreas cubiertas y descubiertas.
- Obras complementarias: accesibilidad, servicios públicos

ETAPA VIII: DOTACIÓN

Dotación de maquinaria, equipos, muebles y enseres.

ETAPA IX: ALIANZAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN

Realización de convenios y/o acuerdos comerciales que faciliten la incorporación de los productos a empresas agrícolas, algunos supermercados de cadena y Exportadores.

ETAPA X: PUESTA EN MARCHA

Puesta en marcha: administración, operación y mantenimiento.

ETAPA XI: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del proyecto, se hará teniendo en cuenta los objetivos, las metas, las etapas y las actividades propuestas para la ejecución del proyecto; además de las sugerencias que hagan los productores. Permitirá hacer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO

Descripción actividad	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Sensibilización	800000									
Capacitación										
Desarrollo empresarial		2100000	2100.000							
Manejo post-cosecha		2100000	2100.000	2100.000						
Organización asociación			950.000							
Publicidad			1000.000	1000.000	1000.000	2000.000	2000.000	2000.000	2000.000	2000.000
Estudio de factibilidad										
Diseño			5000.000							
Compra de terrenos			20000000							
Construcción obra física										
Adecuación terreno				2000.000						
Obras cubiertas y descubiertas				40000000	40000000					
Convenios		200.000	200.000	200.000						
Compra de maquinaria y equipo					45.000.000	25000000				
Puesta en marcha						22600000	22600000	22600000	22600000	22600000
Mantenimiento						3000000	3000.000	3000.000	3000000	3000.000
Evaluación y ajuste						500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Valor total anual*	800000	4400000	31.350.000	45.300.000	86.000.000	53100.000	28100.000	28100.000	28100.000	28100.000
Gran total									333350000	

* En Miles de Pesos.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Flujo de Caja

Años calendario del proyecto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Costos	800000	4.400.000	31350000	45300000	86000000	53100000	28100000	28100000	28100000	28100000

Horizonte del proyecto: 10 años

$$VPC_{pm} = C_1 + \frac{C_1}{(1+i)} + \frac{C_2}{(1+i)^2} + \frac{C_3}{(1+i)^3} + \frac{C_4}{(1+i)^4} + \frac{C_5}{(1+i)^5} + \frac{C_6}{(1+i)^6} + \frac{C_7}{(1+i)^7} + \frac{C_8}{(1+i)^8} + \frac{C_9}{(1+i)^9}$$

$$VPC_{pm} = 800.000 + 4.400.000 (1.12) + 31.350.000 (1.25) + 45.300.000 (1.4) + 86.000.000 (1.57) + 53.100.000 (1.76) + 28.100.000 (1.97) + 28.100.000 (2.21) + 28.100.000 (2.48) + 28.100.000 (2.77)$$

$$VPC_{pm} = 800.000 + 3.928.571 + 25.080.000 + 32.357.143 + 54.777.070 + 30.170.454 + 14.263.959 + 12.714.932 + 11.330.645 + 10.144.404$$

$$VPC_{pm} = 195.567.187$$

$$CAE_{pm} = VPC_{pm} \cdot \frac{(1+i)^9 \cdot i}{(1+i)^9 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 195.567.187 \cdot \frac{2.77 \cdot 0.12}{2.77 - 1}$$

$$CAE_{pm} = 36.726.854$$

EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

$$VPC_{ps} = 195.567.187 \cdot 0.8 = 156.453.749$$

$$CAE_{ps} = 36.726.854 \cdot 0.8 = 29.381.483$$

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los costos del proyecto serán financiados así: \$ 149.900.000 con aportes de la empresa privada - asociación de productores -, compra de terrenos municipio de Chivor \$ 20.000.000; las entidades públicas y privadas – Asociaciones Luleras, Secretaria de Agricultura, Sena, UMATA, Cámara de Comercio de Boyacá \$ 11.450.000 en capacitación hasta el año 2002; \$ 70.000.000 crédito con FINAGRO para la compra de maquinaria y equipo agropecuario el saldo restante \$82.000.000 con un crédito a diez años en FINDETER.

VIABILIDAD DEL PROYECTO

Viabilidad financiera

FINDETER y FINAGRO financian este tipo de proyectos; que además es beneficiado por el Incentivo a la Capitalización Rural - I.C.R. -, por ser una actividad de inversión nueva, que contribuye a incrementar la formación bruta de capital. Las entidades públicas y privadas están financiando este tipo de proyectos en donde exista una contrapartida por parte de los productores y el ente solicitante en este caso el municipio.

Viabilidad política

Existe aceptación y voluntad por parte de la Alcaldía y de los diferentes actores participantes para realizar el proyecto, la Nación y el Departamento considera los sistemas de comercialización, como uno de sus programas estratégicos para incentivar el desarrollo de las economías rurales.

Viabilidad ambiental

El proyecto propone la utilización de tecnologías ambientales apropiadas que conserven y protejan los recursos.

Viabilidad socioeconómica

Con la realización del proyecto se busca, mejorar la calidad de vida del pequeño y mediano productor y de sus familias, incremento del valor agregado a la cosecha y post-cosecha, con el propósito de generar ahorro e inversión y los beneficios solidarios de asociaciones de productores.

RESULTADOS ESPERADOS

- Productores organizados y capacitados en la generación de valor agregado
- Planta de lavado y empaque de lulo en funcionamiento
- Sistema de comercialización en ejecución
- Reducir pérdidas post-cosecha, incrementar los ingresos del pequeño y mediano productor al reducir costos de comercialización y generar capacidad de ahorro para aumentar inversión en la transferencia de tecnología de la producción a pequeña y mediana escala.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

La gerencia del proyecto, estará a cargo de un profesional de la UMATA, que esta trabajando en el desarrollo de este tipo de proyecto.

MARCO LEGAL

Constitución Nacional artículos 64,311 y 334.

La Ley 101 de 1993

Ley 136 de 1994 artículo 3

PROYECTO # 19

CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

PROGRAMA

Desarrollo empresarial para el sector de comercio y servicios

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la capacidad de liderazgo y de gestión empresarial por parte de los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los comerciantes en administración empresarial, publicidad, mercadeo, atención al cliente, contabilidad, elaboración de proyectos, costos
- Fortalecer la economía urbana.
- Hacer más competitivos los bienes y servicios para la población del municipio como para los visitantes
- Organizar a los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios.
- Complementar el proyecto "Fomento del Turismo Rural"

ENTIDAD RESPONSABLE

Personería Municipal.

JUSTIFICACIÓN

Los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios del municipio, vienen desarrollando sus actividades desde hace mucho tiempo sin tener capacitación, ni asesoría en la prestación de servicios con calidad y de una manera organizada; lo cual ha generado que exista una baja capacidad de liderazgo y de gestión empresarial por parte de los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios y una baja competitividad en los bienes y servicios para la población que habita en el municipio como para los visitantes.

Se hace necesario el establecimiento de un proyecto de capacitación a los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios; como complemento del proyecto "Fomento del Turismo Rural" y además para evitar los bajos niveles de inversión y acumulación de capital, la proliferación del comercio informal los fines de semana, y la localización inadecuada de algunos establecimientos.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en el casco urbano del Municipio, en las zonas de tratamiento acordadas para tal fin (Zona Comercial o Mixta).

POBLACIÓN BENEFICIADA

18 Comerciantes y prestadores de servicios del municipio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Boyacá, la empresa privada – Cámara de Comercio de Boyacá– y el municipio; para la capacitación y asesoría empresarial que contempla acciones empresariales, administración de servicios, calidad total, liderazgo y actualización en normas tributarias, entre otras; se realizarán las siguientes actividades:

- Divulgación del proyecto
- Inscripción de participantes capacitación
- Ciclos de capacitación
- Organización de comerciantes y prestadores de servicios
- Asesorías individuales
- Seguimiento y evaluación

DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará en el año 2001 y 2002

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	2001	2002
Reunión propietarios de establecimiento comerciales y de servicios		
Inscripción		
Formación de grupos		
Firma de convenios		
Curso de capacitación		
Asociación de propietarios		

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	2001		2002	
Reunión propietarios de establecimiento comerciales y de servicios		10.000		
Firma de convenios			1.000.000	
6 cursos de capacitación			5.760.000	5.760.000
Refrigerios			300.000	300.000
Asociación de propietarios				1.000.000
Subtotal		10.000	7.060.000	7.060.000
Gran total			14130000	

RELACIONES DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS

El proyecto tiene relaciones directas con el programa de Ordenamiento Urbano y el proyecto de Usos del Suelo y relaciones complementarias con el proyecto Fomento del Turismo Rural

POBLACION Y ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

PROGRAMAS Y PROYECTOS

I. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR

El programa de cultura y bienestar social está orientado al fortalecimiento de la identidad cultural de las gentes del municipio, en el marco de la visión municipal, con el concurso de la niñez y juventud del municipio de Chivor y apoyado en el sector educativo institucional municipal.

Desarrollar el programa de fortalecimiento de identidad cultural en el municipio de Chivor como acción concreta que le permita mitigar la amenaza que se cierne sobre la riqueza cultural y ambiental, producto de su interacción con el Distrito Capital y en general con la llegada de foráneos y un consecuente y continuo intercambio cultural. De esta manera, se pretende que el residente y el recién llegado construyan juntos unas pautas comunes y lineamientos por las cuales deban regir su conducta en el propósito de lograr objetivos comunes.

Chivor tiene las condiciones: *capital natural*, representado por la riqueza de los recursos naturales y de belleza escénica; un *capital social*, con líderes y organización social, con confianza entre sí pero que deben mejorar su eficacia colectiva para llevar a cabo acciones cooperativas de beneficio mutuo, como lo constituye el mismo reto de asumir un cambio de la visión municipal. El municipio cuenta igualmente con *capital humano*, con pleno conocimiento de su medio y con un entorno de bienestar social bastante satisfactorio.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Una vez evaluadas las características del municipio de Chivor, se plantea el siguiente objetivo programático:

“Generar mayor arraigo y sentido de pertenencia entre los pobladores de Chivor con base en el fortalecimiento de su identidad cultural.”

POLITICA

“Dinamizar las actividades socio-culturales para hacer de Chivor un espacio de convivencia municipal.”

ESTRATEGIAS

Se pretende dinamizar las actividades socio-culturales mediante:

- El fortalecimiento de las costumbres y tradiciones de la población de Chivor a través de la elaboración e implementación de un calendario cultural.
- Promover la construcción de una cultura del agua a partir del trabajo con el sector educativo municipal.
- La recuperación de memoria histórica municipal a través de la compilación, publicación y divulgación de textos y publicaciones de tipo cultural y ambiental.

PROYECTOS PROPUESTOS

ELABORACION DEL CALENDARIO CULTURAL ANUAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

IMPLEMENTACION DEL SERVICIO AMBIENTAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA.

LA ELABORACION DE LA SERIE TECNICA "MEMORIAS CHIVOREÑAS", COMO GUÍA DEL COMPONENTE HISTORICO Y CULTURAL EN EL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROYECTO # 20

ELABORACION DEL CALENDARIO CULTURAL ANUAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

OBJETIVO

Elaborar el Calendario Cultural, como guía del plan de acción cultural municipal.

ANTECEDENTES

El municipio presenta un conjunto de actividades culturales relacionadas con:

- Celebraciones religiosas
- Ferias y fiestas tradicionales

No obstante que el conjunto de estas celebraciones, constituye por sí mismo un espacio de socialización es necesario incorporar otras propuestas que permitan ampliar este espacio.

El objetivo corresponde a un conjunto de acciones tendientes a afianzar su identidad cultural en la comunidad de Chivor, en momentos en que están viviendo cambios sociales y económicos debidos a la llegada de foráneos* al municipio, atraídos por factores como su seguridad, cercanía a centros urbanos y belleza escénica.

Chivor es territorio de paz, no hay presencia de grupos armados. Su localización, recursos naturales, disposición geográfica, pero en especial su cultura pacífica y laboriosa ha permitido que esta región se mantenga marginada directamente del conflicto armado.

La anterior situación, sumada a la crisis del sector agropecuario han generado una influencia de patrones culturales externos y valores sociales urbanos, que inciden negativamente sobre la identidad cultural de la comunidad de Chivor, generando desarraigo y falta de sentido de pertenencia entre sus pobladores. Con el Calendario Cultural se pretende igualmente abrir espacios de socialización tanto para el nacido en Chivor como para el nuevo residente. De otro lado, el Calendario Cultural, tiene otros fines como mantener una dinámica cultural como opción a la juventud de Chivor, además de lo anterior se pretende divulgar este calendario a nivel nacional, para que la población nacional logre establecer lazos culturales con la región y el municipio.

DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

El proyecto propone una serie de acciones a realizar a la largo del año calendario, que traigan como resultado final el afianzar identidad cultural. Las acciones propuestas básicamente son:

* Foráneos: se utiliza esta expresión para identificar el recién llegado al municipio, que adquirió tierras para uso sin fines económicos como la recreación; así mismo denominamos foráneo al visitante esporádico que hace uso de los servicios que ofrece el municipio.

- Festival gastronómico.
- Recuperación de la banda municipal e implementación de las alboradas.
- Realización de las tardes de tertulia “tardes del chocolate con colaciones”.
- Representaciones teatrales para la celebración de los hechos históricos.
- Realización de concursos culturales de cuento, poesía y fotografía, referentes a la vida e historia de Chivor.

Estas actividades sumadas con las que actualmente realiza el municipio, constituirían el calendario.

DESCRIPCION AMPLIA DEL PROYECTO.

Elaboración del Calendario:

Es un proceso de convocatoria abierto para que la comunidad y actores sociales se vinculen al proceso. Mediante un trabajo de taller, se debe concertar la definición de eventos y fechas y se recogerán otras ideas al respecto.

Promoción y Divulgación del Calendario:

Dar a conocer mediante volantes, publicaciones y comunicaciones radiales, el propósito del Calendario Cultural, sus responsables e invitar a su vinculación. Esta divulgación se hará en el municipio y con proyección regional y nacional invitando a apoyar este propósito de dinámica cultural municipal.

Puesta en marcha del Calendario Cultural.

En esta fase se realizarían las actividades propuestas en el calendario. A continuación se ampliará un poco más acerca de las propuestas:

- Festival gastronómico: Se pretende que en un evento a manera de concurso de dos días, donde la comunidad tenga la oportunidad de preparar y presentar un conjunto de platos típicos y bebidas. El evento sería debidamente reglamentado, en categorías.
- Divulgación de la banda municipal e implementación de las alboradas. “Vuelve la banda”

Actualmente existe parte de la instrumentación y el recurso humano para reactivar y dinamizar la banda municipal, la cual en principio se pretende, mediante la definición de recorridos urbanos y veredales recuperar las alboradas, en las madrugadas dominicales, con espacios quincenales, donde con música y pólvora se invite a la comunidad a levantarse y mantener una actitud positiva y de alegría.

- Realización de las tardes de tertulia “tardes del chocolate con colaciones”.

Consiste en programar una serie de charlas informales, alrededor de un chocolate y las ahora famosas colaciones o “deditos de Chivor”, con énfasis en el encuentro de generaciones, para conversar sobre el pasado, el presente y el futuro de Chivor.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

- Representaciones teatrales para la celebración de los hechos históricos estudiados y analizados por un estudio debidamente contratado
- Fundación de Chivor
- También es posible hacer representaciones de los ciclos productivos de las actividades agrícolas; por ejemplo: Las siembras, las cosechas, etc.

Se propone que estas representaciones, se manejen a nivel de concursos escolares y que se lleven a cabo en los lugares donde se desataron los hechos.

- Realización de concursos culturales de cuento, pintura y fotografía de sitios de Chivor.

El objetivo de esta actividad es promover en jóvenes y niños el interés por conocer el entorno municipal. Se recomienda direccionarlo.

Ubicación Espacial

El entorno del proyecto se extiende a todo el municipio de Chivor.

COSTOS ESTIMADOS

ANUAL

ACTIVIDAD	COSTO GLOBAL
• Festival gastronómico.	\$ 2'000.000
• Divulgación de la banda municipal e implementación de las alboradas. (quincenal)	\$ 20'000.000
• Realización de las tardes de tertulia "tardes del chocolate con colaciones". (mensual)	\$ 6'000.000
• Representaciones teatrales para la celebración de los hechos históricos. (5 eventos al año)	\$ 6'000.000
• Realización de concursos culturales de cuento, pintura y fotografía, referente a la vida e historia de Chivor. (Trimestral).	\$ 3'000.000
TOTAL	\$ 37'000.000

PROYECCIÓN A CINCO AÑOS

AÑO	COSTO GLOBAL (\$)*
1	37'000.000
2	20'000.000
3	20'000.000
4	20'000.000
5	20'000.000
TOTAL	117'000.000

* Valor en pesos de 2.000.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene que desarrollarse en conjunto con participación comunitaria y las entidades encargadas de la planeación municipal.

EVALUACION

Es necesario conformar el sistema de indicadores del proyecto:

- Indicadores de Producto: Miden los logros a corto plazo y las contribuciones del proyecto o resolver problemas y necesidades.
- Indicadores de Efecto: (Sumatoria de Productos) Miden los logros a mediano plazo y las contribuciones de los proyectos al cumplimiento de los objetivos programáticos.
- Indicadores de Impacto: (Sumatoria de Efectos) Miden los logros a largo plazo y las contribuciones de proyectos y programas al cumplimiento de Misión u Objetivos institucionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADORES DE EFECTO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none">• Numero de ciudadanos participando• Numero de alboradas• Número de Tertulias• Número de representaciones teatrales• Número de concursos.	<ul style="list-style-type: none">• Numero de entidades vinculadas.• Numero de veredas y barrios visitados en alboradas• Numero de niños, jóvenes y adultos asistentes a las tertulias.• Numero de niños, jóvenes y adultos participando en las representaciones teatrales.• Numero de niños, jóvenes y adultos participando en concursos.	<ul style="list-style-type: none">• Disminución del número de conflictos entre foráneos y raizales.• Porcentaje de participación de personas foráneas en los eventos.• Fortalecimiento de instalaciones para uso cultural, como el teatro municipal.• Recuperación y mantenimiento de sitios históricos.

FUENTES DE COFINANCIACION

Los eventos culturales pueden ser objeto de apoyo publicitario con los interesados en la promoción turística del municipio (sectores privado y oficial).

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

% de Cofinanciación (*)									
	Municipal			Departamental			Nacional		
AÑO	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
1	40	10	50	25	5	30	15	5	20
2	30	20	50	20	10	30	15	5	20
3	15	25	40	15	20	35	10	15	25
4	10	25	35	10	20	35	10	20	30
5	5	25	30	5	30	35	10	25	35

* Entidades del sector público o privado interesadas en la promoción turística y cultural del municipio.

ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

ONG's municipales.

ACCIONES INMEDIATAS, GESTION PARA LA EJECUCIÓN.

- Taller para presentar propuesta y definir calendario cultural.
- Estudio de alternativas de financiación.

PROYECTO # 21

IMPLEMENTACION DEL SERVICIO AMBIENTAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA VOCACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR

OBJETIVO

- Involucrar en los programas curriculares de los establecimientos educativos locales, el servicio ambiental para estudiantes de enseñanza media vocacional.
- Diseño y ejecución de programas y acciones con jóvenes y niños dirigidos a la recuperación y conservación de cuencas hídricas, que permitan generar una cultura del agua.
- Incrementar, al término de nueve años, la oferta hídrica disponible, las áreas de conservación y producción de agua en el municipio de Chivor mediante las acciones conjuntas del sector educativo y otros actores locales.

POLÍTICA

El espacio de convivencia municipal debe tener como punta de lanza construir una cultura de protección del recurso máspreciado en el municipio de Chivor: el agua.

ANTECEDENTES

Chivor, siendo la fuente generadora de uno de los Embalses más importantes del país debido a ello, se hace necesario realizar esfuerzos conjuntos para la sostenibilidad del mismo y su conservación. El sector educativo tiene la oportunidad de desarrollar mediante un esfuerzo dirigido este objetivo misional, que no tiene mayores antecedentes en el municipio.

JUSTIFICACION

No se posee una cultura de preservación de los recursos naturales que garantice la cantidad, permanencia y buen uso del recurso hídrico.

El servicio ambiental es un mecanismo generalizado en el país como una alternativa vocacional para los jóvenes de enseñanza media, que pueden encontrar en él un espacio para dar paso al compromiso de la juventud con su entorno. El municipio cuenta con invaluable recursos, no solamente hídricos, que ameritan de un compromiso de actores para su recuperación y conservación.

DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

El proyecto propone una serie de acciones a realizar a lo largo de un período de nueve años, que evaluados año tras año, traigan como resultado final un cambio en la conciencia colectiva del municipio frente al manejo de sus recursos hídricos; el conjunto de estas acciones se estructura así:

- Definición dentro de los programas curriculares de los establecimientos educativos locales, los contenidos y prácticas de Educación Ambiental, articulados a la realidad municipal.
- Establecer incentivos tanto para los estudiantes, docentes y establecimientos educativos por el desarrollo operativo del programa formal de servicio ambiental.
- Elaboración y firma de convenios entre la Alcaldía Municipal, ONG's y las instituciones de enseñanza media vocacional, dirigidos a desarrollar proyectos o actividades específicas de recuperación de rondas hídricas, conservación de zonas productoras de agua, educación ambiental, campamentación ecológica, conformación de brigadas ecológicas, etc., tomando como punto de partida el diagnóstico ambiental municipal.

DESCRIPCION AMPLIADA

Definición del plan formal del servicio ambiental a 9 años.

- Establecer las coordinaciones del proyecto.
- Significa establecer el potencial de estudiantes y docentes comprometidos con el proyecto.
- Capacitación de estudiantes y docentes.
- Definición de Actividades del servicio ambiental, roles y capacidad de ejecución de actividades del estudiantado. Inicialmente se trabajaría el proyecto en sus tres primeros años con estudiantes de grado 10 y 11.
- Elaboración y firma de convenios entre la Alcaldía Municipal, ONG y las instituciones de enseñanza media vocacional.

Coordinación general

Como propuesta, el proyecto sería coordinado por una ONG de Chivor, la cual tendría a su cargo la responsabilidad gerencial del mismo.

Apropiaciones presupuestales

Definir, con la alcaldía municipal y con el sector privado, mecanismos de respaldo financiero que además de fortalecer el trabajo de las ONG's y los establecimientos educativos permita mantener el programa del servicio ambiental, en función del desarrollo ecoturístico y cultural del municipio.

UBICACIÓN ESPACIAL

Articulación con la definición de prioridades establecidas en el diagnóstico de acuerdo a rondas o microcuencas estratégicas o que requieran recuperación inmediata.

COSTOS ESTIMADOS - PROYECCIÓN A NUEVE (9) AÑOS

AÑO	COSTO GLOBAL (\$)*
1	50'000.000
2	50'000.000
3	50'000.000
4	70'000.000
5	70'000.000
6	70'000.000
7	80'000.000
8	80'000.000
9	80'000.000
TOTAL	600'000.000

* Valor en pesos de 2.000

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene que desarrollarse en conjunto con participación comunitaria, recursos naturales y el núcleo educativo municipal. Es necesario elaborar y firmar convenios entre la Alcaldía Municipal, ONG's y las instituciones de enseñanza media vocacional, dirigidos a desarrollar proyectos o actividades específicas de recuperación de rondas hídricas, educación ambiental y conservación de zonas productoras de agua, tomando como punto de partida el diagnóstico ambiental municipal.

PROGRAMA DE INVERSIONES EN EL TIEMPO

Inversión discriminada en períodos anuales, proyecto estructurado a nueve (9) años.

VIABILIDAD Y PRIORIDAD DEL PROYECTO

Actualmente los proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos tiene facilidades para su financiación, especialmente en el sector internacional. Dependiendo del enfoque, es viable "vender el proyecto". De otro lado es importante complementar el equipo de trabajo de la fundación reforzándolo con profesionales del área social y ambiental.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

FUENTES DE FINANCIACION

% de Cofinanciación (*)									
	Municipal			Departamental/ Nacional			Internacional		
AÑO	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
1	15	5	20	25	5	30	0	50	50
2	15	5	20	25	5	30	0	50	50
3	15	5	20	25	5	30	0	50	50
4	13	7	20	20	10	30	0	50	50
5	13	7	20	20	10	30	0	50	50
6	13	7	20	20	10	30	0	50	50
7	11	9	20	15	15	30	0	50	50
8	11	9	20	15	15	30	0	50	50
9	11	9	20	15	15	30	0	50	50

* Entidades del sector público o privado interesadas en la recuperación del recurso hídrico y la conservación de ecosistemas de páramo.

ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

ONG's chivoreñas

PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACION DEL PROYECTO

Coordinador Ambiental elegido.

ACCIONES INMEDIATAS, GESTION PARA LA EJECUCIÓN.

- Taller para presentar propuesta y discusión del proyecto en Chivor.
- Evaluación de la capacidad técnica y operativa de las ONGs municipales.
- Exploración de alternativas de cofinanciación internacional.

PROYECTO #22

ELABORACION DEL TEXTO “MEMORIAS CHIVOREÑAS”, A PARTIR DE DOCUMENTACION HISTÓRICA DE CHIVOR, MATERIAL DIDACTICO, PARA SER INCLUIDO EL PROGRAMA EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

POLÍTICA

Crear conciencia en la niñez sobre la recuperación y conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental del municipio.

OBJETIVO

Exaltar valores humanos y presentar una alternativa didáctica para la enseñanza cultural en educación primaria.

ANTECEDENTES

No se registran en el municipio antecedentes sobre publicaciones locales para educación primaria que recojan el pasado, presente y prospecten el futuro de Chivor.

JUSTIFICACION

Crear conciencia dado que, de una parte, los valores sociales se forman sobre el conocimiento del pasado, el sentir la realidad y el saber para donde se dirige y de otra, Chivor presenta una compleja problemática, que se refleja en la pérdida de elementos y memoria histórica y cultural, de recursos como el bosque y la disminución de la oferta hídrica. Asociado a esto existe un patrón de conducta individualista, donde no se piensa en el bien común que es necesario romper en las nuevas generaciones. El programa educativo municipal debe articularse desde sus bases con esta problemática, como institución formadora y generadora de cambio.

DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

El proyecto propone la elaboración de un documento tipo cartilla, que de un lado, exalte las virtudes de una persona ilustre para el municipio, de reconocida solvencia ética y moral y ejemplo para las juventudes y de otro recoja las investigaciones de la historia cultural y ambiental de Chivor, pero que a su vez ayude en la prospección del desarrollo cultural municipal.

Se pretende mediante esta cartilla escolar para educación en primaria, contar con una herramienta autóctona, que refleje la evolución de Chivor, y que informe y lleve mensajes hacia la reconstrucción de la memoria del municipio.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

Cuando se habla de reconstrucción se hace referencia a aspectos como el ambiental (recuperación de cuencas hidrográficas), el histórico (hechos y lugares), culturales (la sociedad en Chivor y su evolución), económico (los usos del suelo, las actividades del campo, etc).

Un fin último del proyecto es preparar a la niñez, mediante la información y reconstrucción del proceso histórico de Chivor y su entorno para que a futuro lo defienda y proteja.

El alcance es llevar esta publicación como una serie técnica para todos los niveles de primaria.

DESCRIPCION AMPLIADA

Contenidos de la cartilla “Memorias Chivoreñas” – Serie técnica

- Curso primero: Chivor, conozcamos su historia.
Reconstrucción histórica del municipio.
- Curso segundo: Chivor, nuestros recursos ayer y hoy.
Que teníamos, que hemos perdido, que hemos conservado.
- Curso tercero: Chivor, nuestros problemas.
Cómo estamos, en lo social, económico, cultural y ambiental
- Curso cuarto: Chivor, nuestras soluciones.
Qué podemos hacer para mejorar en lo social, económico, cultural y ambiental
- Curso quinto: Chivor, ayer, hoy y mañana.
Un repaso de quienes somos de donde venimos y qué queremos!

UBICACIÓN ESPACIAL

La serie técnica desarrolla sus contenidos en el contexto geográfico de Chivor y es para la población estudiantil del municipio.

COSTOS ESTIMADOS - PROYECCIÓN A TRES (3) AÑOS

AÑO	COSTO GLOBAL (\$)*
1	30'000.000
2	20'000.000
3	20'000.000
TOTAL	70'000.000

* Valor en pesos de 1.999.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Es necesario elaborar y firmar convenios entre la Alcaldía Municipal, ONG's y las instituciones de enseñanza primaria.

PROGRAMA DE INVERSIONES EN EL TIEMPO

Inversión discriminada en períodos anuales, proyecto estructurado a tres (3) años.

EVALUACIÓN

- Indicadores de Producto: Miden los logros a corto plazo y las contribuciones del proyecto o resolver problemas y necesidades.
- Indicadores de Efecto: (Sumatoria de Productos) Miden los logros a mediano plazo y las contribuciones de los proyectos al cumplimiento de los objetivos programáticos.
- Indicadores de Impacto: (Sumatoria de Efectos) Miden los logros a largo plazo y las contribuciones de proyectos y programas al cumplimiento de Misión u Objetivos institucionales.

Indicadores de Producto	Indicadores de Efecto	Indicadores de Impacto
<ul style="list-style-type: none">• Número de establecimientos de educación primaria que incorporan los contenidos de la serie técnica “Las memorias de Don Afranio”, a través de programas curriculares.• Número de estudiantes por año que incorporan los contenidos de la serie técnica “Las memorias de Don Afranio”.	<ul style="list-style-type: none">• Número de convenios INTERINSTITUCIONALES para desarrollar el proyecto.• Número de docentes vinculados al a la evaluación, seguimiento y retroalimentación, de la serie técnica “Las memorias de Don Afranio”.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ecoturísticos y culturales sostenibles social, económica, cultural y ambientalmente en el municipio de Chivor mediante las acciones conjuntas del sector educativo y otros actores locales.

VIABILIDAD Y PRIORIDAD DEL PROYECTO

Existen facilidades para la implementación del proyecto dado que se cuenta con la documentación histórica, de presente y de visión de futuro. El municipio cuenta con un cuerpo de docentes que puede vincularse al proyecto. Las facilidades también están dadas debido a que la mayoría de las instituciones de enseñanza primaria pertenecen al sector público municipal o departamental.

FUENTES DE FINANCIACION

% de Cofinanciación (*)									
AÑO	Municipal			Departamental/ Nacional			Internacional		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
1	20	10	30	50	0	50	0	20	20
2	15	15	30	40	10	50	0	20	20
3	10	20	30	30	20	50	0	20	20

* Entidades del sector público o privado interesadas en apoyar proyecto de cultura y educación.

ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

ONG's Chivoreñas.

PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACION DEL PROYECTO

Coordinador de Educación de la Fundación.

ACCIONES INMEDIATAS, GESTION PARA LA EJECUCIÓN.

- Taller para presentar propuesta y discusión del proyecto en Chivor.
- Evaluación de la capacidad técnica y operativa de las ONGs municipales.
- Exploración de alternativas de cofinanciación.

PROYECTO # 23

EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y HUMANO DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIVOR PARA REDUCIR LAS TASAS DE MORBILIDAD EN EL SECTOR MEDIANTE UN PROGRAMA PREVENTIVO EN EL CAMPO

PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD (PERFILES DE PROYECTOS)

A continuación se presentan a manera de recomendaciones, los siguientes perfiles de proyectos:

En el municipio existe la siguiente infraestructura de salud en funcionamiento actual.

NOMBRE	SERVICIOS	TIPO
CENTRO DE SALUD Cabecera urbana	<ul style="list-style-type: none">▪ CONSULTA EXTERNA.▪ ODONTOLOGIA▪ SANEAMIENTO AMBIENTAL▪ ENFERMERIA AUXILIAR URGENCIAS 24 HORAS▪ ECOGRAFIAS▪ INYECTOLOGIA▪ PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION	CENTRO (C.S)
PUESTO DE SALUD Vereda Sinaí	<ul style="list-style-type: none">▪ No existe atención continua alguna	PUESTO (P.S.)

FUENTE : Centro de Salud 2.000.

Objetivo

Mejorar en el municipio de Chivor la infraestructura en salud en el campo, de tal manera que le permita ampliar la oferta de servicios rurales y desde allí extender una red de servicio de atención preventiva para reducir los índices de morbilidad de faringoamigdalitis, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias en un 20 % anualmente, en un período de cuatro años.

Descripción breve del proyecto

El proyecto propone inicialmente evaluar la dotación y funcionamiento del puesto de salud de la Vereda Sinaí, con respecto a estándares nacionales y conseguir recursos para su complementación y equipamiento.

Posteriormente se propone establecer convenios con Universidades de Boyacá para que estudiantes de las siguientes profesiones realicen sus prácticas rurales:

- Tecnólogos en servicios públicos

- Estudiantes de trabajo social.

Cada estudiante deberá desarrollar un proyecto específico a nivel de familias para optar a la correspondiente certificación. El servicio será coordinado por la Secretaría de Salud Municipal.

Recursos:

El municipio puede acceder a líneas de cofinanciación nacional e internacional si las actividades se enmarcan en un programa de agua potable y manejo de cuencas hidrográficas. El municipio puede acceder a líneas de cofinanciación nacional y convenios con universidades que a su vez tramitan recursos con otras entidades. Así mismo puede establecer convenios con la EPS, que afilia el sector campesino por Régimen Subsidiado.

PROYECTO # 24

PLAN DE SALUD ORAL PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

Antecedentes

Chivor no ha desarrollado una fuerte campaña de salud oral que le permita disminuir los índices de morbilidad por enfermedades dentales. Es “tradicional” por decirlo de alguna forma que la salud oral no forme parte de la preocupación prioritaria de las comunidades campesinas especialmente. No obstante se plantean en el Plan de Atención Básica Municipal como prioridades de atención, especialmente en los niños.

Justificación

El municipio presenta una relación de 1 odontólogo por cada 1.000 habitantes, indicador bajo si se tiene en cuenta que el 22 % de las causas de morbilidad corresponden a enfermedades dentales, casos presentados especialmente en el sector rural.

Objetivo

Reducir los índices de morbilidad de enfermedades dentales en un 20 % anualmente, en un período de cuatro años en el municipio de Chivor, mediante un programa de acción preventiva con practicantes de odontología y mecánica dental.

Descripción breve del proyecto

El proyecto propone inicialmente dotar de unidades odontológicas el puesto de salud de la vereda Sinaí, con respecto a estándares nacionales y conseguir recursos para su complementación y equipamiento.

Posteriormente se propone establecer convenios con Universidades de Boyacá para que estudiantes de las siguientes profesiones realicen sus prácticas rurales:

- Estudiantes de odontología
- Estudiantes de mecánica dental

Cada estudiante deberá desarrollar un proyecto específico a nivel de familias para optar a la correspondiente certificación. El servicio será coordinado por la Secretaría de Salud Municipal.

Recursos:

El municipio puede acceder a líneas de cofinanciación nacional y convenios con universidades que a su vez tramitan recursos con otras entidades. Así mismo puede establecer convenios con la EPS, que afilia el sector campesino por Régimen Subsidiado.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA

PROYECTO # 25

AUMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR.

Antecedentes

Día a día la estructura familiar en Chivor se aleja del esquema tradicional, debido a la gran cantidad de madres solteras, que deben aumentar el ingreso familiar aunque la mujer en el campo ha encontrado alternativas laborales. Esta situación lleva a que los niños inicien cada vez más temprano su proceso adaptativo escolar. Los indicadores de cobertura en preescolar señalan que el municipio tiene la necesidad de ampliar la oferta institucional, mediante un programa de promoción que propicie el establecimiento de centros educativos de este nivel.

Objetivo

Incrementar la oferta institucional en el municipio de Chivor, desde el sector privado y estatal para garantizar el ingreso al ciclo preescolar a la población que lo está demandando. Se espera que el incremento se lleve a cabo en un 20 % anual de la cobertura para llegar al 100 % en el tercer año.

Descripción breve del proyecto

El proyecto propone varias alternativas:

Incentivar, mediante promoción y divulgación el establecimiento de instituciones privadas para la educación preescolar. La alternativa puede consistir en incentivos fiscales, tales como reducciones en impuestos, para el establecimiento durante los primeros dos años.

La otra alternativa, plantea, especialmente para el sector rural, el uso de la infraestructura educativa de primaria, de algunas concentraciones escolares, que pueden recibir niños en edad preescolar. Esta alternativa puede resultar más onerosa que la primera para el municipio.

Una combinación de las anteriores, puede consistir en la suscripción de convenios, que empleen la infraestructura municipal, pero que el servicio educativo tenga un carácter privado o mixto.

Recursos:

Dependiendo de las alternativas se harían los estudios de costos para cada caso en particular; en principio la primera alternativa es la más económica y representa a mediano plazo ingresos para el municipio.

EQUIPAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL

PROYECTO # 26

ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR, PLAN DE USOS DEL SUELO URBANO.

PROGRAMA

ORGANIZACIÓN FÍSICO – ESPACIAL Y MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA URBANA MUNICIPAL.

JUSTIFICACIÓN.

Debido a la falta de atención prestada anteriormente al Municipio, éste no posee Normatividad o Leyes que regulen las zonas que definen el paisaje urbano municipal; a la vez, los requerimientos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial establecen que dentro del mismo se debe hacer un Plan de Usos del Suelo, el cual debe contar con el aval del Concejo Municipal, para la reglamentación y ejecución del mismo.

El desarrollo urbano del Municipio ha sido descontrolado, sin poseer alguna directriz para su evolución; por esto surge la inquietud de establecer y legalizar prontamente el Plan de Usos del suelo Urbano. Para solucionar este problema, se definirá dentro del Plan, unas zonas que caracterizarán el área urbana. Porque no sólo las incompatibilidades de uso son generadoras de problemas, sino también los nuevos usos que se han venido implantando de manera espontánea. Tal idea precisa que en el territorio se formule la política de integración, articulación y optimización con herramientas que contribuyan a controlar la ocupación y transformación que las diversas migraciones económicas y sociales que puedan generarse.

OBJETIVOS.

- Orientar el crecimiento urbano, equilibrando la estructura física – espacial con el Plan de Usos del Suelo propuesto.
- Definir los requerimientos mínimos de zonas de cesión y recreación para el área urbana municipal.
- Establecer parámetros para la utilización adecuada del área urbana, generando con la reglamentación unas normas que precisen las incompatibilidades de usos.
- Suministrar a la Administración Municipal una herramienta que le permita hacer el control necesario sobre cada una de las actividades y nuevas eventualidades que se presenten en el área urbana municipal.
- Promover el adecuado desarrollo urbano dentro del Municipio, por medio de unas medidas legales específicas y concertadas con las entidades Municipales.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

El análisis desarrollado con anterioridad, originó que se conformara una imagen general de la realidad del territorio urbano, la cual lleva a cabo la delimitación, definición y espacialización de los diversos usos que se realizan en el área; buscando su óptima localización de manera tal, que no genere ningún tipo de daño a otras actividades o al medio ambiente en sí. Razón por la cual se complementa con una reglamentación que establece los parámetros para distribuir de manera equitativa las acciones que intervienen directamente sobre el territorio urbano.

Este Plan de Usos del Suelo propone que en el área urbana del Municipio de Chivor, se establezca el debido control y la disminución de zonas que la conformen; se presenta el plano que corresponde a este. A la vez, esta zonificación y normatividad responde al compromiso adquirido con el desarrollo económico y con la preservación del medio ambiente; por ello se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal y Entidad Municipal; haciendo énfasis en que la correcta ejecución del mismo, dependen de estos mismos, y no se conviertan en un acto más que no contribuye de ninguna manera al desarrollo social y económico del Municipio.

COSTOS PROGRAMADOS.

Debido a que es el fruto del análisis y estudio realizado por el equipo interdisciplinario del Esquema de Ordenamiento territorial, no posee ningún costo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Contó con recursos propios y capacitación previa a la elaboración del mismo, aunque con la debida gestión de la Administración Municipal, se logrará mantener el adecuado control urbano municipal.

RESPONSABLE DEL PROYECTO.

La Alcaldía Municipal será la responsable, pero especialmente la Oficina de Planeación y Obras Públicas deberá comprometerse a formular, coordinar y articular el Plan de Usos del Suelo acorde con las expectativas y potencialidades dentro del área urbana municipal.

PLAN DE USOS DEL SUELO URBANO MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ

ESTRATEGIAS DE OCUPACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA.

La estrategia de Desarrollo orienta a la Administración Municipal en una consolidación, cuyo propósito fundamental es el de evitar los efectos dados por la dispersión del área urbana. Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo y progreso que se han propuesto a lo largo de todas las premisas impartidas por el Plan de Desarrollo, por ello se plantea la conveniencia de determinar ciertas estrategias para así lograr las metas propuestas en el actual Plan de Desarrollo:

- *Perímetros Urbanos*, obedece a la capacidad en la destinación a áreas que se construyan o se constituyan como zonas recreacionales para el área urbana municipal, actualmente se presenta una ocupación menor del 65 %.
- *Lotes Vacantes*, se debe promover la utilización y urbanización de terrenos dentro del área de disponibilidad de servicios; a la vez prestando servicios de asesorías en la conformación de conjuntos residenciales o procesos de englobe tal como lo dicta la Ley 388 de 1.997 y sus respectivos Decretos reglamentarios.
- *Cinturón Verde Periurbano*, se debe aprovechar la limitante natural que ofrece la Quebrada Juan Ángel y el cerro donde se localiza la Planta de tratamiento de Agua potable en el área urbana municipal; por ello en este caso se debe plantear la recuperación de la ronda de la quebrada para que prospectivamente se planteen elementos de descanso y contemplación del paisaje a lo largo del área urbana; buscando generar un impacto positivo en el Municipio, apoyándonos en el ecoturismo como fuente generadora de ingresos a la región. Garantizando espacios de recreación, esparcimiento y protección ambiental para la zona urbana del Municipio.
- *Manejo del Espacio Público*, aplicar estrictamente las normas de cesión de zonas para el equipamiento comunitario en las urbanizaciones habilitándolas para su utilización y adoptando programas de ejecución para ello.
- *Participación Ciudadana*, promoverla en el proceso de mejoramiento de los barrios actuales y futuros, a la vez en la gestión para que se les suministre adecuadamente los servicios públicos y la dotación del equipamiento comunitario, así como también fomentando la solidaridad con los objetivos de ordenamiento y estructura adecuada municipal.

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO ACTUAL.

Las tendencias de dispersión de desarrollo urbano han dado como resultado la urbanización de una extensión de tierras con muy baja utilización. El área urbana dispone de un área extensa de terrenos vacantes, en donde se cuenta con las posibilidades de servicios públicos, generando para el Gobierno Municipal una serie de sobrecostos y desaprovechamiento de los servicios.

El estudio de estas áreas, tanto las urbanizadas como los terrenos no urbanizados indican que hay una capacidad receptiva dentro del área urbana actual que alojara mayor numero de población que la estimada.

Cabe aclarar que estas proyecciones solo incluyen el crecimiento vegetativo de la población y no presenta la información de la población que posiblemente llegara en esos mismos años.

Usos Residenciales

Las áreas Residenciales cubren la mayor superficie del Espacio Urbano; su tamaño esta relacionado con la población actual y la estimada para el horizonte del plan e incluye las áreas necesarias para destinarlas al equipamiento comunitario.

Como se ha dicho muchas veces, una serie de factores de índole cultural han establecido patrones de Asentamientos según los niveles de ingresos que no se pueden modificar en las áreas ya desarrolladas y que por otra parte incidirán en el desarrollo futuro de las áreas residenciales.

Los terrenos vacantes en los sectores de Plaza Nueva y el barrio Centro responden a familias que básicamente por motivos económicos no han logrado construir adecuadamente sus viviendas; teniendo en cuenta el paisaje que se posee en la región, la cercanía de la quebrada Juan Ángel, y las obras con impacto en el ámbito regional como lo es el Hospital; este potencial se puede aprovechar haciendo posible la proyección de viviendas adecuadas, a la vez que podemos mantener el medio natural en el cual se ha implantado el área urbana del Municipio de Chivor.

El equipamiento comunitario es un complemento indispensable de las áreas residenciales y por lo tanto debe ejercerse especial cuidado en exigir las cesiones de terreno para ello, a fin de que se puedan habilitar para los requerimientos de bienestar (educación, salud y recreación).

Áreas Comerciales.

Dentro del patrón de usos del suelo propuesto, se contemplan diversas jerarquías de áreas comerciales, localizadas en las áreas de Actividad Múltiple y las áreas de Actividad Residencial.

El área central, continuara prestando su función pero dada su localización dentro se puede plantear como un Sector Histórico, estará sujeta a las restricciones de intensidad del uso del suelo y a la Preservación del Legado Arquitectónico y su entorno.

Se debe realizar cuanto antes la construcción de una Plaza de Mercado, ya que se deben promover los intercambios económicos y la comercialización de productos propios del Municipio, previendo problemas propios de este tipo de construcciones como lo es la invasión del espacio público con la venta de productos perecederos en los alrededores, la congestión que se puede formar los días de mercado. Estas zonas demandan áreas de establecimiento para vehículos Particulares.

Áreas Industriales.

Los usos industriales no se localizarán dentro del Perímetro Urbano, para ello el área de Ordenamiento Rural ha designado un área especial que por su vocación y potencial es la más adecuada para esto.

Áreas Institucionales.

Las previsiones de áreas de localización para las zonas institucionales incluyen tanto las de carácter público como las de carácter privado. Las sedes Administrativas del Gobierno Local, se sitúan dentro del Centro, y se ha logrado la correcta preservación del Sector, esto estimula a los demás habitantes de este sector.

El Plan prevé la creación de áreas de actividad especializada con fines recreativos y de protección, así como para los servicios municipales de abastecimiento, transporte, servicios públicos y la disposición y tratamiento de desechos.

Áreas de Recreación.

Se ha dicho repetidamente en el Esquema de Ordenamiento Territorial – Área de Ordenamiento Urbano que área Urbana municipal disponen de área suficiente para la recreación, la protección del paisaje natural así como de parques y canchas deportivas cercanas a las áreas de actividad residencial. A la vez, se dispone de espacios para promover lugares de recreación y esparcimiento a nivel de grandes parques, por que en la medida en que crece y se constituyen globos de terreno vacantes, se irá reduciendo el paisaje natural dentro de las áreas urbanas; pero como hasta ahora se ha desarrollado, se ven claramente que este tipo de requisitos se cumplen cabalmente.

Se considera recomendable que la Administración Municipal adopte una política de reserva del terreno para poder satisfacer las aspiraciones de disponer de un paisaje natural dentro del perímetro urbano y el equipamiento de recreación.

Áreas de Protección.

En el área urbana del Municipio se deben enmarcar principalmente la quebrada Juan Ángel, así como las áreas que presentan una topografía inconveniente para el desarrollo urbano, y demás aspectos que justifiquen la identificación de zonas que no pueden ser objeto de edificación alguna. Estas áreas conforman cierta estructura que constituyen una serie de terrenos para la protección de un terreno natural y para usos recreacionales con algunas limitaciones; tal es el caso de áreas que con sus nuevos procesos de fraccionamiento, han convertido áreas rurales con vocación agropecuaria en nuevas áreas suburbanas, sin controles específicos de planificación.

ACUERDO No. DE 2.000

REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Por el cual se establecen normas y reglamentos para la preservación del área urbana del Municipio de Chivor.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIVOR – BOYACÁ. En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Constitución Nacional.

**ACUERDA:
CAPITULO I**

GENERALIDADES

Artículo 1. Adóptase el siguiente plan de usos del suelo para el Municipio de Chivor, siendo el Plan el resultado de un esfuerzo deliberado por establecer y adoptar una política de desarrollo urbano que obedezca a objetivos claros de satisfacción de las aspiraciones de una comunidad, en cuanto a la organización del espacio urbano, con el propósito de crear las condiciones propicias para la vida en comunidad atendiendo a principios de equidad, economía y eficiencia.

Con el fin de atemperar los excesos que pueden resultar de las fuerzas libres del mercado, el gobierno en representación de la comunidad tiene la responsabilidad de establecer los límites permisibles a que pueda llegar la libre determinación, estableciendo criterios y principio básicos de conveniencia sobre las relaciones de proximidad y complementación en la localización de las actividades, dentro de un patrón de usos del suelo.

Este patrón constituye la base para desarrollar la reglamentación de zonificación y fraccionamiento de terrenos, los instrumentos de carácter legal que determinan de acuerdo con la clasificación de las actividades, los usos del suelo y las normas de edificación en las diversas zonas del área urbana municipal.

El área urbana es aquella prevista para las actividades y usos de carácter urbano en el periodo de aplicación del Plan de Desarrollo y esta delimitada por el perímetro urbano. Dentro del área urbana se distingue el área desarrollada y el área de expansión urbana.

CONDICIONANTES GEOGRÁFICAS

En el Capítulo 4 (Sistema Físico - Espacial, Ordenamiento y Equipamiento Urbano y Rural) se identificaron condicionantes de tipo geográfico que constituyen obstáculos y barreras a la expansión del área urbana municipal así como también aquellas áreas que presentan las mejores condiciones y oportunidades para su incorporación al perímetro de desarrollo en el futuro.

En resumen, las principales barreras indican que los cerros de topografía inclinada donde se localiza la Planta de tratamiento de Agua Potable y falla geológica que atraviesa el área urbana municipal, son de difícil y costoso desarrollo.

El área más propicia para la futura ampliación de la zona urbana, se encuentra hacia la salida a Montefrío, son superficies que poseen una buena localización para los servicios públicos y con una extensión amplia que permitiría satisfacer las necesidades para el horizonte del Esquema de Ordenamiento Territorial, así como la de un periodo posterior

LIMITACIONES DE DESARROLLO.

Las tendencias de dispersión de desarrollo de las últimas décadas han dado énfasis a la urbanización de tierras con muy baja utilización. El área urbana dispone también de un área extensa de terrenos vacantes, aún no urbanizados, situados dentro del perímetro urbano con posibilidades de servicios públicos.

Por otra parte la estructura de desarrollo actual o sea el patrón resultante de la localización de los principales componentes del área urbana municipal, en términos de áreas comerciales, de actividad residencial, la ubicación de las áreas públicas, de las demás áreas de carácter institucional y el sistema vial principal, constituyen elementos condicionantes de mucha importancia que comprometen las posibles alternativas de crecimiento futuro.

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La localización de las nuevas viviendas según los requerimientos, seguirá el patrón actual de localización de la población por niveles de ingreso, elemento condicionante de carácter cultural que no cambiará sustancialmente en el futuro previsible.

Los requerimientos de espacio para el área urbana municipal está ampliamente atendida por los terrenos vacantes, no urbanizados dentro del perímetro urbano recomendado.

Artículo 2. El área desarrollada comprende los terrenos urbanizados o en proceso de urbanización, edificados o no, dotados de infraestructura vial y de servicios.

Artículo 3. El área de expansión urbana comprende los terrenos no urbanizados dentro de los límites del perímetro urbano. Esta área de expansión concertada se refiere a aquellos terrenos del área de expansión urbana que pueden ser urbanizados por cuanto las autoridades de servicios públicos y la Oficina de Planeación han cumplido con los pasos necesarios para concertar la disponibilidad vial y de servicios públicos por lo tanto solamente se podrá urbanizar terrenos incluidos dentro del área de expansión concertada.

Artículo 4. Al exterior del perímetro urbano y circundando a este se halla el área suburbana, la cual no contempla provisiones de infraestructura vial y de servicios urbanos durante el periodo del Esquema, excepto los previstos para el funcionamiento del área Industrial.

DEFINICIÓN DE ZONAS EN LAS ÁREAS URBANAS CAPITULO II

Artículo 5. Para reglamentar el uso de la tierra en las áreas urbanas del Municipio de Chivor, se establecen áreas de actividad en las cuales se asignan especialmente determinados usos así como establecimientos, de acuerdo con la clasificación de los mismos, se adopta como Plan Oficial para la aplicación de este Acuerdo, el elaborado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, denominado Plano No.1 el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 6. Los usos del suelo en el Municipio de Chivor se asignan en áreas de actividad residencial, áreas de actividad múltiple, área institucional, área de protección ambiental y área Histórica.

Para efectos de asignación de usos a cada área o zona, estos se dividen en cuatro clases:

1. *Uso Principal o dominante*, es el que determina el carácter del área o zona, y pueden desarrollarse en cualquier lugar de la misma.
2. *Uso Complementario* es el que contribuye a la realización del uso principal.
3. *Uso Compatible*, es el que no es necesario para el desarrollo del uso principal, pero no causa un impacto negativo en el área o zona.
4. *Uso Incompatible*, es el que perturba el buen funcionamiento del Uso Principal.

Artículo 7. La asignación de los usos a las diferentes áreas de actividad según su tratamiento establecidos anteriormente se hace mediante la clasificación de los mismos y se asignaron de acuerdo a la estructura urbana adoptada y a los usos existentes en los sectores desarrollados sin generar impactos negativos en los mismos.

1. ÁREA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE.

Es la zona de Actividad Múltiple más próxima el Sector Central del área urbana municipal, sin las restricciones que afectan al sector histórico. Tiene una buena ubicación con relación a la malla vial y dispone de terrenos vacantes que pueden incorporarse al desarrollo comercial y residencial. Son aquellas que por su localización estratégica en el centro urbano y por su tendencia es posible la mezcla de usos urbanos.

*Uso Principal*¹

Comerciales Grupo 1,2 y 3.

Institucional Grupo 1 y 2.

Uso Complementario

Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar.

Uso Compatible

Comercial Grupo 4.

2. ÁREA INSTITUCIONAL.

En esta zona se plantea el libre desarrollo de actividades que fomenten el deporte y la recreación del área urbana del Municipio. Destinada a estamentos gubernamentales o de servicios especializados.

¹ Ver definiciones Artículo 10.

Uso Principal.

Institucional grupo 1 y 2.
Comerciales Grupo 1 y 2.
Recreativo 1 y 2.

Uso Complementario.

Recreativo 3.

Uso Compatible.

Vivienda Unifamiliar.
Vivienda Bifamiliar.

Uso Incompatible.

Vivienda Multifamiliar.
Comercial Grupo 3.

3. ÁREA RESIDENCIAL.

Su vocación especialmente residencial.

Uso Principal.

Vivienda Unifamiliar.
Vivienda Bifamiliar.

Uso Complementario.

Comercio Grupo 1.

Uso Compatible.

Comercial Grupo 2.
Institucional Grupo 1.

Uso Incompatible.

Comercial Grupo 3 y 4.
Institucional Grupo 2.

4. ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Área en donde se pretende la recuperación y tratamiento adecuado del medio natural. La zona de protección de recursos naturales como la ronda de la Quebrada Juan Ángel y el cerro donde se localiza la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Uso Principal.

Forestal.

Uso Compatible.

Recreativo Grupo 1.
Construcciones para la observación del paisaje y similares.

Uso Incompatible.

Comercial Grupo 1, 2 y 3.
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar.
Institucional Grupo 1 y 2.

5. ÁREA HISTÓRICA O ZONA CENTRO.

Comprende el sector comercial central del área urbana municipal donde se encuentra el sector histórico y su área de complementación, así como la extensión adicional, donde se generan usos institucionales, comerciales, residenciales y recreacionales. Debido a la importancia a nivel arquitectónico y de memoria histórica, merece un tratamiento especial.

Uso Principal.

Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar.

Comerciales Grupo 1 y 2.

Uso Complementario.

Institucional grupo 1 y 2.

Uso Incompatible.

Comercial Grupo 3 y 4.

Vivienda Multifamiliar.

Artículo 8. Las áreas y zonas a que se refieren los usos de la tierra enunciados en este título son las que aparecen en el plano de zonificación.

Artículo 9. En las áreas de actividad y en las zonas donde se consideren usos restringidos, su localización, reglamentación y aprobación corresponde a la secretaria de planeación, de acuerdo con la política y régimen definidas en este Esquema de Ordenamiento Territorial. La violación de estas normas hará recaer sobre ellos las sanciones pertinentes de acuerdo a la Ley.

Artículo 10. *De los Establecimientos Comerciales.*

Los establecimientos comerciales o sea aquellos destinados al intercambio de Bienes y Servicios, se clasifican de acuerdo a su impacto sobre las áreas residenciales, el espacio publico y urbano y el medio ambiente, así:

1.1. *Comercial Grupo 1.*

Uso complementario de la vivienda consiste en la venta o distribución al detal de artículos de primera necesidad. No produce molestias a los vecinos ni implica áreas de parqueaderos. No produce impacto sobre las demás actividades.

1.1.1. Venta de Bienes al Detal.

- a. Alimentos de consumo diario, tales como: vivieres, huevos, pollo, lácteos, frutas, pan, rancho, embutidos y licores.
- b. Artículos de línea múltiple, como miscelánea, cacharrería, ropa, papelería, fotocopias, libros.
- c. Artículos de elaboración casera como galletas, ponques, dulces, arepas, tamales, empanadas.

1.1.2. Servicios.

- a. Profesionales como médicos, odontológicos, veterinarios.
- b. Alimenticio al Detal, como el que se presta en cafeterías, heladerías, fuentes de soda.
- c. Personales, como belleza, peluquería, sastrerías, modisterías.

1.2. *Comercial Grupo 2.*

Es compatible con la vivienda, generando algún impacto, como la congestión en el transito, ruidos u olores.

1.2.1. Venta de Bienes.

a. Tales como:

Textiles, Paños, cortinas, ropa, artículos para el hogar, muebles, electrodomésticos, instrumentos y equipos científicos, musicales, antigüedades, porcelanas, artesanías, de arte diseño y decoración, veterinarios, deportivos,

- plásticos, de camping, de ferretería, eléctricos, electrónicos, funerarios, discos, casetes, flores.
- 1.2.2. Servicios alimentarios.
 - a. Tales como los que se prestan en:
Restaurantes, cafés, asaderos de carnes y de pollos, autoservicios, famas o carnicerías, etc.
- 1.2.3. Servicio de Abastecimiento.
 - a. Tales como los que se prestan en:
Supermercados, supertiendas.
- 1.2.4. Servicios de Hotelería.
 - a. Tales como:
Hoteles, hostales, hospedajes, pensiones.
- 1.2.5. Servicios Administrativos y Financieros.
 - a. Tales como
Bancario, financiero, de seguros, representación, turístico, de finca raíz, sedes de fundaciones, asociaciones y sindicatos.
- 1.2.6. Servicios Profesionales.
 - a. Tales como:
Bacteriología, Radiología, profesionales varios, reparación de electrodomésticos, estudios fotográficos, joyería, relojería, marquetería.
- 1.2.7. Servicios recreativos y de diversión.
 - a. Tales como:
Juegos de mesa, billar, bolos, patinaje canchas de Raquet o similares.
- 1.2.8. Servicios varios.
 - a. Tales como:
Lavandería, agencias de lavandería, remonta de calzado, estacionamiento, cine, alquiler de videos, apuestas, compraventa, sauna, enseñanza gimnasia, artes marciales, baile, automovilismo, corte y confección, belleza, cosmetología.

1.3. Comercial Grupo 3.

Esta constituido por establecimientos que en razón de la magnitud de sus instalaciones y su impacto ambiental y urbanístico no son compatibles con el uso residencial y requieren una localización especial. Por esto, las Licencias de Funcionamiento deben darse por la Oficina de Planeación Municipal, teniendo en cuenta la incompatibilidad con algunos usos del suelo.

- 1.3.1. Almacenamiento y Venta de artículos tales como:
 - a. Construcción.
 - b. Insumos.
 - c. Chatarra.
- 1.3.2. Recreacional, uso cuya actividad se realiza en establecimientos tales como
 - a. Canchas de tejo.
 - b. Bares.
 - c. Cantinas.
 - d. Discotecas.

Artículo 11. De las áreas Institucionales.

Son aquellos destinados a la prestación de servicios sociales, asistenciales y administrativos en diferentes niveles de servicios, requeridos por la población.

Estos se clasifican de acuerdo a su magnitud, impacto social, urbanístico y ambiental así:

2.1. Institucional Grupo 1.

Uso de carácter local, complementario del residencial y compatible con él, no produce incomodidades al tráfico urbano. Presta sus servicios por medio de establecimientos que tienen:

- a. Educativo; Escuelas Primarias.
- b. Asistencial; Salacunas, guarderías, jardines infantiles, puestos de salud.
- c. Cultural y de culto; Capillas o Iglesias, salones comunales o múltiples (áreas menores a 1.000 M2 construidos).

2.2. Institucional Grupo 2.

Por su magnitud y actividad produce impacto en el tráfico urbano y/o carácter predominante de la zona. Presta sus servicios por medio de establecimientos que sirven a toda la cabecera y/o todo el Municipio y que tiene, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Educativo; Colegios Secundarios, institutos de educación Especializada.
- b. Asistencial; Centros de salud, institutos mayores de atención al menor o al anciano.
- c. Cultural; Centros y clubes culturales o recreativos con área construida no mayor de 1.000 M2 de construcción.
- d. Administrativa; Instalaciones para la Administración Pública y judicial.
- e. Seguridad; Puesto de Policía.

Artículo 12. De las áreas de Protección Ambiental.

Son las áreas de reserva ambiental que se determinan para proteger algún elemento natural que debe preservarse como son las rondas de ríos y quebradas, áreas de pendiente superior de 60%, zonas de bosques, etc.

Artículo 13. Del Área Histórica o Zona Central.

Su preservación y restauración son las directrices principales de esta zona. En el Plano de Propuesta de usos del suelo, también se proponen elementos que por su carácter histórico y arquitectónico merecen un tratamiento especial. Para esto se define:

3.1. Normas Urbanas.

- a. Fachadas. Se respetaran, y las únicas modificaciones que se le harán serán respetando los detalles arquitectónicos que posean previendo la restauración de las mismas.
- b. Publicidad y Avisos. Los avisos en la zona de recuperación histórica, no deben poseer mayor dimensión que la de 1.0 Mt de altura, ubicándose en la fachada principal; sin colores vistosos que oculten la belleza arquitectónica del establecimiento. Se prohíben los avisos que sobresalgan a más de 10 cm de la fachada.
- c. Espacio público. Se respetaran las áreas peatonales y se prohíbe la intervención en las mismas, el mobiliario urbano, se tendrá que localizar de acuerdo con el permiso que brinde la Oficina de Planeación Municipal.
- d. Usos del Suelo, terminantemente prohibida la presencia de Bombas de Gasolina, Industrias Automotrices, producción o almacenamiento de combustibles, bodegas de gas, polvorerías, bodegas de dinamita y todo aquello que cause deflagración o explosión; fármacos que causen contaminación del aire; ventas ambulantes, sitios de recreación como Discotecas, bares, piqueteaderos (entre otros) que ocasionen ruidos y flujos de personas mayores que la capacidad vial y de parqueaderos contengan.

NORMAS URBANÍSTICAS. CAPÍTULO III

Artículo 14. Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación, demolición de edificaciones o de organización y parcelación para construcción de inmuebles, de terrenos en las áreas urbanas, suburbanas y rurales del Municipio se requiere permiso o Licencia expedida por la Oficina de Planeación Municipal.

Artículo 15. Cubrimientos – alcances:

Las disposiciones del presente Código son de obligatorio cumplimiento para:

- a. Todas las construcciones nuevas, reformas o adiciones en construcciones existentes y demoliciones dentro del perímetro urbano del Municipio. De Chivor.
- b. Todos los lotes urbanizados o aquellos que sin estarlo tengan tales características.
- c. Toda urbanización o todo loteo o parcelación para vivienda que implique densidades de construcciones iguales o superiores a 600 m²/ha, en toda la extensión del área urbana del Municipio

Parágrafo 1. La conformación de conjuntos de vivienda Multifamiliar, puede responder no solo a la exclusividad de un propietario de todo el lote a urbanizar; sino que los propietarios pueden reunirse y englobar sus lotes para ampliar las áreas de cesión convenidas; a su vez, atendiendo el llamado de la Ley 388 de 1.997 en el Artículo 48 “Compensación en tratamientos de Conservación”, los acuerdos para la aplicación de los beneficios se concertaran directamente con la Oficina de Planeación Municipal.

Además de las normas consignadas en el presente Código, las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el área urbana municipal, deberán cumplir con las disposiciones de orden Nacional, Departamental o Municipal que tengan relación con la materia, tales como: Código de Régimen Sanitario y Protección del Medio Ambiente, Código Sanitario Nacional, Código de Policía, Código de Seguridad.

El recibo y aprobación de planos concesión de permiso y licencias por parte del Municipio no implica que éste asuma responsabilidades por la calidad y estabilidad de la edificación. Se entiende que la responsabilidad recaerá, según el caso, sobre el profesional o profesionales que intervienen en los distintos aspectos de la obra y el riesgo será en cada caso del propietario.

Artículo 16. Normas para las áreas de Actividad Residencial.

En las áreas de actividad residencial, todas las construcciones deberán cumplir las normas generales establecidas en este capítulo.

Área y frente de lote		
Vivienda Unifamiliar	Área,	250 M2.
	Frente,	7 - 10 Mts.
Vivienda Bifamiliar	Área,	300 M2.
	Frente,	10 - 12 Mts.

Altura: Para vivienda Unifamiliar y/o Bifamiliar tres (3) pisos y altillo.
Área de Ocupación del Lote; El Sesenta por ciento (60 %).
Índice de Construcción; Vivienda Unifamiliar y/o Bifamiliar 120%

Artículo 17. En el Área de Actividad Múltiple, todas las construcciones deberán tener cuenta las Normas Generales establecidas en este capítulo.

- a. Área y Frente de Lote; lote con un área de Trescientos metros cuadrados (300 M²) y un frente mínimo de siete metros (7 Mts).
- b. Área de Ocupación del Lote; en el primer piso el setenta y cinco por ciento (75%) del área del lote para usos comerciales. En el piso superior, el área de ocupación, no podrá ser mayor del sesenta por ciento (60 %) del área del lote.
- c. Área de Construcción, para usos residenciales, el área de construcción será como máximo de doscientos treinta por ciento (230%) del área del lote. Para usos comerciales el área máxima de construcción podrá ser de doscientos cuarenta y cinco por ciento (245%) del área total del lote.
- d. Altura y numero de pisos dos (2) pisos y altillo.
- e. Posterior, para usos comerciales no se requiere aislamiento posterior en el primer piso y para los pisos superiores un mínimo de tres (3) metros.

Artículo 18. Normas para las áreas de Actividad especializada – Zonas Industriales.

La Industria extractiva en su condición de utilización de materias primas procedentes del suelo y del subsuelo, de la producción de contaminantes, está sujeta a restricciones en su localización, debido a su alto impacto ambiental y urbanístico.

La Oficina de Planeación y Obras Públicas, previo concepto de la autoridad competente en aspectos ambientales, determinará en cada caso la localización admisible. Aunque en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, se recomienda que esta zona se localice fuera del perímetro urbano municipal.

El área del lote será la necesaria para el funcionamiento de la actividad industrial teniendo en cuenta los aislamientos para mitigar el impacto ambiental y además para la circulación de vehículos, el cargue y descargue y el estacionamiento.

Artículo 19. La industria Transformadora. En su condición de actividad compatible con otros usos en razón de su bajo impacto ambiental y urbanístico, está sujeta al cumplimiento de las normas establecidas por los entes relacionados.

El área de ocupación será hasta el 60% del área del lote. Al igual que el área de construcción será hasta el 100% del área del lote.

Artículo 20. Zonas de Servicio Municipal. La Oficina de Planeación y Obras Públicas, fijará las normas que deben regular el uso y la edificación de las diversas zonas de servicio municipal.

Artículo 21. Las áreas de aislamiento requeridas para mitigar el impacto ambiental, deben localizarse en su totalidad dentro de los linderos de los lotes donde se localiza el uso correspondiente.

Artículo 22. Zonas Institucionales. Los establecimientos Institucionales de los grupos 1 y 2 estarán sujetos al cumplimiento de las normas establecidas en la zona donde se localice.

Artículo 23. Los establecimientos institucionales del grupo 3 estarán sujetos a las normas que fije la Oficina de Planeación y Obras Públicas, teniendo en cuenta el impacto ambiental y urbanístico y el tipo de desarrollo del sector se ubiquen.

Artículo 24. Zonas Recreativas. La Oficina de Planeación y Obras Públicas, fijará las normas para el uso recreacional de acuerdo con la magnitud del uso y el desarrollo del sector donde se ubiquen.

NORMAS GENERALES
CAPITULO IV

Artículo 25. De las Normas Generales. *Sótanos:* Únicamente se permitirá la construcción de sótanos que sean destinados a Garajes o depósitos que cumplan las siguientes normas y disposiciones:

1. Provisión de un sistema de bombeo para aguas negras y lluvias.
2. Los daños que puedan presentarse en él, no podrán ser causa de reclamos ante las entidades municipales.

Artículo 26. *Semisótanos;* se permitirá la construcción de semisótanos cuando:

1. El nivel inmediatamente superior al semisótano, no podrá tener una mayor altura a un metro con diez cm. (1.10 Mt).
2. Para dar Licencia de Construcción en estos casos, el interesado deberá presentar una certificación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, relacionada con la posibilidad del desagüe del semisótano.
3. Los daños que puedan presentarse en el semisótano, no podrán ser causa de reclamos ante las entidades municipales.
4. El área del semisótano se computara en los cálculos del área bruta y de las áreas de ocupación y de construcción en la edificación.

Artículo 27. *Azoteas, pisos adicionales y/o altillos.*

1. Las edificaciones podrán cubrirse con *azoteas* si se cumplen las siguientes condiciones:
 - a. Que el cerramiento exterior de la azotea retroceda, con relación al plano de la fachada, una fachada igual al voladizo, y si no lo hubiere, una distancia no menor de un metro (1 Mt.). El cerramiento o baranda perimetral de la azotea no podrá tener una altura mayor de un metro veinte centímetros (1.20 Mts) en las fachadas, ni de un metro con sesenta centímetros (1.60 Mts.) en los linderos y entre estas dos alturas deberá existir una solución de continuidad.
 - b. Las áreas cubiertas de la azotea, utilizables para escaleras, descanso, lavadero etc.; serán computadas en el área de construcción.
2. *El piso Adicional* (Desván, Ático, Altillo o Pent-house). Solo se permitirá la construcción de un piso adicional, con retroceso a partir de todas las fachadas si cumple con:
 - a. El piso adicional será independiente del piso inmediatamente inferior, en algunos casos, si esta al servicio de toda la construcción, es el caso de un restaurante, Juegos de niños, etc. pero según la conveniencia, será dependiente al piso inmediatamente inferior siendo el segundo nivel de apartamentos.
 - b. No podrá tener apartamentos y/o oficinas independientes y ser computado para efecto del calculo del área de construcción.
3. *Mayores Alturas.* Cuando la Norma de altura puede ser incrementada en razón de las bonificaciones contempladas por lotes de mayor tamaño, la Oficina de Planeación Municipal tendrá en cuenta para determinar; los siguientes aspectos:
 - a. Ancho de la vía.
 - b. Aislamientos propuestos.
 - c. Relación con el sector donde se ubicará.
 - d. Conveniencia para el área urbana municipal.

- e. La volumetría resultante.
- f. La reglamentación en la zonificación.

Artículo 28. *Balcones salientes.* Podrán construirse balcones salientes (Parte cubierta o no de una edificación que sobresale de la fachada),que cumplan las siguientes normas:

1. Que se aislen de los linderos laterales por una distancia mínima de tres (3) metros.
2. Que no sobresalgan una distancia mayor de un metro (1.00 Mt), de cualquier limite de ubicación. En fachadas sobre calle, regirán las medidas para voladizo.
3. Si los balcones salientes, dentro de la limitación anterior, sobresalen más de lo permitido para un voladizo, deberán ser completamente abiertos y protegidos solamente por una balaustrada de un metro (1.00 Mt) de altura.

Artículo 29. *Voladizos.* Será permitida la construcción de voladizos que cumplan las normas siguientes; (Es la parte de los pisos superiores de una construcción, que sobresale de la línea de construcción y cuyo apoyo está dentro del área de ubicación) :

1. Los voladizos sobre fachadas de la calle, deberán proyectarse en forma que se asegure, en lo posible, una solución de continuidad con las construcciones adyacentes.
2. Podrán sobresalir sobre las fachadas una distancia determinada según la vía a la cual dé frente, así:
 Sesenta centímetros (0.60 Mts) para las vías colectivas.
 Ochenta centímetros (0.80 Mts) para vías más concurridas.
3. Sobre la vía pública no se permitirán voladizos cuya altura libre sobre andén sea menor de dos metros con cincuenta centímetros (2.50 Mts).
4. No se permitirán voladizos, si no se ha dado un tratamiento que controle las Líneas de electricidad y telefonía.

Artículo 30. *Empalmes de Construcciones Vecinas.* Cuando en los lotes contiguos existan construcciones, los planos que se presenten para su aprobación, deberán incluir un conjunto de la nueva fachada con las de las construcciones existentes contiguas a escala 1:50 y un detalle de los empalmes a escala 1:20 que comprenda por lo menos una franja de un metro (1.00 Mt) de cada una de las fachadas adyacentes. La Oficina de Planeación y Obras Públicas, deberá rechazar las soluciones de empalmes y sugerir modificaciones a los interesados, cuando a su juicio puedan ser realizadas en forma más armónica.

Cuando en los lotes contiguos no haya construcciones, el interesado deberá solicitar a la Oficina de Planeación y Obras Públicas, una certificación de que no existen proyectos de construcción aprobado para estos lotes. En caso de existir estos proyectos aprobados, deberán facilitar al interesado una copia de las fachadas, previa cancelación del valor correspondiente a los dibujos y copias necesarias.

Estas certificaciones deberán ser presentadas junto con los planos para su aprobación.

Artículo 31. *Estudio de Volúmenes.* En las zonas, la Oficina Planeación y Obras Públicas, podrá realizar estudios locales de los volúmenes de las edificaciones de las manzanas, que a su juicio así lo requieran y a medida que se presenten solicitudes de nuevas construcciones para ser localizadas en dichas manzanas.

Artículo 32. *Garajes y Parqueaderos.*

1. Las áreas de actividad residencial deberán disponer de un espacio para garaje o parqueadero por cada solución de vivienda.
2. Los parqueos públicos o para visitantes deberán cumplir con un espacio por cada cinco soluciones de viviendas propuestas.
3. Para las áreas de Actividad Múltiple, el proponente deberá contemplar en el proyecto la solución de estacionamientos de acuerdo con las necesidades. La Oficina de Planeación Municipal aprobará o negará la solución propuesta previo estudio.

Artículo 33. *Espacio para Estacionamientos.* El espacio mínimo exigido para el estacionamiento de un vehículo será de dos metros con cincuenta (2.5 Mts), por cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 Mts), en todas las áreas de actividad. Los espacios para el estacionamiento de vehículos deberán ser localizados fuera de la vía pública.

Artículo 34. *Construcciones Anexas.* Las construcciones anexas deberán cumplir las normas sobre antejardines y aislamientos acordados para diferentes zonas y no podrán situarse fuera del área para ubicación, no podrán construirse dentro del antejardín cubiertas, kioscos ni otros anexos.

Artículo 35. *Culatas.* Cuando al construir una edificación quedan al descubierto culatas en esta o en las construcciones adyacentes, su arreglo y presentación estarán a cargo del propietario de la nueva edificación, para lo cual se deberán usar materiales similares a los de la fachada.

Artículo 36. *Habitabilidad de los Espacios.* Todo espacio destinado al desarrollo de las necesidades básicas de la actividad humana, debe garantizar el establecimiento de condiciones de iluminación, ventilación, volumen y área.

Artículo 37. *Antejardines contiguos variables.* Si el lote se encuentra entre dos construcciones con antejardines de diferente profundidad, la nueva edificación deberá alinear su fachada a ambas. Si el lote se encuentra entre una construcción con antejardín y una sin él, la nueva edificación deberá respetar el antejardín existente.

Parágrafo 1. En las áreas aún no desarrolladas, el antejardín deberá cumplir con las normas establecidas en el presente Decreto.

Parágrafo 2. En áreas desarrolladas y aprobados por la Oficina de Planeación y Obras Públicas, se respetará los aislamientos frontales existentes.

Artículo 38. *Línea de demarcación o paramento.* Para construcciones deberá hacerse una solicitud por escrito acompañada de un esquema con la localización del lote en donde se especifiquen medidas, áreas y distancia de la esquina más próxima, antejardines y número de pisos de las construcciones vecinas, ancho de la vía y andenes. Este esquema no requiere una escala definida y puede ser en dibujo aproximado. Previa presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes, la Oficina de Planeación y Obras Públicas expedirá la demarcación en un término no mayor de quince (15) días a partir de la fecha de entrega de la solicitud y tendrá una vigencia de sesenta (60) días.

Artículo 39. *Aislamientos.* Las áreas residenciales propuestas en el presente Acuerdo, deberán tener en cuenta los siguientes aislamientos mínimos.

1. Para Viviendas, el aislamiento frontal deberá tener un metro con cincuenta metros (1.50 Mts). La Oficina de Planeación estudiará los proyectos que propongan usos diferentes a la actividad residencial en lo referente a los aislamientos frontales, posteriores y laterales sobre las vías y sobre predios vecinos.
2. Para Viviendas, el aislamiento lateral deberá tener como mínimo sobre las vías un metro (1.00 Mts).
3. Para Viviendas, el aislamiento posterior sobre predios vecinos públicos o privados, deberá guardar un aislamiento mínimo de tres metros (3.00 Mts) tomados a partir de los pisos uno y dos.

Artículo 40. *Cerramientos*, para este análisis, es necesario identificar los diferentes aspectos a los cuales se pueda ver abocado:

1. Lotes Desocupados; tendrá un cerramiento en el frente o frentes que den a áreas de uso público; con una altura mínima de 1.80 metros; antes de proceder al cerramiento, deberá solicitarse la nomenclatura y colocarla en un sitio visible.
2. Parqueaderos en lotes sin construir; no se obstruirá la visibilidad hacia el interior, las culatas y muros medianeros deberán estar resanados y pintados convenientemente, su acceso y salida debe tener un ancho de tres con veinte (3.20) metros.
3. Construcción y Demolición; el cerramiento se realizará en materiales que garanticen seguridad.

NORMAS GENERALES PARA URBANIZAR CAPITULO V

Artículo 41. No se concederá permiso o licencia para urbanizar terrenos situados por fuera del perímetro de servicios no perímetro urbano, en las rondas de los ríos, quebradas o acequias, en terrenos cenagosos o inundables, en las zonas de reserva ambiental, en terrenos geológicamente inestables y en terrenos con pendientes superiores al sesenta por ciento (60%).

Artículo 42. En relación con la protección y conservación del medio; todo urbanizador están obligados a dejar una franja no inferior a treinta metros (30 Mts) de ancho, paralela a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y/o depósitos de agua.

Artículo 43. *Sistemas para Urbanizar.* Todas las áreas no desarrolladas situadas dentro del perímetro de servicios, podrán ser urbanizadas mediante el sistema de lotes individuales o con el sistema de englobe.

Parágrafo 1. Podrán desarrollarse zonas por fuera del perímetro de servicios y urbano mediante el sistema de parcelas con un área no inferior a los mil quinientos metros cuadrados (1.500 mt²), por unidad de terreno y deberá cumplir con las áreas de cesión. En lo referente a los servicios públicos la Oficina de Planeación estudiará cada caso.

Artículo 44. *Mejoras de zonas verdes.* En el área correspondiente a parques, el urbanizador deberá realizar la empedradización y la urbanización, así como dotarlos de los servicios de aguas, construir los senderos y campos deportivos que formen el parque. Al igual que las zonas comunales.

Artículo 45. *El equipamiento comunal podrá ser destinado a los siguientes usos:*

1. Recreación: Parques, zonas verdes, jardines, plazoletas, juegos cubiertos.
2. Educación: Guardería, jardín Infantil.
3. Asistencial: enfermería.
4. Social: Salas de uso múltiple.

Artículo 46. El Alcalde queda facultado para reglamentar, modificar o adicionar lo establecido en el presente Acuerdo.

Artículo 47. El presente Acuerdo forma parte del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chivor, y tiene fuerza de Acuerdo, conforme a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley 09 de 1.989.

Artículo 48. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Chivor, Boyacá a la fecha de

Alcalde Municipal

Jefe Oficina de Planeación

PROYECTO # 27

MEJORAMIENTO DE ANDENES, ZONAS PÚBLICAS Y RECREACIONALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROGRAMA

Programa de mejoramiento y construcción de espacios para la recreación y contemplación en la zona urbana del municipio de Chivor.

JUSTIFICACIÓN.

La continuidad de los espacios públicos dentro del área urbana debido a la topografía que presenta, es muy parcial, y debido a que existen una gran cantidad de lotes sin construir, se inhabilita el paso peatonal que en un futuro originaría problemas con los transeúntes desapercibidos; de otra manera, debido a que en algunos casos se aprecian problemas en la distancia de las viviendas con los cables de alta tensión, sin prever que las viviendas que se establecen día a día pueden sufrir descargas eléctricas sino poseen una distancia prudente para ellas. Por ello se hace necesaria la intervención de diferentes entidades para un correcto tratamiento de las mismas, por que con el debido proceso, se puede lograr que el área urbana obtenga el reconocimiento a nivel regional y nacional por ser un Municipio lleno de tesoros, no solo en sus profundidades sino que éste produce frutos hacia el área urbana municipal.

Por otra parte, las zonas públicas y recreacionales, poseen un buen mantenimiento, aunque nunca está de más contemplar que el paso del tiempo tiende a desequilibrarlas, por ello se considera en la propuesta su mejoramiento y mantenimiento.

OBJETIVOS.

- Incrementar y articular los espacios públicos y recreacionales del área urbana municipal.
- Fomentar el deporte y la recreación, como mecanismos para el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chivor.
- Contribuir con el establecimiento de zonas verdes para el embellecimiento del área urbana municipal.
- Generar una integración de la comunidad urbana que contribuya al mantenimiento de estas zonas públicas.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

Este proyecto consiste en la articulación adecuada de los espacios públicos urbanos, tales como los Parques, creando un vínculo peatonal que puede ser un tratamiento de andenes especial para que su conexión e interrelación sea óptima para los habitantes, por otro lado, estos mismo deben poseer un lenguaje arquitectónico y espacial similar con el Polideportivo.

A la vez, se realizarán arreglos en los andenes para que ofrezcan una continuidad adecuada para el peatón, ya que se espera que los espacios que se generen fomenten un esparcimiento, libre de cualquier acto nocivo para los habitantes municipales, y que al contrario, se establezcan zonas de contemplación urbana, aprovechando su topografía y desarrollo actual.

Esto se realizará de manera conjunta con la comunidad, definiendo los actores principales como ejecutores (de cierto modo) del proyecto. Siendo la concertación con la comunidad el eje fundamental de este proyecto.

COSTOS Y PROGRAMACIÓN.

El proyecto cuenta con diversas actividades que recrean las zonas públicas urbanas; dinamizando recreacionalmente la zona urbana municipal, ofreciendo a los niños, jóvenes y personas de la tercera edad o discapacitados un área en la cual puedan divertirse y jugar; a continuación se señalará con el debido orden las actividades y costos totales.

ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN					COSTO ACTIVIDAD
	2001	2002	2003	2004	2005	
Concurso para estudio y mejoramiento zonas recreacionales	Ingresos 20.000=					
Contratación Estudio de Espacios Públicos		50.000=				50.000=
Ejecución Mantenimiento de Parques		5.000=	5.000=			10.000=
Ejecución Arreglo de andenes, tercera edad			10.000=	5.000=	5.000=	20.000=
Mantenimiento Polideportivo				5.000=		5.000=
COSTO TOTAL ANUAL		55.000=	15.000=	10.000=	5.000=	
COSTO TOTAL DE PROYECTO						85.000=

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Se contarán con los siguientes recursos:

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR REQUERIDO
<input checked="" type="checkbox"/> Alcaldía Municipal	25%	21.250.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos del Crédito	30%	25.500.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos Internacionales	28%	23.800.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Otras Fuentes	17%	14.450.000=

RESPONSABLES.

Tal como anteriormente se enunciaba, este es un proyecto que busca el mejoramiento en la calidad de vida de la población, por esto les compete a ellos directamente pero que la Administración Municipal y específicamente la Oficina de Planeación y Obras Públicas especialmente debe responder. El Honorable Concejo Municipal posee las características suficientes para ser un organismo de apoyo más que de control.

La población tendrá la opción de participar en el proceso de ejecución tanto en la mano de obra como en el aporte de ideas, mecanismos para la gestión y el adecuado desarrollo del mismo; siendo los principales actores dentro del transcurso de la obra, se les debe optimizar los canales y los mecanismos de comunicación y participación ciudadana.

PROYECTO #28.

ADECUACIÓN DE CAMINOS PEATONALES Y CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES EN LA RONDA DE LA QUEBRADA JUAN ÁNGEL; ARTICULADO CON LAS ZONAS TURÍSTICAS MUNICIPALES.

PROGRAMA.

Ecoturismo, Desarrollo Sostenible Y Mejoramiento En La Calidad De Vida De Los Habitantes Del Municipio De Chivor

JUSTIFICACIÓN.

Al realizar un análisis exhaustivo del Municipio observamos con preocupación la gran cantidad de espacios que generan el divertimento en muchos aspectos, en el ámbito urbano las visuales que se generan por la misma localización urbana; por otro lado, la limitación que surge por la Falla Geológica San Isidro que no permite un desarrollo de viviendas, debido a la inestabilidad en el terreno, le brinda una oportunidad a la zona urbana de generar construcciones como los caminos peatonales que se proponen.

Los niveles de ingreso de los habitantes del Municipio de Chivor, se mejoran cada vez que surgen movimientos migratorios importantes, ya sea por nuevos descubrimientos esmeraldíferos o por las actividades culturales y religiosas propias, por esto se plantea este Macroproyecto por que generando adecuadamente esta actividad económica, se puede lograr un desarrollo sostenible para el Municipio y sus habitantes.

OBJETIVOS.

- Generar espacios para la contemplación y recreación pasiva en los habitantes municipales.
- Fortalecer y generar nuevas formas de empleo para los pobladores del Municipio.
- Articular diferentes zonas turísticas dentro del Municipio de Chivor.
- Diseñar de acuerdo a las condiciones topográficas miradores y caminos que dinamicen la zona urbana municipal.
- Conformar una red de servicios turísticos para complementar los urbanos.
- Optimizar los servicios turísticos urbanos.
- Consolidar las zonas de Reserva Natural adecuándolas para el turismo aventurero.
- Crear una cultura de respeto por el medio natural.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta los aspectos que ofrece el Municipio en materia ambiental, ofrece por su abrupta topografía unas visuales valiosas para cualquier turista que pueda acudir desde las ciudades como Tunja o Bogotá al Municipio de Chivor; por ello se plantean unos caminos peatonales que se localizarían en la zona cercana al Centro de Salud, ya que es por este sitio donde se evidencia la falla geológica San Isidro, en esta zona no pueden realizarse construcciones de vivienda porque se pondría en peligro la vida de los habitantes de la zona urbana.

De otra manera, y muy cercana al área urbana, apreciamos la Quebrada Juan Ángel, en donde después de un tratamiento y un manejo adecuado de su ronda para evitar deslizamientos, cerca de la ronda de la misma se habilitará un recorrido peatonal y de contemplación para una de las quebradas más importantes del Municipio. Esto con el fin de fortalecer la identidad del habitante con sus recursos y los visitantes tendrán la oportunidad de encontrar espacios para la contemplación y el asombro ante el panorama que se vive en el Municipio. Esto relacionado directamente con los diferentes espacios turísticos que ofrece el Municipio a nivel rural, tales como la cascada del 50, las minas esmeraldíferas y otras zonas mencionadas en el Capítulo No.3 ASPECTOS SOCIO – CULTURALES.

En la zona rural municipal, encontramos Minas Esmeraldíferas que no están en producción ellas se pueden adecuar para poder prestar la atención a turistas, generando paradores turísticos en estos puntos con sus guías que se encargarán de realizar recorridos dentro de las mismas. A la vez, se poseen riquezas ambientales a todo lo largo y extenso del Municipio, es por ello que se plantea la adecuación y construcción de caminos ecológicos en las zonas de reserva natural, en donde pueden desarrollarse zonas para camping, que ofrezcan al turista una estadía relativamente cómoda.

Realmente este proyecto debe desarrollarse en conjunto con la comunidad, porque de esta depende su éxito, de la atención que se le preste al turista, de los sitios de hospedaje y alimentación para el mismo, por esto los Cursos de Capacitación para su atención se dictarán desde el inicio de este proyecto.

COSTOS PROGRAMADOS.

Debido a la amplitud del proyecto y su complejidad, en la página siguiente se especifica la cuantía y el tiempo que tomará realizarlo, logrando los objetivos propuestos si se tiene en cuenta cada apreciación que se ha planteado.

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Para su ejecución se contará con la ayuda de diferentes organismos nacionales e internacionales, por otra parte se determinarán los porcentajes promedio que se deben buscar.

<i>ENTIDAD</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>VALOR REQUERIDO</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Alcaldía Municipal	22%	202.796.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos del Crédito	36%	331.848.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos Internacionales	24%	221.232.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Otras Fuentes	18%	165.924.000=

RESPONSABLES.

Toda la comunidad Chivoreña, en especial aquella que hace parte de la zona rural; pero la Interventoría la realizarán conjuntamente la Oficina de Planeación y Obras Públicas y el Concejo Municipal. Para que este proceso sea verdaderamente gestionado con la comunidad, se propone que se realice a manera de Licitación, debido a los resultados que ofrece este tipo de concursos.

PROYECTO # 29.
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL. Y HABILITACIÓN DEL
CENTRO DE ACOPIO.

PROGRAMA.

Implementación Y Mejoramiento Del Equipamiento Municipal.

JUSTIFICACIÓN.

Dentro de las inquietudes que surgieron dentro de los Talleres realizados junto con la comunidad se mostró gran preocupación de parte de los mismos en la falta de canales de comercialización y la escasez de productos (como las frutas) para consumo diario, debido en parte en que el único día de mercado es el Domingo y que no existen establecimientos públicos para obtener este tipo de productos, por ello se hace necesaria la construcción de la Plaza de Mercado, la cual sería la solución permanente para los problemas que arroja la difícil situación del país. Del análisis realizado, se concluye que el comercio al ser separado de su espacio anterior (El Polideportivo) origina problemas de otra índole, tales como la del comercio ambulante, un manejo inadecuado de basuras y productos residuales y alimentos de baja calidad por el excesivo traslado al que se someten y que al ser expuestos a la venta no garantizan la higiene normal.

El Centro de Acopio que se encuentra construido pero que no se ha puesto en funcionamiento, se debe articular directamente con la UMATA, por ser ésta una entidad municipal que presta un servicio de asistencia técnica a los agricultores, debe gerenciar esta obra, sin la puesta en marcha de este proyecto, se seguirá dificultando los procesos de comercialización de los productos municipales.

OBJETIVOS.

- Garantizar a la población Chivoreña un sitio higiénico y cubierto, para el abastecimiento de los bienes de la canasta familiar.
- Ofrecer un mejoramiento en la comercialización de los productos.
- Asegurar la zona de Administración de la Plaza de Mercado para su correcto mantenimiento.
- Identificar y mejorar los canales de comercialización.
- Elevar los niveles de ingresos del productor, facilitando la venta directa del productor al consumidor.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

La operacionalización del Centro de Acopio, en asocio con la Oficina de Asistencia técnica Agropecuaria UMATA, realizaría programas conjuntos en el mejoramiento de la prestación de sus servicios, junto con la conformación de Cooperativas que fortalezcan los canales de comercialización, especialmente hacia el exterior del país. Sin embargo, hay que tener en cuenta que “para exportar hay que sembrar “ y las medidas que se deben tomar no están en

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

el Gobierno central, ni hay por que esperarlas, cada productor puede tomar medidas para ello, y una de las soluciones radica en la organización ciudadana que posean; la Oficina de Participación Ciudadana haciendo gala de todos los poderes que le ha conferido la Ley, puede ayudar a la consolidación de estos proyectos.

En cuanto a la construcción de la Plaza de Mercado, se puede gestionar ante la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad de Tunja un concurso sobre el mejor diseño de la misma, esta propuesta deberá ir con un presupuesto preestablecido por la Administración Municipal y contendrá espacios para la venta de productos agropecuarios, industriales, dos restaurantes, servicios sanitarios, manejo adecuado de basuras y Administración. Se localizará en el sector cercano al Polideportivo actual, ya que por las relaciones viales que posee es la mejor ubicación, por la imagen urbana que pueda poseer más adelante con los desarrollos previstos y en cuanto a los servicios públicos que posee la zona es idónea su localización.

COSTOS PROGRAMADOS.

Se debe tener en cuenta que la Plaza de Mercado no merece la inversión que se realizaría si los productos y el mercado que existe actualmente no se incrementan, por ello se deja aún tiempo prudencial para que junto con los demás proyectos económicos se acompañe de la fortaleza social y económico que merece, a continuación se determinarán los costos requeridos para su ejecución:

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2.002		2.003				COSTO TOTAL ACTIV.
	Julio-Sept.	Oct.-Diciemb.	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Oct.-Diciemb.	
Concertación UMATA – Comunidad, Centro de Acopio							
Operacionalización del Centro de Acopio		5.000=					5.000=
Gestión y organización del Concurso.		3.000=					3.000=
Selección mejor Propuesta							
Gestión de recursos financieros, técnicos etc.				3.000 =			3.000=
Licitación Publica para Construcción					3.000=		3.000=
Construcción de la Plaza de Mercado.					20.000=	25.000=	45.000=
COSTO TRIMESTRAL		8.000=		3.000 =	23.000=	25.000=	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO							59.000=

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Se contarán con los siguientes recursos:

<i>ENTIDAD</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>VALOR REQUERIDO</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Alcaldía Municipal	65%	38.350.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos del Crédito	35%	26.650.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos Internacionales	0%	
<input checked="" type="checkbox"/> Otras Fuentes	0%	

RESPONSABLES.

Las entidades responsables como se ha nombrado en repetidas ocasiones serán la UMATA, la Oficina de Planeación y Obras Públicas.

PROYECTO # 30

REHABILITACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

PROGRAMA.

Implementación Y Mejoramiento Del Equipamiento Municipal.

JUSTIFICACIÓN.

Con base en el estudio realizado por el equipo del Esquema de Ordenamiento Territorial, se evidencian las dificultades que se presentan en el Puesto de Salud, debido a la estrechez del espacio por la cantidad de personas que acuden continuamente al mismo; es necesario que no se permita un mayor deterioro en el Centro de Salud, porque la inversión que se realizó fue demasiado grande y la puesta en funcionamiento no es tan costosa como sí la pérdida del mismo, a medida que pase más tiempo es más difícil su rehabilitación.

Teniendo en cuenta que su diseño fue avalado, seguramente, por la Administración Municipal, su servicio colaboraría con el mejoramiento en la atención en salud a los habitantes urbanos y rurales del Municipio de Chivor.

OBJETIVOS.

- Dotar de manera efectiva y total el Centro de Salud.
- Mejorar la eficiencia y la calidad del servicio en salud para los habitantes del Municipio de Chivor.
- Satisfacer el nivel de demanda en salud que existe por parte de los usuarios.
- Unificar la prestación del servicio en salud con su optimización.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

Este proyecto consiste básicamente en el mejoramiento de la estructura física del Centro de Salud, ya que se encuentra prácticamente abandonada la construcción, y teniendo en cuenta que la inversión que se realizó fue una alta cuantía, se iniciaría con la mejora física del Centro; seguido de esto, la renovación en la dotación culminando con la contratación de nuevos doctores, que brinden un servicio todos los días de la semana, porque parte de la población rural se desplaza los días Domingo a la zona urbana y no pueden acceder a este servicio por la falta de personal los fines de semana. Para esto, se puede acudir a los Centro Universitarios cercanos al Municipio de Chivor, con el fin de que su año rural pueda realizarse allí.

COSTOS PROGRAMADOS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2.001				COSTO TOTAL ACTIV.
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Oct.-Diciemb	
Renovación y restauración arquitectónica del Centro de Salud.	15.000=	15.000=	15.000=		45.000=
Dotación en instrumentac. médica.	5.000=	10.000=	12.000=		27.000=
Gestión para obtener las pasantías en los alumnos de Medicina.		3.000=			3.000=
Inauguración del Centro de Salud.					
COSTO TRIMESTRAL	20.000=	28.000=	27.000=		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					75.000=

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Se contarán con los siguientes recursos:

<i>ENTIDAD</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>VALOR REQUERIDO</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Alcaldía Municipal	35%	26.250.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos del Crédito	20%	15.000.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos Internacionales	25%	18.750.000=
<input checked="" type="checkbox"/> Otras Fuentes	20%	15.000.000=

RESPONSABLES

Los directos responsables son la Oficina de Planeación y Obras Públicas y la Administración Municipal, la cual con la debida gestión logrará obtener los recursos necesarios para la adecuada ejecución de estos proyectos.

PROYECTO # 31.

MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROGRAMA.

Programa De Conservación Arquitectónica, Histórica Y Ambiental.

JUSTIFICACIÓN.

El fin primordial de este Programa es el de lograr mantener e incrementar la identidad cultural tanto de los habitantes como la de los foráneos del Municipio. A la vez con esto se pretende fomentar el turismo en la región y el sentido de pertenencia de los habitantes con su Municipio, incrementando los procesos de recuperación de las zonas de esparcimiento y recreación generara procesos de desarrollo social en el mismo.

OBJETIVOS.

- Promover el desarrollo cultural de los habitantes del Municipio a través de la Conservación de su Memoria Histórica, con el fin de incrementar una identidad acorde con la vocación y potencialidad que se presenta en el mismo.
- Propiciar el desarrollo turístico en la zona.
- Aprovechar estos elementos y zona para el progreso de la región.
- Divulgación de todos los hechos arquitectónicos e históricos del Municipio.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

Como primera medida se pretende la recuperación de edificaciones y de elementos que sobresalen a nivel Arquitectónico e Histórico en el Municipio de Chivor, y para que no se centralice este tipo de potenciales, se prevé que en el plan de usos del suelo, se contemple la restauración de construcciones que posean alguno de estos ítems; así se lograría articular debidamente un proceso de recorridos turísticos no sólo en el área urbana, sino en la rural; incrementando los niveles de calidad de vida de la población, por la venta o comercialización de algún bien.

Esto quiere decir que la restauración de Segunda vivienda construida en el Municipio, la Iglesia junto con la Casa Cural y las edificaciones de la Agencia La Macarena y la Flota Valle de Tenza serán las construcciones que la Alcaldía Municipal les colaborará de manera parcial en su renovación, ya que en el caso de:

- La Segunda Vivienda construida en el área urbana municipal, se podría adecuar como Casa de la Cultura Municipal.
- La Casa Cural, merece una atención especial, ya que podría más adelante ser una prestadora de servicios de hospedaje; la Iglesia ha sido renovada gracias a la buena

gestión de los habitantes Chivoreños, pero es necesario contemplar en años futuros su mantenimiento.

- La ayuda que se le prestará a la Agencia La Macarena y la Flota Valle de Tenza, por su vocación, será principalmente de asesoría técnica y facilidades de crédito.

COSTOS – PROGRAMACIÓN.

Se deben tener en cuenta las actividades que debe poseer este proyecto, ya que no sólo debe planearse la restauración de las edificaciones, sino que a la vez se acompañe de un programa masivo de divulgación, para la afluencia de visitantes que se espera tener, una serie de servicios que impulsen el desarrollo económico y social municipal.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2.002		2.003				COSTO TOTAL ACTIV.
	Julio-Sept.	Oct.-Diciemb	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Oct.-Diciemb.	
Concertación Comunidad							
Operacionalización del Centro de Acopio		5.000=					5.000=
Gestión y organización del Concurso.		3.000=					3.000=
Selección mejor Propuesta							
Gestión de recursos financieros, técnicos etc.				3.000=			3.000=
Licitación Publica para Construcción					3.000=		3.000=
Construcción de la Plaza de Mercado.					20.000=	25.000=	45.000=
COSTO TRIMESTRAL		8.000=		3.000=	23.000=	25.000=	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO							59.000=

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

La Alcaldía Municipal, por medio del Ministerio de Cultura, puede acceder a recursos de Entidades Internacionales, por otro lado, las ONG de Chivor gerenciarían algunos procesos de Recuperación Histórica.

RESPONSABLES.

Se coordinaría directamente con el Ministerio de Cultura; de acuerdo a lo estipulado por la Ley, contemplando dentro del mismo el Centro Nacional de restauración (C.N.R.), cuya colaboración se extendería a Procesos de Control y Criterios de Conservación y Preservación.

PROYECTO # 32.

NORMATIZACIÓN DE TAMAÑO Y USO DE PREDIOS EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROGRAMA.

Control en la generación espontánea de asentamientos rurales.

JUSTIFICACIÓN.

Hasta el momento la Oficina de Planeación del Municipio no había empezado su gestión, por que hay que tener en cuenta que ésta se constituye como tal hasta este año (1.999), sin embargo, anteriormente no se ejerció control alguno a este tipo de Asentamientos, con ello lo único que se ha logrado es el desarrollo desordenado e indiscriminado en zonas rurales, desaprovechando los recursos naturales y los niveles de calidad de vida de la población rural ya que al no poseer una Planificación, se presentan problemas sanitarios, vías que no poseen especificaciones técnicas, viviendas construidas sin tener en cuenta los problemas de inestabilidad en el terreno; de cierta manera, se puede decir que se está a tiempo para su manejo, ya que no poseen una gran cantidad de población y su desarrollo es controlable. Ya que nos lo dicta el Plan de Desarrollo actual, y con ello el mejoramiento de la calidad de vida como lo dicta la Constitución Nacional.

OBJETIVOS.

- Mantener un adecuado control en el Municipio de Chivor para la correcta fragmentación del suelo, determinando su verdadera vocación y potencial para su correcto uso. Elaborando un Proceso de Planificación que logre a lo largo de 6 o 7 años gestionar el desarrollo y control de los Asentamientos Rurales.
- Rescatar el sentido de pertenencia de los recursos naturales en los habitantes para frenar los desarrollos urbanos en zonas rurales.
- Limitar en el sector rural el fraccionamiento de las tierras.
- Capacitar a los habitantes de las zonas rurales sobre procesos de autoconstrucción.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

A raíz de los problemas económicos de la región la fragmentación en las zonas rurales ha ocasionado en algunos sectores conflictos en los usos del suelo, presentándose un Asentamiento rural. La Normatización como primera medida tanto en el tamaño, y el uso que se le ha dado a estos predios es el punto para comenzar nuevos desarrollos acordes con lo que se quiere obtener de las zonas rurales. Además la Administración Municipal debe gestionar nuevos procesos de capacitación para que los habitantes de estos Asentamientos logren el desarrollo planificado de su sector.

Articulado con los procesos de desarrollo nacional, la Administración Municipal enfrentará de manera eficiente estos nuevos procesos que quieren llevarse a cabo. Estos procesos se

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

verán acompañados de una reglamentación muy estricta en las zonas rurales, para que no se conviertan en nuevos Asentamientos urbanos y pierdan este recurso natural sobre el que se encuentran. Además de la normativa, estos Asentamientos deben sentirse apoyados por la Alcaldía para el mejoramiento de su entorno, o sea, la restauración de viviendas que se localicen en zonas de mediano y alto riesgo, a la vez la construcción de vías debidamente planificadas.

Unido con el mejoramiento de las viviendas rurales, un proyecto que posee una prioridad dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial es la Actualización predial y catastral porque las subdivisiones, las herencias han colaborado con fraccionamientos que no se han inscrito con el aval del IGAC en el Municipio.

COSTOS PROGRAMADOS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2.001		2.002				2.003		COSTO ACTIV	
	Julio - Sept.	Octub- Diciem	Enero- Marzo	Abril - Junio	Julio - Agosto	Julio - Sept.	Octub- Diciem	Enero - Marzo		Abril - Junio
Normatividad de parte del POT y Plan de Usos del Suelo.										
Seguimiento y Control en los Asentamientos rurales.	2.000	2.000								4.000
Talleres de Capacitación para Autoconstrucción.		20.000	15.000							35.000
Estudios de Crédito para la autoconstrucción de vivienda.			2.000							2.000
Autoconstrucción viviendas (50).			70.000	70.000	70.000					210.000
Asistencia técnica para procesos de autoconstrucción.			5.000	5.000	5.000					15.000
Autogestión comunidad para el mejoramiento de vías.						2.000				2.000
Construcción vías.						50.000	35.000			85.000
Control y seguimiento.								1.000	1.000	2.000
COSTO TRIMESTRAL	2.000	22.000	92.000	75.000	75.000	52.000	35.000	1.000	1.000	
COSTO TOTAL										355.000

SERVICIOS PUBLICOS

I. INTRODUCCION

Con base en el diagnóstico, realizado a los Servicios Públicos del municipio de Chivor, en el cual se determinaron sus problemas y/o necesidades tanto a nivel urbano como rural se conformaron los Programas y/o Proyectos.

Para ello se clasificaron en el ámbito urbano y rural por servicio. Cada proyecto incluye, justificación, objetivos, descripción breve del proyecto, actividades, cronograma de actividades, actores y entidades responsables y fuentes de financiación.

II. ESTRATEGIA GENERAL

Implementación de los mecanismos e instrumentos contenidos en la Ley 142/94, para estructurar y fortalecer la Dependencia prestadora de los Servicios Públicos Domiciliarios y actividades complementarias, en el municipio de Chivor-Boyacá, mediante el desarrollo de lo ordenado en los Decretos Reglamentarios: Decreto 951/89, Decreto 605/96, Ley 143/94, Decreto Ley 1900/90, Resolución 057/96 y Decreto 2278/82.

III. POLITICA SECTORIAL

Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y Básicos, de manera eficiente, para garantizar integralmente con los demás Sectores de la Planeación Global Municipal , una **"BUENA CALIDAD DE VIDA URBANA Y RURAL"**, además de preservar y proteger uno de los recursos Naturales más importantes en el Municipio, cual es el Recurso Hídrico.

IV. OBJETIVO GENERAL

Que los Programas y/o Proyectos formulados dentro del **"ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"** en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, dentro de un marco de integralidad e interacción con los Programas y/o Proyectos de los demás sectores, impulsando esencialmente dos (2) de los Programas de la actual Política Nacional Ambiental, **"MEJOR CALIDAD DE VIDA URBANA-RURAL"** y **"MEJOR AGUA"**.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la calidad del agua para consumo humano, tanto en el área urbana como rural del municipio de Chivor, según los Decretos 1594/84 y 475/98.
- Aprovechar integralmente los residuos sólidos a nivel urbano-rural.

- Fomentar la cultura en cuanto al Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas y del Agua para Consumo Humano.
- Ampliar la cobertura del servicio de telefonía rural, así como el transporte público a las veredas del municipio.
- Construir, adecuar, mejorar y mantener las vías urbanas y rurales, que de una manera organizada articulen los diferentes sectores importantes del Municipio.
- Ejecutar el programa de mejoramiento, señalización y demarcación del anillo vial urbano del centro del municipio de Chivor.
- Generar empleo con el desarrollo de estos proyectos dirigido a la gente de escasos recursos económicos.
- Crear un sentido de pertenencia, compromiso y participación tanto de la sociedad civil como de la Administración Municipal en el buen desarrollo del Municipio de Chivor.

A continuación se presenta un resumen de Programas y Proyectos tanto a nivel urbano como rural.

PROGRAMAS

1. Calidad de vida urbana y rural, según la Política Nacional Ambiental. "Lo Ambiental, una dimensión Integral Inherente al Desarrollo, para articular lo Sectorial y lo Regional como principio de sostenibilidad", de tal manera se aumente el grado de Calidad de Vida y Bienestar de las Poblaciones Urbanas y Rurales.
2. "Mejor Agua", en cuanto a calidades Físico-Químicas y Bacteriológicas, para el consumo humano en el Municipio de Chivor - Boyacá, al impedir la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos a las fuentes de aguas superficiales.
3. Mejoramiento e interrelación de la malla vial Municipal generada por la intercomunicación del casco urbano con la zona rural para la buena Implementación del servicio de Transporte de carga y pasajeros tanto en la zona urbana como rural.

Dentro de estos dos programas se pueden enmarcar todos los proyectos a nivel urbano-rural en materia de Servicios Públicos, Vías y Transporte.

PROYECTOS

Área Urbana

- Instalación de macromedición en la planta de tratamiento de agua potable del área urbana.
- Rectificación de tramos de la red de alcantarillado urbano, que atraviesan predios y no por las vías proyectadas o existentes
- Reubicación y construcción matadero municipal

- Construcción plaza de mercado
- Mejoramiento, señalización y demarcación del anillo vial urbano
- Ampliación de líneas telefónicas
- Manejo integral de residuos sólidos
- Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (Sistema Lagunar), en el municipio de Chivor - Boyacá
- Instalación y Construcción de Planta de Tratamiento para agua potable compacta o modular con capacidad 20 l/seg, en las veredas La Esperanza, Esmeralda, municipio de Chivor - Boyacá

Área Rural

- Estudios y diseños acueducto regional, vereda San Cayetano
- Instalación de una red de radio de comunicaciones en las veredas, tomando como sitios estratégicos de ubicación las escuelas.
- Mejoramiento y mantenimiento malla vial rural del municipio de Chivor

PROYECTO # 33

“INSTALACIÓN DE MICRO Y MACRO MEDICIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR”

PROGRAMA

“Mejor Agua”, en cuanto a calidades Físico-Químicas y Bacteriológicas, para el consumo humano en el Municipio de Chivor-Boyacá, al impedir la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos a las fuentes de aguas superficiales.

JUSTIFICACION

El área urbana del municipio de Chivor, no cuentan macromedición, esto quiere decir que no se determina exactamente el caudal que entra a la planta (agua cruda), ni la cantidad de agua tratada, lo que se constituye en una debilidad puesto que afecta tanto el tratamiento (desinfección), como la parte financiera porque no se puede cuantificar el agua tratada / agua facturada.

OBJETIVOS GENERAL

- Optimizar la planta de tratamiento que le permita brindar un servicio de agua potable cumpliendo con características físico-químicos y bacteriológicas de conformidad con el Decreto 475/97.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar exactamente el caudal de agua cruda y agua tratada que entra y sale de la planta.
- Realizar análisis físico-químicos y bacteriológicos por lo menos cada dos meses y establecer un programa de mantenimiento de la planta de tratamiento
- Establecer un programa de manejo de la microcuenca de abastecimiento del acueducto

DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

Se instalará una canaleta parshall en la entrada del agua a la planta y a la salida con el fin de medir el caudal de entrada y de salida.

El medidor parshall consta de tres secciones , una sección divergente, una convergente y una garganta. Ofrece grandes ventajas sobre los otros métodos de determinación de caudal y son los siguientes: gran facilidad de construcción, bajo costo de ejecución, no hay peligro de formación de depósitos por materias en suspensión y la gran ventaja es que se puede conseguir en el mercado prefabricados.

ACTIVIDADES

- ✓ Localización y replanteo para ubicar nueva estructura dentro del contorno de la planta, que se diseña de acuerdo al caudal que se quiera medir
- ✓ Excavación y disposición del material sobrante
- ✓ Instalación de la canaleta previamente escogida de acuerdo al caudal
- ✓ Respetar la pendiente de la tubería que entrega a la planta

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO EN SEMANAS			
	1	2	3	4
Localización y replanteo para ubicar la nueva estructura dentro del contorno de la planta, se diseña de acuerdo al caudal que se quiere medir				
Excavación y disposición del material sobrante				
Instalación de la canaleta parshall previamente escogida				
Respetar pendiente de la tubería que entrega a la planta				

ACTORES RESPONSABLES

La Alcaldía Municipal a través de la oficina de Planeación y del jefe de Planeación, coordinará y actuará como interventor del contrato de obra y velará por la consecución de los recursos.

PRESUPUESTO

INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRUCTURA DE MEDICION
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CHIVOR-BOYACA

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo de la obra	GL	1	300000	300000
2	Excavación en tierra a mano	M ³	3	12000	36000
3	Suministro e instalación de canaleta parshall escogida de acuerdo al caudal	U	1	2000000	2000000
4	Mano de obra	GL	1	500000	500000
	SUBTOTAL				\$ 2'836000
	A.I.U (25%)				\$ 709000
	I.V.A (16 % de U.)				\$ 22688
TOTAL					\$ 3'567688

FUENTES DE RECURSOS Y TIEMPO DE EJECUCION

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR REQUERIDO
Alcaldía Municipal	100%	\$ 3'567.688

PROYECTO # 34.

“RECTIFICACIÓN DE TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO, QUE ATRAVIESAN PREDIOS Y NO POR LAS VÍAS PROYECTADAS O EXISTENTES”

PROGRAMA

Calidad de vida urbana y rural, según la Política Nacional Ambiental. "Lo Ambiental, una dimensión Integral Inherente al Desarrollo, para articular lo Sectorial y lo Regional como principio de sostenibilidad", de tal manera se aumente el grado de Calidad de Vida y Bienestar de las Poblaciones Urbanas y Rurales.

JUSTIFICACION

El desarrollo y el manejo de las aguas residuales es una cuestión contemporánea y tiene relación directa con el aumento de la población y su concentración en las ciudades. El problema de no estar conectados a un sistema de alcantarillado y efectuar descargas directas genera problemas para la salud de los mismos.

En el municipio de Chivor existen algunos tramos que atraviesan predios, que cuando sean construidos van a convertirse en un problema para el dueño del mismo y además que para efectos de mantenimiento de los alcantarillados dichas redes deben ir por las vías con sus respectivos pozos de inspección.

OBJETIVO GENERAL

- Rectificar algunos tramos de redes de alcantarillado, para ofrecer una mayor cobertura a usuarios, utilizando las vías existentes o a proyectar

DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

Se procederá a efectuar un levantamiento topográfico de aquellos tramos que atraviesan lotes al igual que una investigación de pozos para tomar la cota batea y clave para empatar con las correspondientes pendientes. Resulta más económico dejar la tubería existente y no levantarla.

S utilizará tubería de asbesto cemento y se trabajará un tipo de alcantarillado separado, ya que resulta ventajoso en el evento de la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

ACTIVIDADES

- ✓ Levantamiento topográfico de la zona
- ✓ Investigación de pozos (cota batea y clave), para empatar con las correspondientes pendientes

- ✓ Diseño de los tramos (memorias de diseño, dibujo, cantidades de obra y especificaciones técnicas)
- ✓ Contratación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES			
	1	2	3	4
Levantamiento topográfico de la red de alcantarillado existente				
Diseño, nuevos tramos con entrega de planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas				
Construcción de tramos que atraviesan lotes, con la respectiva, excavación e instalación de la red de alcantarillado pluvial y de aguas residuales				

ACTORES RESPONSABLES

La Alcaldía Municipal a través de la oficina de Planeación y del jefe de Planeación, coordinará y actuará como interventor del contrato de obra.

Se proyecta para el año 2001 la suma de \$ 30'000.000, para la terminación de las obras de alcantarillado pluvial y aguas residuales, en aquellos tramos donde no existe dicha red y rectificación de la red existente distribuido de la siguiente forma

Además se asignará una partida de \$ 10'000.000, para mantenimiento de redes y obras complementarias.

FUENTES DE RECURSOS Y TIEMPO DE EJECUCION

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR REQUERIDO
Alcaldía Municipal	100%	\$ 30'000.000

Distribuidos de la siguiente forma:

Levantamiento topográfico	20'000.000
Construcción de pozos e Instalación de tubería	5'000.000
Mano de obra	5'000.000

PROYECTO # 35.

“REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MATADERO MUNICIPAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR”

PROGRAMA

"Mejor Agua", en cuanto a calidades Físico-Químicas y Bacteriológicas, para el consumo humano en el Municipio de Chivor - Boyacá, al impedir la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos a las fuentes de aguas superficiales.

JUSTIFICACION

Los mataderos en Colombia se han convertido en el problema sanitario-ambiental, más representativo en los municipios, debido al inadecuado manejo de subproductos (sangre, rumen, huesos, sebos), que en la gran mayoría son dispuestos a las fuentes de aguas o en algunos casos incinerados.

Se ha determinado que el aporte en carga contaminante de los mataderos, llega a ser hasta del 40%. Para el municipio de Chivor a pesar de que el matadero se encuentra fuera del área urbana y alejado de viviendas éste no cuenta con un sistema de pretratamiento de residuos líquidos y sólidos y sus vertimientos son directos a la quebrada Juan Ángel; dicha quebrada presenta problemas severos de erosión (cárcavas), que ocasionaría el deslizamiento del mismo en pocos años.

Por tal razón se hace necesario reubicar el matadero, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2278/82 y 1036/91, los cuales hacen referencia a sacrificio de animales para abasto público y clasificación de mataderos respectivamente, de igual forma con lo establecido en el Decreto 1594/84 en cuanto a residuos líquidos.

OBJETIVO GENERAL

- Reducir la carga contaminante que aportan los vertimientos del matadero municipal

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Construir un sistema de tratamiento de residuos líquidos y sólidos, generados en el proceso de sacrificio de animales
- Manejar y aprovechar adecuadamente los subproductos (rumen, sangre, sebos) de manera que sean convertidos en abono orgánico.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

El matadero quedará ubicado dentro de las áreas de expansión determinadas en el ordenamiento urbano. Se tendrán en cuenta aspectos jurídicos, técnicos y ambientales.

Para el municipio de Chivor, se construirá un matadero clase mínimo, que tendrá las siguientes áreas:

- Área de protección sanitaria
- Vías de acceso y zona de cargue y descargue
- Corrales de sacrificio
- Salas de sacrificio separada según especie
- Red aérea para sacrificio y faenado de los animales
- Área para proceso de vísceras blancas
- Área para cabezas y patas
- Área para almacenamiento de pieles
- Estercolero
- Sistema de tratamiento de aguas residuales
- Tanque para reserva de agua potable

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES			
	1	2	3	4
Localización y determinación del predial, dando cumplimiento con la legislación sanitaria y ambiental				
Contratación para el diseño del matadero y el sistema de tratamiento de aguas residuales				
Construcción del matadero y dotación de equipos y puesta en marcha				

ACTORES RESPONSABLES

La Alcaldía Municipal a través de la oficina de Planeación y del jefe de Planeación, coordinará y actuará como interventor del contrato de obra.

Se proyecta para el año 2001 la suma de \$ 40'000.000, la contratación del diseño del matadero y el sistema de tratamiento de residuos, distribuido de la siguiente forma

Estudios y diseños	5'000.000
Construcción del matadero	30'000.000
Dotación de equipos y elementos	5'000.000

FUENTES DE RECURSOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR REQUERIDO
Alcaldía Municipal	20%	\$ 8'000.000
Findeter	80%	\$ 32'000.000

PROYECTO # 36.

"MEJORAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ANILLO VIAL URBANO"

PROGRAMA

Mejoramiento e interrelación de la malla vial Municipal generada por la intercomunicación del casco urbano con la zona rural para la buena implementación del servicio de Transporte de carga y pasajeros tanto en la zona urbana como rural.

JUSTIFICACION

La Zona Urbana del Municipio de Chivor presenta en su anillo vial, un ancho de calzada insuficiente en especial los días Domingos y Festivos ; Por mayor afluencia vehicular y mayor afluencia de población Rural. Debido a:

- Diseños iniciales de las vías, sin mayor visión proyectista y prospectiva.
- Ausencia de la oficina de Planeación para rehabilitar los tramos de vía necesarios acorde con las actuales necesidades para su uso.
- Complacencia de la población urbana y rural del municipio, en relación a las deficiencias viales.
- Inobservancia del decreto 2568/74, en cuanto a especificaciones de vías urbanas y rurales.

OBJETIVOS

- Ofrecer a los habitantes tanto del área urbana como rural, un anillo vial urbano, adecuado para su desplazamiento peatonal y vehicular

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en que el buen desarrollo de la oficina de Planeación y Obras Públicas con una adecuada gestión en el manejo y administración de la maquinaria y de los insumos se encargue de priorizar el mejoramiento del anillo vial urbano, esto con el apoyo de la población municipal y algunos profesionales que asuman la labor de interventoría en las diferentes etapas del desarrollo del proyecto.

Su financiación se obtendrá de una parte del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial FIV en un 80 % y el 20 % de recursos propios del Municipio por concepto de impuesto y sobre tasa a la gasolina.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Crear zonas demarcadas para el cargue y descargue de insumos y alimentos en los diferentes establecimientos comerciales, a su vez señalizar y demarcar las diferentes Vías de este Anillo, con el fin de instruir al peatón y conductor en cuanto a espacios de alto, mediano y bajo grado de peligrosidad.

Construcción, mantenimiento y señalización de 1.370 ML de vías urbanas principales y secundarias mediante contratación con la empresa privada especialista en este campo, con recursos de financiación obtenidos en un 80 % del Fondo de Cofinanciación para la inversión Vial FIV y un 20 % con recursos del Municipio.

Para efectos de Cantidades de obra se cuenta con las cámaras de inspección de la red de alcantarillado, cajas de inspección, replanteo red matriz de acueducto y líneas eléctricas, construcción de sardineles, andenes, sumideros para aguas lluvias en concreto de 210 kg/cm², material pavimento asfáltico.

LONGITUD DE ----- ML.	VALOR APROXIMADO ML \$-----
ANCHO DE 8 MTS	VALOR APROXIMADO TOTAL \$460.868.000

MODULO DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Replanteo	ML	1.370	4.200	5.754.000
2	Excavación con maquinaria en tierra recebo u otro material e= 0.40	M3	3.450	10.000	34.500.000
3	Suministro e instalación de concreto para la construcción de tubería FC= 175 kg/cm ²	M3	14	180.000	2.520.000
4	Suministro de materiales y renovación de pozos de inspección de alcantarillado	UND	20	210.000	4.200.000
5	Relleno con material seleccionado B- 200 de la Sub- Base (incluye suministro, colocación, material y compactación) e = 0,40 Mts.	M3	3,600	7,300	23.360.000
6	Relleno con material seleccionado B-600 de la base, (incluye suministro, colocación y compactación)	M3	1,390	3.000	4.170.000
7	Suministro, colocación y compactación de materiales base asfáltica 1.350 e= 0,007	M2	8,380	7.900	662.202.000
8	Suministro de materiales y construcción de sumideros con rejilla horizontal	UND	20	206.800	4.136.000
9	Suministro de material, colocación y compactación de rodadura asfáltica B-1150 e= 0,003 mts	M2	8,480	6,000	5.088.000
10	Riego asfáltico e imprimación de base	M2	295	10.200	3.009.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
11	Conformación de Calzada existente e= 0,10 mts humedecida y compactada.	ML	2,720	12.600	3.168.900
12	Señalización vertical (lamina 0,60 mts poste 3,50 mts calibra 18 reflectivo.	UND	60	48.000	4.781.340
13	Señalización vial horizontal (estoperoles, tachones, pintura trafico (incluye instalación y aplicación)	ML	770	25.000	19.250.000

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS, DIRECTOS Y TOTALES

GASTOS INDIRECTOS	25 %
ADMINISTRACION 7 %	20.214.000
IMPREVISTOS 10 %	28.877.388
UTILIDADES	23.101.910
IVA SOBRE UTILIDADES 16 %	3.696.306
COSTOS DIRECTOS	852.028.830
INTERVENTORIA 10 %	85.202.880
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	937.231.710

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
0	1	2	3

EVALUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO

EVALUACION ECONOMICA DEL PROYECTO

Se evalúa a precios del mercado mediante metodología del costo mínimo.

FLUJO DE CAJAS DE INVERSIONES

Año 1	312.410.570
Año 2	312.410.570
Año 3	312.410.570

0	1	2	3
1999	2000	2001	2002
0	312.410.570	312.410.570	312.410.570

CALCULO VALOR PRESENTE DEL PROYECTO

$$VP = K / (1 + i)$$

(K) = Cantidad, (i) = tasa de interés (12 %), n = No. de años del Proyecto.

$$VP (pm) = 312.410.570 (1,12) + 312.410.570 / (1,12)^2 + 312.410.570 / (1,12)^2$$

$$VP (pm) = 349.899.830 + 249.051.790 + 272.871.490$$

$$VP (pm) = 871.823.11$$

➤ CALCULO COSTO ANUAL EQUIVALENTE A PRECIO DE MERCADO

EVALUACION SOCIAL DEL PROYECTO

$$CAE (pm) = VPC (pm) \times FA/VC (pm)$$

$$CAE (pm) = VPC (pm) \times (1 + i)^n \times i / (1 + i)^n - 1$$

$$CAE (pm) = 871.823.110 \times (1 + 0,12)^3 \times 0,12 / (1 + 0,12)^3 - 1$$

$$CAE (pm) = 105.977.440$$

Se hace evaluación a precios sociales :

➤ CALCULO DE VALOR PRESENTE DE COSTOS A PRECIOS SOCIALES

$$VPC (ps) = VPC (pm) \times RPS$$

$$VPC (ps) = 871.823.110 \times 0,85$$

$$VPC (ps) = 664.549.640$$

➤ CALCULO COSTO ANUAL EQUIVALENTE A PRECIOS SOCIALES

$$CAE (ps) = CAE (pm) \times RPS$$

$$CAE (ps) = 105.977.440 \times (0,85)$$

$$CAE (ps) = 900.808.204$$

MODULO DE FINANCIAMIENTO

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La entidad ejecutora del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Chivor (Boyacá), con el apoyo técnico de la Gobernación de Boyacá, La Secretaria de Obras Públicas y el apoyo financiero del Fondo de Inversión Vial FIV .

La administración del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal con la participación activa de la comunidad para su ejecución en cuanto al uso de mano de obra se refiere y operación dirigida por las veedurías ciudadanas y las comunidades involucradas.

PROYECTO # 37.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

PROGRAMAS

Desarrollo, Recuperación y Mantenimiento de la Malla vial rural.

JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La red vial Rural presenta un funcionamiento a nivel general deficiente, dado el alto de desarticulación de algunas vías de penetración veredal y la ausencia de programas de mantenimiento y señalización, ocasionado por el mal diseño en cuanto a bermas y cunetas que no permiten que en época de lluvia el agua pueda circular, si no que por el contrario se forman grandes escorrentías que deterioran la capa de rodadura .

CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS VIAS RURALES

CAUSAS

- Diseño de las vías deficientes.
- Ausencia de programas de la Oficina de Obras Públicas Municipal para la rehabilitación y mantenimiento de las vías rurales.
- Complacencia de la población Rural del Municipio, con relación a las deficiencias viales.

EFECTOS

- Incomodidad para el Transito vehicular en el desplazamiento de una vereda a otra por el deterioro vial.
- Mayores costos en la prestación de acarreo de transporte de carga.
- Daños mecánicos y de suspensión en los vehículos.

POBLACION AFECTADA / POBLACION OBJETIVO

El proyecto mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales para el Municipio de Chivor beneficiará a 1.000 habitantes aproximadamente como población afectada La población objetivo es de un 90 % de los habitantes rurales aproximadamente.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Articular e interrelacionar las zonas agropecuarias de una forma más eficiente y racional.
- Disminuir los tiempos de recorrido y los costos de movilización del parque automotor de carga y pasajeros que transita por la zona.
- Disminuir el deterioro progresivo del estado actual de las vías rurales.
- Mejorar la calidad de vida de la población Rural.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Mantenimiento de la malla vial rural de 1,261 ML de vías rurales, mediante contratación con empresa privada de ingeniería con recursos de financiación obtenidos en un 90 % del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI) y un 10 % con recursos propios del Municipio.

LONGITUD DE ML. 3.540	VALOR APROXIMADO ML \$250 .000
ANCHO DE 6 MTS	VALOR APROXIMADO TOTAL \$885.000.000

Es la mejor propuesta de alternativa a la problemática vial rural ya que articula y soluciona las más importantes vías que requieren de un mantenimiento inmediato, además de esto el iniciar el acondicionamiento de estas vías nos estaría generando una serie de empleos que se adjudicarían a la población rural que lo requiera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en que mediante invitación pública , se contrate a microempresas asociativas locales para que mediante, previa concertación con el Gobierno Municipal y las Juntas de Acción de las Veredas se priorice el mantenimiento y adecuación de las vías Veredales mas requeridas para el municipio.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Localización Replanteo	ML	3.450	1.800	6'210.000
2	Excavación con maquinaria en tierra recebo u otro material e= 0.40	M3	5.284	13.000	68'692.000
3	Sub-base granular (incluye suministro, explotación, cargue, transporte, extendido, humedecido, compactado, acarreo 10 Km. e= 0,20 Mts.	M3	3.450	23.000	79'350.000
4	Base regular 85 % recebo, 15 % triturado (incluye suministro, explotación, cargue ,extensión, y compactación e= 0,075	M3	1.258	38.000	47.804.000
5	Imprimación con MC -70 o emulsión asfáltica CRL (incluye suministro y proceso)	M2	16.775	900	15'097.500
6	Limpieza de cunetas e = 0,10 Mts	M2	20.300	1.100	22'330.000
7	Rocería zona de carretera Ha	Ha	2	297.000	594.000
8	Movimiento de tierra con buldózer y acarreo libre hasta 100 Mts	M3	571	1,200	685.200
9	Conformación de calzada existente, humedecida y compactada	ML	10.150	1.400	14'210,000
10	Desmonte y limpieza en zonas nos boscosas	Ha	2	425.000	350.000

COSTOS INDIRECTOS, DIRECTOS Y TOTALES

GASTOS INDIRECTOS	25 %
ADMINISTRACION 7 %	18.183.669
IMPREVISTOS 10 %	25.976.670
UTILIDADES	20781.336
IVA SOBRE UTILIDADES 16 %	3.325.014
COSTOS INDIRECTOS	68.266.698
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	323'588.698

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
0	1	2	3

EVALUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO

EVALUACION ECONOMICA DEL PROYECTO

Se evalúa a precios del mercado mediante la teoría del costo mínimo

FLUJO DE CAJAS DE INVERSIONES

Año 1	107.862.289
Año 2	107.862.289
Año 3	107.862.289

0	1	2	3
1999	2000	2001	2002
0	107.862.289	107.862.289	107.862.289

EVALUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

CALCULO VALOR PRESENTE DEL PROYECTO

$$VP = K / (1 + i)$$

(K) = Cantidad, (i) = tasa de interés (12 %), n = No. de años del Proyecto.

$$VP (pm) = 107.862.289 (1,12) + 107.862.289 / (1,12)^2 + 107.862.289 / (1,12)^2$$

$$VP (pm) = 963.061.510 + 859.871.490 + 767.757.700$$

$$VP (pm) = 259.069.070$$

CALCULO COSTO ANUAL EQUIVALENTE A PRECIO DE MERCADO

EVALUACION SOCIAL DEL PROYECTO

$$CAE (pm) = VPC (pm) \times FA/VC (pm)$$

$$CAE (pm) = VPC (pm) \times (1 + i)^n \times i / (1 + i)^n - 1$$

$$CAE (pm) = 259.069.070 \times (1 + 0,12)^3 \times 0,12 / (1 + 0,12)^3 - 1$$

$$CAE (pm) = 314.820.300$$

Se hace evaluación a precios sociales :

CALCULO DE VALOR PRESENTE DE COSTOS A PRECIOS SOCIALES

$$VPC (ps) = VPC (pm) \times RPS$$

$$VPC (ps) = 259.069.070 \times 0,85$$

$$VPC (ps) = 220.208.700$$

CALCULO COSTO ANUAL EQUIVALENTE A PRECIOS SOCIALES

$$CAE (ps) = CAE (pm) \times RPS$$

$$CAE (ps) = 105.977.440 \times (0,85)$$

$$CAE (ps) = 900.808.204$$

MODULO DE FINANCIAMIENTO

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La entidad ejecutora del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Chivor (Boyacá), con el apoyo técnico de la Gobernación de Boyacá, La Secretaria de Obras Públicas y el apoyo financiero del Fondo de Inversión Vial FIV .

La administración del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal con la participación activa de la comunidad para su ejecución en cuanto al uso de mano de obra se refiere y operación dirigida por las veedurías ciudadanas y las comunidades involucradas.

PROYECTO # 38.

IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE TELEFONIA SOCIAL RURAL.

INTRODUCCIÓN

En el Plan de Desarrollo Municipal que busca construir una sociedad más justa y digna, que ofrezca mayores posibilidades de mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes y que lleve a Chivor a la actualización y al progreso sobre los cuales se debe ejecutar la inversión que beneficie a la comunidad en sus diversos aspectos, Socio-Culturales y de ordenamiento territorial. Se plantea el proyecto que a continuación describimos, considerado de vital importancia para rescatar las tradiciones y costumbres que se han ido perdiendo por el desarraigo cultural y la indiferencia de sus moradores, además de lograr la interacción e intercomunicación de los poblados Rurales entre si de estos con el área Urbana y con los niveles Regionales, Nacional.

JUSTIFICACIÓN

La Zona Rural del Municipio de Chivor presenta limitaciones en cuanto a comunicación telefónica, siendo este uno de los servicios más importantes dentro del ámbito de las transacciones económicas a nivel comercial, agropecuario y a su vez dentro de las actividades sociales que desarrolla su población, redundando actualmente de manera negativa para este tipo de interacciones Urbano - Rurales.

OBJETIVO GENERAL

Implementar dentro del Municipio de Chivor el Programa de Telefonía Rural Social que no solo beneficiará en mas de un 90 % a la Población Rural, sino que a su vez acerca mas a esta misma Población con su Cabecera Municipal y con el Contexto Regional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO :

- Proyecto que brindara a mas del 90 % de la población rural del Municipio de Chivor las condiciones y calidades de un sistema de comunicación permanente con todo el Municipio , la región y por ende a la nación.

- Proyecto aplicativo a las siguientes veredas :

Vereda San Cayetano, Vereda Sinaí, Vereda La Esperanza, Vereda La Esmeralda, Vereda San Francisco, Vereda El Pino, Vereda Higuierón, Vereda Gualí Y Vereda Chivor Chiquito.

- Se haría a través de gestión de la Alcaldía Municipal, ante el Fondo de Comunicaciones, será Plan de Telefonía Social actualmente implementado por el Gobierno Nacional.

INFRAESTRUCTURA VIAL

POLITICA SECTORIAL

Mejoramiento de la malla vial Municipal generando intercomunicación del casco urbano con la zona rural para la buena implementación del servicio de Transporte y el acercamiento de las Comunicaciones Urbano - Rural.

ESTRATEGIA GENERAL

Crear dentro del proceso de programas y proyectos, espacios de participación ciudadana y el uso de la mano de obra local como elemento generador de empleo, para mejorar las condiciones de vida de la población mas necesitada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adecuar, mejorar y mantener las vías urbanas y rurales, que de una manera organizada articulen los diferentes sectores importantes del Municipio.
- Ejecutar el programa de mejoramiento, señalización y demarcación del anillo vial urbano del centro del municipio de TIBANA.
- generar empleo con el desarrollo de estos proyectos dirigido a la gente de escasos recursos económicos.
- Crear un sentido de pertenencia, compromiso y participación tanto de la sociedad civil como de la Administración Municipal en el buen desarrollo del Municipio de TIBANA.

PROGRAMA

Mejoramiento e interrelación de la malla vial Municipal generada por la intercomunicación del casco urbano con la zona rural .

SUBPROGRAMAS

Construcción de bahías de parqueo, señalización demarcación y acondicionamiento de mobiliario urbano dentro del espacio público de la zona céntrica del casco urbano del Municipio de Chivor.

JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La Zona Urbana del Municipio de Chivor no presenta un anillo vial que conforme un circuito vial. Aunque el flujo vehicular actualmente no es constante, para el futuro se debe prever que la malla vial sea adecuada para el Municipio.

CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA VIAL URBANA

CAUSAS

- Diseños iniciales de las vías, sin mayor visión proyectista y prospectivista.
- Ausencia de programa en la oficina de Planeación y Obras públicas del Municipio, para rehabilitar los tramos de vía necesarios acorde con las actuales necesidades para su uso.
- Complacencia de la población urbana y rural del municipio, con relación a las deficiencias viales.
- Inobservancia del decreto 2568/74, en cuanto a especificaciones de vías urbanas y rurales.

EFECTOS

- Mayores tiempos en cuanto al desplazamiento vehicular.
- Incomodidad para el tránsito vehicular y mayor deterioro vial.
- Continuidad en la Desactualización geométrica y antropométrica vial urbana y rural.
- Mayores costos en la prestación de servicios de acarreo de carga y pasajeros.
- Daños mecánicos y de suspensión en los vehículos.

POBLACION AFECTADA / POBLACION OBJETIVO

El proyecto de mejoramiento, señalización y demarcación del anillo vial urbano del centro del Municipio de Chivor beneficiará a todos los habitantes aproximadamente como población afectada . Y población objetivo es de un 90 % de los habitantes aproximadamente.

PROYECTO # 39

MEJORAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ANILLO VIAL URBANO DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Integrar de manera eficiente las diferentes zonas urbanas comerciales, residenciales, culturales del Municipio de Chivor
- Facilitar la mayor movilidad del peatón.
- Permitir la mayor accesibilidad en el cargue y descargue de los insumos dentro de la zona comercial del municipio.
- Asegurar que el crecimiento urbano del espacio público sea planificado y organizado.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto consistirá en la recuperación y mantenimiento ,ampliación (creación de bahías para vehículos pequeños) señalización y demarcación necesaria, buscando dar prioridad al mejoramiento y ampliación de andenes adecuados al peatón de las Vías Urbanas del municipio.

Mantenimiento y señalización de las vías urbanas principales mediante contratación con la empresa privada especialista en este campo, con recursos de financiación obtenidos en un 80 % del Fondo Nacional de Regalías y un 20 % con recursos del Municipio.

Crear zonas demarcadas para el cargue y descargue de insumos y alimentos en los diferentes establecimientos comerciales, a su vez señalar y demarcar las diferentes Vías de este Anillo, con el fin de instruir al peatón y conductor en cuanto a espacios de alto, mediano y bajo grado de peligrosidad.

El proyecto consiste en que el buen desarrollo de la Oficina de Planeación y Obras Públicas y una adecuada gestión en el manejo y administración de la maquinaria y de los insumos que priorice el mejoramiento del anillo vial urbano, esto con el apoyo de la oficina de Planeación Municipal y algunos profesionales que asuman la labor de interventoría en las diferentes etapas del desarrollo del proyecto.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La entidad ejecutora del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Chivor (Boyaca), con su oficina de Planeación y Obras Públicas y FNR.

La administración del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal con la participación activa de la comunidad para su ejecución en cuanto al uso de mano de obra se refiere y operación dirigida por las veedurías ciudadanas y las comunidades involucradas.

PROYECTO # 40

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

SUBPROGRAMAS

Desarrollo, Recuperación y Mantenimiento de la Malla vial rural.

JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La red vial Rural presenta un funcionamiento a nivel general deficiente, y la ausencia de programas de mantenimiento y señalización, ocasionado por el mal diseño en cuanto a bermas y cunetas que no permiten que en época de lluvia el agua pueda circular, si no que por el contrario se forman grandes escorrentías que deterioran la capa de rodadura .

CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS VIAS RURALES

CAUSAS

- Diseño de las vías deficientes.
- Ausencia de programas de la Oficina de Obras Públicas Municipal para la rehabilitación y mantenimiento de las vías rurales.
- Complacencia de la población Rural del Municipio, en relación a las deficiencias viales.

EFECTOS

- Incomodidad para el Transito vehicular en el desplazamiento de una vereda a otra por el deterioro vial.
- Mayores costos en la prestación de acarreo de transporte de carga.
- Daños mecánicos y de suspensión en los vehículos.

POBLACION AFECTADA / POBLACION OBJETIVO

El proyecto mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales para el Municipio de Chivor. La población objetivo es de un 90 % de los habitantes rurales aproximadamente.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Disminuir los tiempos de recorrido y los costos de movilización del parque automotor de carga y pasajeros que transita por la zona.
- Disminuir el deterioro progresivo del estado actual de las vías rurales.

- Mejorar la calidad de vida de la población Rural.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en que mediante invitación pública , se contrate a las Juntas de Acción de las Veredas se priorice el mantenimiento y adecuación de las vías veredales mas requeridas para el municipio.

FINANCIACION DEL PROYECTO

Las fuentes de financiación son : el Fondo Nacional de Regalías, Caminos Vecinales, el Departamento e INVIAS, con la colaboración de la Alcaldía Municipal.

PROYECTO # 41

ACTUALIZACION Y MATERIALIZACION DE LA NOMENCLATURA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

OBJETIVOS

Lograr que exista una verdadera identificación de las direcciones en el municipio con el fin de tener un mayor control sobre el pago de impuesto predial además de prestar beneficio a la comunidad a través de la identificación de su lugar de residencia.

Lograr que según lo establecido en el E.O.T se establezca la materialización de la nomenclatura acorde con las zonas de expansión planteadas.

ANTECEDENTES.

Actualmente el municipio no cuenta con claridad en sus direcciones, por ello se han dificultado procesos como la instalación de líneas telefónicas y la atención del correo. De igual forma se hace más difícil el control sobre los pagos del impuesto predial, pues no se pueden identificar claramente cuales son los predios que se encuentran en mora.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Este proyecto consistirá en realizar un levantamiento catastral supervisado por el IGAC, con el fin de establecer una nueva nomenclatura para los predios urbanos. Una vez terminado este proceso se realizará la materialización de esta nueva nomenclatura que consiste en ubicar las placas con nuevas direcciones en cada uno de los predios del municipio.

COSTOS DEL PROYECTO

El costo estimado para el casco urbano es de 35 millones de pesos sin la materialización de la nueva nomenclatura.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El Tiempo de ejecución para el proyecto es de tres meses.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

INTRODUCCIÓN

Con el fin de garantizar un desarrollo integral en el Municipio de Chivor, se han elaborado una serie de proyectos, los cuales tienden a solucionar la problemática fundamental encontrada durante la fase de diagnóstico en los aspectos administrativos municipales.

Es importante destacar que los proyectos presentados en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial surgen como resultado de la investigación en dos aspectos fundamentales, la gerencia municipal y la gestión de proyectos.

Se espera que los proyectos y sus lineamientos, sirvan a la administración municipal como base para la implementación de un mejor desarrollo y el mejoramiento de la gestión municipal.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Formular la política municipal y proyectos a nivel administrativo, que permitan el mejoramiento de la gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular un proyecto encaminado hacia la implementación de la reorganización administrativa municipal
- Formular un proyecto que contenga las bases para la puesta en funcionamiento del banco de proyectos de inversión municipal.
- Formular un proyecto que permita la capacitación de los funcionarios de la administración municipal en el área de gerencia y gestión de proyectos.

POLÍTICA

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR CON EL FIN DE AFRONTAR LOS RETOS QUE EXIGE EL PRESENTE Y FUTURO DESARROLLO.

PROYECTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA

Fortalecimiento De La Administración Del Municipio De Chivor

PROYECTO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL ESTUDIO PARA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

ANTECEDENTES

En la fase de diagnóstico, se encontró la necesidad de reorganizar la estructura administrativa del municipio, debido a que existen dependencias que no se encuentran adecuadamente estructuradas para llevar a cabo los retos futuros y presentes del desarrollo municipal.

JUSTIFICACIÓN

La estructura orgánica del municipio de Chivor, presenta dificultades para afrontar los retos futuros como son la de asumir las competencias que el proceso de descentralización territorial le exige y el nuevo rol que la comunidad y la administración han designado al espacio territorial como es el de ser un municipio verde que atraiga a turistas para la recreación contemplativa, así como son la gerencia de los diferentes proyectos enmarcados en este plan de desarrollo municipal.

Lo anterior, conlleva a que el municipio no este cumpliendo adecuadamente con los mandatos legales y con la comunidad, puesto que la actual estructura administrativa no cumple con los requerimientos para alcanzar una competitividad eficiente capaz de mejorar las condiciones de vida de la población municipal . Por ende, es necesario que el municipio cuente con una estructura acorde con su población y recursos, así como una gerencia apropiada para afrontar los retos futuros, asumiendo de esta manera, las respectivas funciones y responsabilidades para el cumplimiento del mandato constitucional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en un documento por medio del cual se describan los términos de referencia para la contratación de la reorganización administrativa del municipio de Chivor, el

cual contendrá el alcance del estudio, el plazo, los costos, la metodología a seguir, los requisitos que deben cumplir quienes presentes ofertas para la realización del estudio, la forma de pago y el producto final que debe entregar quien realice lo realice.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Entregar a la administración municipal de Chivor, un documento que contiene los términos de referencia que le permita tomar una decisión inmediata para la contratación de la reorganización de la estructura orgánica municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el proceso general de contratación de la reorganización administrativa municipal.
- Establecer las condiciones y términos que servirán de base para evaluar los proponentes del estudio
- Establecer los criterios de evaluación y sus correspondientes ponderaciones.

Se ha establecido que la mejor manera de proyectar el Municipio hacia el futuro es un proyecto que contenga aspectos como el que una institución y/o personal experto en el tema garantiza la adecuada implementación del presente proyecto, de otro lado, con la comunidad como observadora del proceso, compromete a los actores en una verdadera reorganización que satisfaga las necesidades del municipio.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la administración municipal cuente con los términos de referencia que le permitan contratar un estudio cuyo producto final le permita efectuar una reorganización de la administración municipal con las respectivas observaciones y recomendaciones que se requieren para el desarrollo de la misma.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Los términos de referencia para contratar la reorganización de la administración municipal, se presenta anexo al presente proyecto.

COSTO DEL PROYECTO

Para la reorganización administrativa del municipio de Chivor, se considera que el costo es de sesenta y siete millones ciento veintiocho mil pesos M/cte (67'128.000) aproximadamente, de acuerdo con los siguientes aspectos, siempre y cuando el estudio se realice en un término de cuatro meses.

PERSONAL

CANTIDAD	CARGO	TIEMPO DEDICADO MESES	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	Director del	4	\$3'000.000	12'000.000
1	Proyecto	4	\$1'800.000	\$7'200.000
1	Administrador	2	\$1'500.000	\$3'000.000
1	Público	4	\$700.000	\$2'800.000
2	Abogado	4	\$400.000	\$1'600.000
1	Técnico	4	\$500.000	\$2'000.000
1	Administrativo	4	\$1'500.000	\$6'000.000
	Secretaria			
	Auxiliar			
	Administrativo			
	Trabajadora Social			

TOTAL PERSONAL (1)	\$34'600.000
FACTOR MULTIPLICADOR 1.4 (2)	\$48'440.000
ALQUILER COMPUTADOR (3)	\$5'000.000
PAPELERÍA (4)	\$2'500.000
SUBTOTAL (2+3+4)	\$55'940.000
A.I.U. 20%	\$11'188.000
TOTAL	\$67'128.000

EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO ES DE SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

El estudio para la reorganización administrativa del municipio de Chivor, será financiado por medio de recursos propios del municipio.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto agiliza a la administración municipal en el proceso para que pueda contar con una estructura administrativa adecuada con las funciones y responsabilidades para el

cumplimiento de una manera eficiente de las obligaciones y el nuevo papel adoptado para el futuro desarrollo del municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población que se verá beneficiada directamente es el personal de la parte administrativa municipal e indirectamente, los habitantes del municipio de Chivor.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en la estructura orgánica del municipio de Chivor.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Se tiene como gerente del proyecto al alcalde municipal, quien se encargará de la gestión del mismo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REORGANIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
 - 1.1. OBJETO DEL CONCURSO
 - 1.2. PLAZO AL CONTRATO
 - 1.3. FINANCIACIÓN
 - 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL
 - 1.5. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
 - 1.6. VENTA Y RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
 - 1.7. VALOR DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
 - 1.8. APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO
 - 1.9. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
 - 1.10. REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES
 - 1.11. FORMA DE PAGO
2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO
3. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 3.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 3.2. PERSONAL A UTILIZAR EN EL ESTUDIO
 - 3.3. SELLADO E IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 3.4. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPUESTAS
4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - 4.1. APERTURA DE PROPUESTAS
 - 4.2. TIEMPO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS
 - 4.3. INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
 - 4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 4.5. ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
5. ASPECTOS TÉCNICOS
 - 5.1. ALCANCE DEL ESTUDIO
 - 5.2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO
 - 5.3. RESULTADOS ESPERADOS
 - 5.4. RESULTADOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONSULTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DEL CONCURSO

El Municipio de Chivor desea contratar el estudio para la reorganización administrativa del Municipio de Chivor.

1.2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato del estudio para la reorganización administrativa del Municipio de Chivor es de cuatro (4) meses contados a partir del acta de iniciación.

1.3. FINANCIACIÓN

El contrato del estudio para la reorganización administrativa del Municipio de Chivor, será financiado con recursos del Municipio.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la realización de este estudio es de sesenta y siete millones ciento veintiocho mil pesos M/cte (67'128.000), incluido IVA.

1.5. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información y consulta de los términos de referencia puede hacerse en la oficina del Alcalde del Municipio de Chivor.

1.6. VENTA Y RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

La venta y retiro de los términos de referencia se hará en la Alcaldía Municipal de Chivor a partir del día ____ de ____ de 1999, desde las 9:00 AM hasta el día ____ de ____ de 1999 hasta las 4:00 PM². Los costos de preparación y presentación de las propuestas para participar en el presente concurso serán de cuenta y riesgo del proponente y en ningún caso serán reembolsados por el Municipio.

1.7. VALOR DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia tendrá un costo de _____ (\$_____) no reembolsables, pagaderos en la tesorería del Municipio de Chivor en efectivo o cheque de gerencia a favor del Municipio de Chivor.

1.8. APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

La apertura del concurso, se hará el día ____ de ____ de 1999, a las 9:00 AM y se cerrará el día ____ de ____ de 1999 a las 4:00 PM. Tanto la apertura como el cierre se efectuarán en el despacho del Alcalde Municipal de Chivor.

1.9. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para precisar el contenido y el alcance de los términos de referencia, se realizará una audiencia en la sala del Concejo Municipal, el día ____ de ____ de 1999 a las 2:00 PM.

1.10. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar en el presente concurso, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

² NOTA: Los espacios en blanco se diligenciarán una vez que se tome la decisión de contratar el estudio

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades que establece la constitución y la ley para contratar con entidades públicas.
- Ser persona jurídica, debidamente constituida y con objeto igual o similar para realizar este tipo de estudio.

1.11. FORMA DE PAGO

El contrato que se realice en desarrollo del presente concurso se cancelará de la siguiente forma:

- 50% del valor del contrato una vez sean aprobadas las garantías exigidas.
- 30% del valor del contrato al momento de la entrega del informe final por parte del consultor.
- 20% del valor del contrato al momento de aprobación y recibo a satisfacción del estudio por parte del interventor del contrato.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Formarán parte del presente concurso, los siguientes documentos:

- Acto administrativo del Municipio de Chivor que ordene la apertura del concurso
- Términos de referencia con sus adendos y aclaraciones
- Estatuto de contratación del Municipio
- Código fiscal municipal

3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas al presente concurso, deberán contener los siguientes documentos:

- Carta de presentación
- Certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a treinta (30) días.
- Propuesta técnica y económica
- Información sobre experiencia certificada en estudios de consultoría similares en los últimos cinco años, indicando valor, plazo, fecha de ejecución, número del contrato u orden de trabajo, dirección y teléfono de la entidad con la que se contrataron los estudios
- Información del personal que participará en la realización del estudio, anexando copias de los documentos que acrediten los títulos y la experiencia profesional.
- Póliza de garantía de seriedad de la propuesta a favor del Municipio de Chivor con vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del presente concurso por un valor del 10% del valor total de la propuesta.

3.2. CALIDAD DEL PERSONAL QUE SE UTILIZARA EN EL ESTUDIO

Para la realización del presente estudio, se debe contar como mínimo con el siguiente personal:

DIRECTOR DEL PROYECTO

Profesional especializado y experiencia mínima de cinco años y dos como director de proyectos similares.

PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN

Profesional titulado en el área de administración pública, con experiencia profesional mínima de tres años.

PROFESIONAL EN DERECHO

Abogado titulado, con experiencia profesional mínima de tres años.

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Trabajador social titulado, con experiencia profesional mínima de tres años en el manejo de comunidades.

3.3. SELLADO E IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas para participar en el presente concurso, deberán ser entregadas en la despacho de la Alcaldía Municipal de Chivor en original y dos copias debidamente firmadas y con los documentos requeridos en estos términos, debidamente foliadas, en sobre sellado y separado tanto la propuesta técnica como la económica y marcado con el siguiente texto “Propuesta Técnica para el Estudio de Reorganización Administrativa del Municipio de Chivor” y “Propuesta Económica para el Estudio de Reorganización Administrativa del Municipio de Chivor” indicando además si es original o copia.

3.4. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes que entreguen propuestas y luego decidan retirarlas, antes de su apertura, podrán hacerlo siempre y cuando informen por escrito y dicha información sea recibida en la Alcaldía del Municipio de Chivor antes de la fecha del cierre del concurso. Dichas propuestas serán devueltas sin abrir los respectivos sobres.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las propuesta técnica será abierta en la hora y fecha señalada en estos términos, en un acta en la que conste del nombre del proponente, el valor de la propuesta, el plazo ofrecido, el número de folios, la inclusión o no de la póliza requerida y el valor asegurado. Dicha acta será firmada por los delegados de la administración Municipal de Chivor y por los representantes de los proponentes que estén presentes en el momento. Quienes ocupen los tres primeros lugares en la propuesta técnica, se tomaran en cuenta para la apertura de la propuesta económica, posteriormente se abrirá la propuesta económica de estos tres proponentes y se dará un proceso de negociación entre el Municipio de Chivor y los proponentes que se encuentren interesados.

4.2. TIEMPO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

La Administración Municipal de Chivor tendrá un plazo de 30 días a partir de la apertura de las propuestas para evaluar y dar a conocer al público los resultados.

territorial, quien se acomode a las necesidades y requerimientos de su población, teniendo en cuenta el papel actual y futuro que debe desempeñar la administración para el desarrollo local y regional. Esta propuesta debe ser viable económica, técnica y legalmente.

La estructura orgánica debe incluir entre otros los siguientes aspectos: unidades administrativas con sus respectivas funciones, línea de autoridad y dependencia, planta de personal requerida con sus correspondientes manuales de funciones y requisitos y escalas salariales. Además, los productos esperados por cada secretaría para el presente mandato.

5.2. METODOLOGÍA

El estudio debe tener en cuenta la siguiente metodología:

- Desarrollarse en coordinación y participación de los funcionarios de la Administración Municipal, Concejales y la comunidad.
- Debe ejecutarse en coordinación de un comité de apoyo y seguimiento designado por la Administración.
- Deberá establecerse un cronograma de trabajo a fin de garantizar la ejecución del proyecto
- Se deberá tener en cuenta otros proyectos que se estén realizando o los que vayan a realizar en el Municipio.
- Se deberá presentar periódicamente informes de avance y resultados.
- Deberá contar con la participación activa de la comunidad para garantizar el desarrollo integral del proyecto.

5.3. RESULTADOS ESPERADOS

- El estudio debe entregar a la Administración los elementos técnico, legales y administrativos necesarios para adoptar la estructura orgánica a fin de llevar a cabo un desarrollo local y regional integral.
- Debe dejar un estado de familiaridad, aceptación y asimilación de la estructura orgánica que se propone dentro de los funcionarios de la Administración Municipal, el Concejo Municipal y la comunidad en general.

5.4. ELEMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONSULTOR

El consultor debe entregar un informe final en el que se detalle los resultados del estudio, las conclusiones y recomendaciones así como el proyecto de acuerdo con el que se adoptará la estructura orgánica propuesta, las acciones, procedimientos y requerimientos necesarios para la implementación de la misma. También debe entregar el costo para la implementación de la reorganización administrativa municipal, así como las posibles fuentes de financiamiento y los requerimientos que estas fuentes requieren para el proyecto. La información debe entregarse en original y dos copias.

**INSTRUCTIVO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR**

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONCURSO

Consiste en la determinación del proyecto que va a contratar el Municipio de Chivor.

PLAZO DEL CONTRATO

Es el tiempo determinado para que el contratista lleve a cabo el proyecto.

FINANCIACIÓN

Define la procedencia de los recursos para la realización del proyecto.

PRESUPUESTO OFICIAL

Es el monto estimado por el cual debe ser realizado el proyecto. Este debe ser reserva del contratante (El Municipio) y no debe ser revelado al contratista, hasta que se llegue al proceso de negociación final.

INFORMACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Indica el lugar donde pueden consultarse los términos de referencia para el desarrollo del proyecto.

VENTA Y RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Indica la fecha y hora en la cual pueden obtenerse los términos de referencia.

VALOR DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Indica el monto estimado de los términos de referencia

APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

Determina las fechas y hora de apertura y cierre de la convocatoria para entregar la propuesta para la realización del proyecto.

AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Determina la fecha y hora en que se realizarán las aclaraciones de los términos de referencia.

REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES

Indica los requisitos que deben llenar los proponentes que quieran participar en el presente concurso.

FORMA DE PAGO

Determina la manera de los desembolsos a realizar.

DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Indica los documentos en los cuales los proponentes deben estar basados para la realización del proyecto.

INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Indica los documentos que deben incluirse para la presentación de la propuesta

PERSONAL A UTILIZAR EN EL ESTUDIO

Determina el tipo y perfil de personal que se debe utilizar para el desarrollo del proyecto.

SELLADO E IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Indica la forma como deben ir identificadas y presentadas las propuestas.

MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPUESTAS

Determina la forma como el proponente puede hacer uso de la modificación y retiro de la propuesta.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

APERTURA DE PROPUESTAS

Determina la forma como se hará constancia de la apertura de cada propuesta.

TIEMPO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

Indica el tiempo que le tomará al municipio la evaluación de las propuestas

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Define los términos en los cuales se presentaran los resultados, una vez hayan sido analizadas las propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Indica los puntajes de evaluación de las propuestas.

ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Indica el tiempo en el cual, la administración municipal debe celebrar el contrato del presente proyecto.

ASPECTOS TÉCNICOS

ALCANCE DEL ESTUDIO

Define el alcance que se espera de la realización del proyecto.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Determina los lineamientos generales a seguir para la realización del proyecto.

RESULTADOS ESPERADOS

Define los resultados a que se espera llegar con el proyecto.

RESULTADOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONSULTOR

Determina los productos finales que debe entregar el consultor a la administración municipal.

PROGRAMA

Fortalecimiento De La Administración Del Municipio De Chivor

PROYECTO 2

LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

ANTECEDENTES

En la fase de diagnóstico, se encontró que la administración municipal de Chivor, cuenta con una oficina de planeación y que allí, y no se tiene un archivo de proyectos por supuesto, no cuenta con mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las inversiones municipales.

JUSTIFICACIÓN

La creación del banco de proyectos municipal, se hace necesaria con el fin de evitar que los planes y proyectos a implementar en el municipio se efectúen sin criterio técnico, lo cual podría conllevar a la asignación errónea de recursos, sobrecostos y presupuestos sobrestimados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en fijar lineamientos para la conformación del Banco de Proyectos Municipal dependiente de la Oficina de Planeación Municipal, con su respectiva reglamentación y metodología para la formulación e inscripción de proyectos. El proyecto contempla dos etapas a saber:

- Creación y reglamentación del banco de proyecto
- Implementación y puesta en marcha del banco de proyectos

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Proponer un sistema de información que le permita al municipio determinar las prioridades en materia de inversión local, el monto de dicha inversión y la(s) fuentes de financiación para el (los) proyectos que se pretendan ejecutar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el Proyecto de Decreto por el cual se dictan normas para la organización y funcionamiento del Banco de Proyectos Municipal.
- Elaborar la guía para la inscripción de proyectos en el Banco.
- Determinar los lineamientos para el diligenciamiento de la guía.

Se pretende Contratar la implementación del banco de proyectos municipal y adherirse al banco de proyectos departamental y nacional, puesto que la creación del banco de proyectos municipal, con la adherencia al departamental y nacional, garantiza una realidad palpable del desempeño y curso de los proyectos no solo en el ámbito local sino también regional.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la administración municipal cuente con los lineamientos para la creación y puesta en marcha del banco de proyectos municipal.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto, se requiere la creación de banco de proyectos por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, en el que se defina las funciones que cumplirá, también se requiere de un equipo y un software adecuado a las necesidades municipales para llevar a cabo un adecuado control del banco de proyectos. Adicionalmente, la alcaldía definirá mediante resoluciones, la metodología a seguir, así como los formatos, la presentación, evaluación, seguimiento y control de los proyectos.

COSTO DEL PROYECTO

El presente proyecto se realizará en un plazo de 4 meses.

Para la realización del presente proyecto es necesario tener en cuenta los siguientes ítems:

ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO	\$5'500.000	
SOFTWARE		\$3'500.000
CAPACITACIÓN		\$7'000.000
COSTO TOTAL		\$16'000.000
PERSONAL (Se requiere de una asignación mensual para la persona que estará a cargo del banco de proyectos)	800.000	\$

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La implementación del banco de proyectos, debe ser financiado por medio de recursos

propios del municipio.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto optimiza la inversión social que se efectúe en el municipio de Chivor determinado el verdadero costo y agilizando los tramites de Cofinanciación ante las diferentes entidades existentes en el ámbito interno como externo.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población que se verá beneficiada directamente es el personal de la parte administrativa municipal e indirectamente, los habitantes del Municipio de Chivor, debido a que la inversión se efectuará de una manera consistente con las necesidades reales del municipio.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en la estructura orgánica del Municipio de Chivor, en la oficina de Planeación.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Se tiene como gerente del proyecto al jefe de la Oficina de Planeación Municipal, quien se encargará de la gestión del mismo.

**BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

PROYECTO DE DECRETO

Por el cual se dictan normas para la organización y funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

El Alcalde del Municipio de Chivor, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO 1: El Banco de Proyectos de Inversión Municipal, es un sistema de información que registra los programas y proyectos viables en sus aspectos económico - financieros, técnico, ambiental, institucional, legal y político; y susceptibles de financiación total y parcial con recursos del presupuesto municipal.

En el programa anual de inversiones del presupuesto municipal, se incorporarán aquellos proyectos que hayan sido evaluados como viables en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO 2: Un proyecto es un conjunto de actividades con objetivos similares y convergentes, que tienen como propósito la solución de un problema o necesidad. Un estudio de un proyecto, se concreta a través de un documento final, donde se demuestra que la alternativa seleccionada para la solución de un problema o necesidad es la óptima, de mínimo costo, garantiza una eficiente utilización de los recursos, minimiza los riesgos ambientales, permite tomar la decisión de inversión y genera los beneficios esperados una vez realizadas las actividades del proyecto.

ARTICULO 3: El Banco de Proyectos de Inversión Municipal, será administrado por la Oficina Municipal de Planeación.

ARTICULO 4: PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

1. CUBRIMIENTO

Pueden ser inscritos en el Banco de Proyectos:

- a. Los proyectos de obras y servicios públicos, cuya competencia para su prestación corresponde al Municipio de acuerdo con lo establecido en la ley 60 de 1993.
- b. Los proyectos de obras y servicios cuya competencia legal le haya sido asignada al Municipio en desarrollo de la descentralización sectorial.

- c. Los proyectos orientados hacia la adquisición de conocimientos, como por ejemplo: capacitación, investigación, asistencia técnica, extensión y asesoría.
- d. Los proyectos de formas asociativas de la comunidad que persigan la explotación de bienes o servicios para el beneficio en común, donde la administración municipal participa como socio.
- e. Los proyectos de formas asociativas de la comunidad que persigan el bienestar y bien común de los habitantes del Municipio.
- f. Los proyectos de obras o servicios de carácter regional, de los cuales se deriven beneficios para la comunidad del Municipio de Chivor.

2. ORIGEN DE LOS PROYECTOS

La iniciativa para registrar proyectos en el banco, puede tener origen en los diferentes entes que conforman la administración municipal y organizaciones de la comunidad.

3. PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO

Todos los proyectos que se presenten para su incorporación en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, deben cumplir con el siguiente procedimiento:

- a. Presentación de la solicitud de registro en el Banco de Proyectos, por quienes tienen la iniciativa para tal efecto.
- b. Evaluación del proyecto (documento final), de acuerdo con la metodología que se establezca para el efecto.
- c. Calificación de viabilidad en sus aspectos económico-financiero, técnico, ambiental, institucional, legal y político, realizada por la Oficina de Planeación Municipal.
- d. Devolución de solicitudes. La Oficina de Planeación Municipal, solicitará la modificación, complemento o devolverá los proyectos que no cumplan con los requisitos metodológicos que se establezcan.
- e. Responsabilidad del registro. El registro de un proyecto de inversión, se hará por parte de la oficina de Planeación Municipal, cuando haya sido calificado viable.
- f. Actualización de los proyectos. La oficina de planeación municipal hará la relación de aquellos proyectos que tengan más de dos años de antigüedad de sus registros, que no hubieran sido incorporados en el presupuesto anual de inversiones del Municipio. Dicha relación se enviará a quien hizo el registro para que determine cuáles desea que se conserven y proceda a su actualización.
- g. Archivo de Proyectos. Corresponde al funcionario o entidad que realizó el registro, archivar todos los estudios y documentos de respaldo de los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

h. Consulta al Banco de Proyectos de Inversión Municipal. Podrán consultar el sistema de información del Banco de Proyectos, los funcionarios o entidades que tienen iniciativa para el registro de proyectos indicados en el numeral 2 del ARTICULO 4 del presente decreto; los funcionarios municipales, los funcionarios de entidades nacionales y departamentales que presten asistencia técnica o financiera a la administración municipal, los funcionarios públicos encargados del control fiscal o control a la gestión administrativa municipal, los representantes de organizaciones de la comunidad, los representantes de organismos no gubernamentales que se vinculen al desarrollo del municipio y los estudiantes interesados en la información de los proyectos para sus actividades académicas. Esta consulta no permitirá incorporar o modificar la información ya registrada.

ARTICULO 5: El Banco de Proyectos de Inversión Municipal, como componente de la Red Nacional de Bancos de Proyectos de Inversión Pública, utilizará en su montaje sistemas de información y metodologías de evaluación compatibles con las del Banco de Proyectos del departamento de Boyacá y el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

ARTICULO 6: Los proyectos que se incorporen al presupuesto de gastos de inversión de cada vigencia fiscal por adiciones presupuestales, deben registrarse en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO 7: Los organismos y entidades municipales que deban realizar la evaluación de los proyectos para su registro en el banco, podrán asesorarse de personas naturales o jurídicas que consideren idóneas dentro del marco del contrato de consultoría o de prestación de servicios profesionales establecido en las normas vigentes.

ARTICULO 8: Los proyectos de inversión que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal debidamente aprobado y los proyectos de inversión del programa de gobierno del Alcalde electo, tendrán prioridad en el registro en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO 9: La oficina de Planeación Municipal, elaborará las guías metodológicas necesarias para realizar la evaluación económica-financiera, técnica, ambiental, institucional, legal y política de los proyectos.

Parágrafo Transitorio: Hasta tanto se produzcan las guías indicadas en este artículo, podrán ser utilizadas las siguientes:

- a. El manual de operaciones y metodologías elaborado por el departamento administrativo de planeación de Boyacá, o
- b. La metodología simplificada del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 10: Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN CHIVOR, A LOS _____ DEL MES DE _____ DE _____

ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO

**BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

**GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

I. IDENTIFICACIÓN

1. CÓDIGO BPIN

□□□□ □□□□□□ □□

2. NOMBRE DEL PROYECTO

3. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO

4. SECTOR _____

5. ORIGEN DEL PROYECTO

6. LÍDER O LÍDERES DEL PROYECTO _____

7. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO

VEREDA _____

BARRIO _____

8. PROYECTO DERIVADO DEL PLAN DE DESARROLLO

SI NO

9. PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE ACTUAL

SI NO

II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA)

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO

V. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

VI. POBLACIÓN BENEFICIADA

VII. COSTOS DEL PROYECTO (EJEMPLO)

COSTOS DE INVERSIÓN

<u>Terrenos</u>	\$ _____
<u>Obras físicas</u>	\$ _____
Movimientos de tierra	\$ _____
Concreto y placas de cemento	\$ _____
Mampostería	\$ _____
Hierro para vigas de amarre	\$ _____
Ornamentación	\$ _____
<u>Maquinaria y equipo</u>	\$ _____
<u>Mano de obra</u>	\$ _____
<u>Otros:</u>	\$ _____
SUBTOTAL COSTOS DE INVERSIÓN	\$ _____

COSTOS DE OPERACIÓN

<u>Insumos y materiales</u>	\$ _____
<u>Mano de obra</u>	\$ _____
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ _____

TOTAL COSTOS \$ _____

VIII. FUENTES DE FINANCIACIÓN (EJEMPLO)

1. Recursos para inversión del Presupuesto Municipal	\$ _____
2. Recursos de financiación o Cofinanciación del presupuesto Departamental	\$ _____
3. Recursos del sistema nacional de Cofinanciación	\$ _____
4. Recursos de las comunidades beneficiadas con la ejecución del proyecto	\$ _____
5. Recursos del fondo nacional de regalías	\$ _____
6. Recursos del crédito	\$ _____
7. Otras fuentes de recursos (especifique)	\$ _____
TOTAL	\$ _____

IX. GESTIÓN DEL PROYECTO

1. Entidad que administra la ejecución del proyecto _____

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

2. Entidad que asumirá la operación y mantenimiento del proyecto

3. Entidad o funcionario que ejercerá la interventoría del proyecto

4. Modalidad de ejecución del proyecto

Administración directa

SI

NO

Administración contratada

SI

NO

Otra modalidad (especifique)

X. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

1. ¿Existe consenso en la comunidad beneficiada sobre las soluciones que plantea este proyecto?

SI

NO

2. ¿En que forma puede apropiarse la comunidad de la operación y funcionamiento del proyecto?

3. ¿En qué forma la comunidad vigilará la ejecución del proyecto?

4. ¿ Se ha hecho algún convenio con la comunidad para la ejecución del proyecto?

SI

NO

En caso positivo ¿a que se compromete? _____

En caso negativo, indique las razones _____

XI. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

1. Indique los principales problemas que pueden existir para que el proyecto sea ejecutable

2. Indique las oportunidades o factores positivos que garantizan el éxito para la ejecución del proyecto. _____

XII. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

XIII. IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

XIV. CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. ¿El problema está bien definido? SI NO
2. ¿La alternativa seleccionada soluciona el problema definido? SI NO
3. ¿Es función de la entidad responsable del proyecto solucionar el problema definido? SI NO
4. ¿El proyecto es consistente con las políticas del Plan de Desarrollo del Municipio? SI NO
5. ¿Cuál es el costo de postergarlo? _____

6. ¿En cuánto tiempo ofrece resultados? _____

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ

CONCEPTO Y OBSERVACIONES

FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

**BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE
PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

CONSIDERACIONES GENERALES

Antes de diligenciar esta guía se sugiere conocer:

- a. La exposición de motivos y el acuerdo que crea el Sistema y la Oficina de Planeación Municipal
- b. El Acuerdo Municipal que dicta las normas para la organización y funcionamiento del Banco de proyectos de Inversión Municipal.
- c. Complementariamente la Ley 60 de 1993 y demás leyes que establezcan la descentralización sectorial.

Tenga presente que esta guía constituye un resumen ejecutivo del proyecto y se deben relacionar los documentos de soporte de cada una de las preguntas.

INSTRUCCIONES

I. IDENTIFICACIÓN

1. Código BPIN (dejar en blanco)

2. Nombre del proyecto

Se sugiere darle el nombre después de haber fijado los objetivos. El nombre debe responder a tres interrogantes

¿Qué se va a hacer? Proceso: La acción que se va a desarrollar.

¿Sobre qué? Objeto: El motivo del proceso

¿Dónde? Localización: Indica la ubicación precisa del proyecto

3. Origen del proyecto

4. Líder o líderes del proyecto

Indicar los nombres de las personas que tiene mayor información o que han participado en la elaboración del mismo.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Esta es una de las partes claves del proyecto. Existe la tendencia a identificar como problema los síntomas o las soluciones al mismo.

Los síntomas son aquellos aspectos visibles que frecuentemente nos hacen ocuparnos de un problema, estas son sus manifestaciones.

Las soluciones también en muchos casos se plantean como problemas. Tenga presente que un problema mal formulado, producirá un proyecto pobremente diseñado.

Una forma de precisar el problema es la de responder varias preguntas al mismo:

- ¿Cuál es el problema?
- ¿Por qué es un problema?
- ¿Por qué debe ser resuelto?
- ¿Para quién es un problema?
- ¿Están interesados los demás en el problema?
- ¿Estarían dispuestos a ayudar a solucionarlo?
- ¿Quiénes se oponen a solucionarlo?
- ¿Hemos definido el problema como un síntoma y/o una solución ?
- ¿Qué pasará si no resolvemos el problema?

Las respuestas a estas preguntas ayudarán a comprender la complejidad del problema y a sugerir alternativas de solución.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En esta parte se entra al campo de las soluciones. Especifique las alternativas para solucionar el problema y evalúe cada una de ellas, aplicando criterios como factibilidad y disponibilidad de recursos entre otros.

Seleccione la alternativa que ofrezca mayores ventajas para solucionar el problema.

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Fijar los objetivos requiere conocer el punto deseado o situación de llegada para solucionar la situación de crisis planteada en el problema.

Para que los objetivos estén bien establecidos, se deben aplicar los siguientes criterios:

- Deben ser concretos, establecen lo que se debe cumplir en el menor plazo posible
- Deben establecer un resultado final, no una actividad.
- Ser medibles y alcanzables de acuerdo al tiempo y a metas establecidas

Recuerde, los objetivos tienen que ver con los fines deseados del proyecto y no con los medios para alcanzarlos.

V. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Las actividades son el conjunto de acciones específicas que se deben llevar a cabo dentro de un tiempo establecido con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles en un cierto orden.

Estas actividades deben programarse en un orden lógico, manteniendo el sentido de lo que es necesario hacer. Ciertas actividades dependen de otras y algunas son más críticas.

Un cronograma de trabajo, el cual permite visualizar las relaciones de actividades con el tiempo y refleja la metodología a desarrollar para el logro del proyecto.

VI. POBLACIÓN BENEFICIADA

Indique el número de habitantes que será atendido en promedio durante cada año con el proyecto.

Señale las características más relevantes considerando por ejemplo, edad, sexo, estrato social, entre otros.

VII. COSTOS DEL PROYECTO

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, identifique todos los costos necesarios para su ejecución. Estos deben estar a precios comerciales en la fecha que se hace su elaboración o estimación. Los costos deben presentarse en forma desagregada.

VIII. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Debe informarse las posibilidades de otras fuentes de recursos diferentes a las del presupuesto municipal de inversiones.

Recuerde que cuando se hace uso de otras fuentes, cada una de estas tiene sus metodologías y criterios para asignar recursos a los proyectos.

IX. GESTIÓN DEL PROYECTO

Aquí deben nombrarse todas aquellas entidades que tendrán que ver de forma directa con la ejecución, operación, mantenimiento y control del proyecto.

X. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Se busca que todo proyecto surja de la comunidad, se diseñe con la comunidad, se ejecute con la vigilancia de la misma y la operación y funcionamiento se efectúe ojalá por medio de esta.

Los funcionarios públicos o los asesores juegan un papel de facilitadores e intermediarios de información y recursos, los cuales deben ser suministrados en forma clara y concreta cuando la comunidad lo exija.

XI. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Todo proyecto implica cambio y el cambio genera resistencia que puede hacer fracasar el proceso. Por esta razón, se debe prever o identificar las fuerzas que empujan hacia el logro de los objetivos y aquellas que se manifiestan como un obstáculo pero susceptibles de ser modificadas.

XII. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

Se deben relacionar todos los estudios tales como: estadísticas, planos arquitectónicos y censos, entre otros.

XIII. IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Hay que prever el impacto ambiental, especialmente para los proyectos de infraestructura, para los del sector agropecuario y minero y todos aquellos que requieran de la variable ambiental, para dar viabilidad al proyecto.

XIV. CONCEPTO DE VIABILIDAD (Dejar en blanco)

POLÍTICA

Mejoramiento De La Gestión Administrativa Del Municipio De Chivor

PROGRAMA

Fortalecimiento De La Administración Del Municipio De Chivor

PROYECTO 3

CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES

Durante la fase del diagnóstico, se pudo determinar que el Municipio no cuenta con una verdadera gestión que permita el desarrollo de los diferentes proyectos necesarios para el desarrollo municipal, lo cual redundará en una baja capacidad para el logro de los mismos.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la baja capacidad de gestión en cuanto a elaboración, conformación y ejecución de los diferentes proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal, es necesario llevar a cabo un programa de capacitación de los diferentes funcionarios que conforman las secretarías de la administración municipal, de esta manera se espera mejorar la capacidad en la gerencia y gestión de los proyectos municipales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en implementar un programa de capacitación mediante clases presenciales con estudios de caso en los cuales los participantes puedan palpar de manera clara la conformación, elaboración, control y seguimiento de un proyecto. Además, se plantea la necesidad que cada uno de los asistentes a la capacitación lleve a cabo un proyecto real concebido desde la idea hasta la Cofinanciación final, control y seguimiento del mismo, este proyecto será finalmente implementado dentro del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el desempeño de la administración municipal en la gerencia y gestión de proyectos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los funcionarios de la administración municipal en los principales instrumentos para la gerencia integral de proyectos.
- Capacitar a los funcionarios de las secretarías de la administración municipal en la gestión adecuada y óptima de proyectos.
- Enseñar la conformación, elaboración, ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Llevar a cabo el programa de capacitación mediante la contratación de una entidad o institución experta en el tema”.

Se recomienda esta opción, puesto que una entidad que brinde la capacitación no sólo tiene personal experto en el tema, sino también brinda el respaldo, la confianza y solidez necesaria para la realización adecuada del presente proyecto.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la Administración cuente con los instrumentos necesarios para efectuar el seguimiento control y evaluación a los diferentes proyectos municipales.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Los contenidos de la capacitación se encuentran anexos al presente proyecto. Se espera que el proyecto sea realizado en un plazo de 4 meses, para la realización del mismo se deben implementar módulos con el fin de evaluar los adelantos obtenidos por los participantes.

COSTO DEL PROYECTO

Para la realización del presente proyecto se requiere de un tiempo de 4 meses. Para la implementación del presente proyecto, es necesario acudir a una asesoría y una capacitación del personal de la administración municipal.

ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

\$18'500.000

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la capacitación, el municipio mejorará la gestión de los proyectos que debe llevar a cabo durante la presente administración, así como el logro de un mejor desempeño en la gerencia de los mismos.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población que se verá beneficiada directamente es el personal de la parte administrativa municipal e indirectamente, los habitantes del Municipio de Chivor, debido a que la administración municipal, mejorará los procesos y procedimientos de la gestión y gerencia de proyectos.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en la estructura orgánica del Municipio de Chivor.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Se tiene como gerente del proyecto al Alcalde Municipal, quien se encargará de la gestión del mismo.

CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

METODOLOGÍA Y CONTENIDO PROPUESTO PARA LA CAPACITACIÓN

METODOLOGÍA

La metodología a utilizar para la capacitación, debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Conocimientos que ya están inmersos dentro de cada uno de los funcionarios de la administración municipal.
- Determinar hilos conductores que permitan la retroalimentación del proceso de aprendizaje.
- Fomentar la participación de cada uno de los asistentes.
- Efectuar estudios de caso aplicados al tema.
- Siempre tener en cuenta experiencias previas que sobresalten los aciertos y desaciertos en la gerencia integral y la gestión de proyectos.
- Formulación de un proyecto real, que implique desde la idea hasta la implementación y cofinanciación del proyecto.
- Efectuar la capacitación mediante módulos que permitan medir el desempeño de los participantes.

CONTENIDO

El contenido de la capacitación se basará en dos aspectos a saber:

1. GERENCIA DE PROYECTOS

Esta debe incluir los elementos necesarios para planificar, prever y conformar adecuadamente los proyectos, así como los instrumentos necesarios para medir adecuadamente la gerencia de proyectos, la visión, misión y estrategia como razón para el logro de una verdadera gerencia.

También debe incluir las diferentes perspectivas de la administración integral de proyectos como son la administración por objetivos o metas, la administración horizontal, la conformación de grupos como instrumento para el logro de una gerencia integral y la administración de la calidad entre otros.

2. GESTIÓN DE PROYECTOS

Esta debe incluir los siguientes contenidos:

- Estructuración y convalidación de problemas para elaborar soluciones (proyectos sociales)
- Preparación, formulación y evaluación de proyectos
- Metodologías existentes para la presentación adecuada de proyectos
- Planificación, programas y proyectos de desarrollo económico y social
- Guía para la evaluación de proyectos
- Construcción de indicadores para la evaluación y seguimiento de proyectos
- Evaluación Ex-ante y Ex-post
- Evaluación de proyectos sociales
- Evaluación financiera y económica para proyectos de inversión
- Implementación de un proyecto municipal conformado por los participantes - taller.

Todo esto debe ir interrelacionado con el fin de producir un mejor y mayor impacto en los participantes de la capacitación.

POLÍTICA

Mejoramiento De La Gestión Administrativa Del Municipio De Chivor

PROGRAMA

Fortalecimiento De La Administración Del Municipio De Chivor

PROYECTO 4

BASES PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE CHIVOR

ANTECEDENTES

Durante la fase del diagnóstico, se pudo determinar que el Municipio no cuenta con una verdadera oficina de control interno; la actual es simplemente una más de las funciones que le han sido asignadas a la oficina de Planeación Municipal.

JUSTIFICACIÓN

Dentro de la estructura orgánica del Municipio de Chivor, se encuentra la oficina de Planeación, la cual tiene como anexa una oficina de control interno, sin embargo esta simplemente aparece en la estructura de la institución sin cumplir realmente con una función verdadera; por lo tanto es necesario implementar la oficina de control interno de la Administración Municipal, con el fin de realizar la evaluación y el seguimiento de las funciones y obligaciones asignadas a cada uno de los funcionarios de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la creación de una unidad administrativa que dependerá del despacho de la Alcaldía, con un funcionario debidamente capacitado a quien se le asignarán como labores el cumplimiento del sistema interno de la organización, el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de control y evaluación que deben ser adoptados con el fin de optimizar y mejorar la gestión administrativa local garantizando que todas las actividades, operaciones y proyectos se realicen conforme a las leyes y se cumplan plenamente las políticas, metas y objetivos programados para tal fin.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Brindar al Municipio un instrumento que le permita realizar el seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear manuales y procedimientos propios para el desarrollo de las tareas administrativas con el fin de mejorar la capacidad de gestión institucional.

- Establecer una oficina de asesoría, control y seguimiento para el desempeño de las diferentes actividades realizadas por el conjunto de la Administración Municipal.

El proyecto consistirá en “Implementar una oficina de control interno para toda la Administración Municipal, la cual lleve a cabo el control, seguimiento y gestión de la institución”.

Puesto que la implementación de una oficina de control interno general, establecerá de manera más clara y concreta los criterios y procedimientos a seguir en las diferentes actividades llevadas a cabo por la Administración Municipal.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la Administración cuente con los instrumentos necesarios para efectuar el seguimiento control y evaluación al desempeño de la gestión Municipal.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto, se requiere la creación de la oficina de control interno municipal por medio de un acuerdo del concejo municipal, en el que se definirá que ésta depende del despacho de la Alcaldía, además deberá contener las funciones que cumplirá la persona encargada de esta dependencia, entre las cuales se encontrará la expedición de manuales y procedimientos para el desarrollo de las actividades administrativas, el control, evaluación y seguimiento de la gestión municipal, así como el soporte y asesoría de la institución en el desempeño de sus labores.

COSTO DEL PROYECTO

Para la realización del presente proyecto se requiere de un tiempo de 4 meses.

Para la implementación del presente proyecto, es necesario acudir a una asesoría y una capacitación del personal que se hará cargo de la oficina de control interno, así como de una asignación mensual para este funcionario.

ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

\$6'500.000

PERSONAL (Se requiere de una asignación mensual para
la persona que estará a cargo del equipo)

\$1'000.000

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La creación de la oficina de control interno, debe ser financiada por medio de recursos propios del municipio.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la creación de la oficina de control interno del Municipio de Chivor se mejorará la eficacia y eficiencia de las actividades realizadas por la Administración Municipal y por lo tanto, se optimizará la gestión municipal.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población que se verá beneficiada directamente es el personal de la parte administrativa municipal e indirectamente, los habitantes del municipio de Chivor, debido a que la oficina de control interno mejorará los procesos y procedimientos de la gestión local.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en la estructura orgánica del Municipio de Chivor.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Se tiene como gerente del proyecto al Alcalde Municipal, quien se encargará de la gestión del mismo.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOR
FINANZAS MUNICIPALES**

INTRODUCCION

El sector de Finanzas Públicas resulta desde todo punto de vista uno de los más importantes sino el mas, toda vez que de el depende el análisis, consecución, organización y distribución equitativa de los recursos para El E.O.T del Municipio.

- La conciencia, la cultura y la racionalización del gasto son los elementos a tener en cuenta al formular cualquiera de las alternativas aquí propuestas y todos y cada uno de los proyectos formulados.
- Los proyectos aquí planteados suponen la aplicación y establecimiento de políticas acordes con el desarrollo normal y legal de la consecución y distribución de los recursos propios y de los ingresos corrientes de la nación, además tendremos en cuenta que de esta fuente (ICN), solo se obtendrán recursos hasta el año 2001, tiempo en el cual cada uno de los municipios de la nación deberá ser autosuficiente financieramente.

POLITICA

La política municipal estará encaminada a establecer una Cultura y Conciencia tributaria y Racionalización del Gasto, bajo lineamientos claros y concretos del Saneamiento Fiscal Municipal.

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES

Sub-programa 1: Impuesto Predial e Industria y Comercio.

Proyecto 1: Análisis para la actualización de la base gravable ponderada por Uso y Destino Económico.

Proyecto 2: Estudio Y Reestructuración General de Tarifas.

Proyecto 3: Recuperación de Cartera.

Sub-programa 2: Capacitación Institucional.

Proyecto 1: Capacitación Financiera de Funcionarios de Tesorería.

Proyecto 2:Control y seguimiento a Regalías por explotaciones mineras.

Proyecto 3: Incentivos para Generación y Localización de Industrias y Atracción de Inversión hacia el Municipio.

PROYECTO

Analisis para la actualización de la base gravable ponderada por Uso y Destino Económico.

Antecedentes

El incremento anual de los avalúos Urbanos y Rurales se ha venido efectuando con base en el IPC (Índice de Precios al Consumidor) establecido por el DANE a 31 de Octubre del año inmediatamente anterior a la puesta en vigencia de la formación o actualización Catastral. Es necesario analizar cual es la posibilidad de obtención de ingresos para el municipio si la base gravable es tomada por Uso y Destino económico.

Alternativas

Se estimaron como alternativas la actualización de la base gravable simple, e Incentivos para generación y localización de Industria en el Municipio, Se escoge la de Uso y destino Económico por ser la que más generará recursos, pues no solo tiene en cuenta el I.P.C. sino que además involucra una nueva variable que aumenta significativamente los avalúos al momento de liquidarlos.

Entidad o personas que presentan el Proyecto

El Alcalde solicitara al I.G.A.C. un estudio actual de valores de zonas físicas geo-económicas y de mercado de propiedad Inmueble Urbano y Rural y un censo de establecimientos comerciales actualizado por Uso y Destino Económico.

Justificación

La alta dependencia del Municipio de los I.C.N. su aumento a lo largo de los últimos 3 años y la vigencia de la Ley 60/93 cuyo objetivo al 2001 es omitir las transferencias, constituyen los elementos esenciales que justifican lo proyectado toda vez que al año 2001 deberá el Municipio ser autosuficiente financieramente.

Objetivo General

Establecer el verdadero uso y destino Económico de los predios urbanos y Rurales del Municipio de tal forma que pueda aumentar la base gravable e incrementar los Recursos generados por el mismo Municipio.

Objetivo Especifico

Aumentar los ingresos del Municipio en un 20% en el año 2001 y en 40% en el año 2002.

Descripción del Proyecto

Efectuar el censo de los predios Urbanos y Rurales del Municipio de Chivor y un censo de establecimientos comerciales, a fin de actualizar los datos de Uso y Destino Económico mediante revisión de los elementos Físico, Jurídico y Económico y la eliminación de las disparidades por cambios físicos, jurídicos o Variaciones de Uso o de Productividad, ejecución de obras publicas y/o condiciones locales de mercado Inmobiliario.

Resultados Esperados

Se estima que con el nuevo inventario actualizado de la propiedad inmueble del Municipio de Chivor y ponderado y clasificado por uso y Destino Económico, el municipio podrá establecer su verdadero potencial turístico y recreacional, establecerá la proporción de predios dedicados a la actividad agropecuaria, recreacional, industrial y de servicios y podrá establecer nuevas tarifas diferenciales por Destino Económico, aumentando de esta forma su base gravable e incrementando los avalúos catastrales en aquellos predios que por su actividad y destino no Tributan lo correspondiente de acuerdo a las tablas y tarifas establecidas por el Concejo Municipal.

Actividades del proyecto

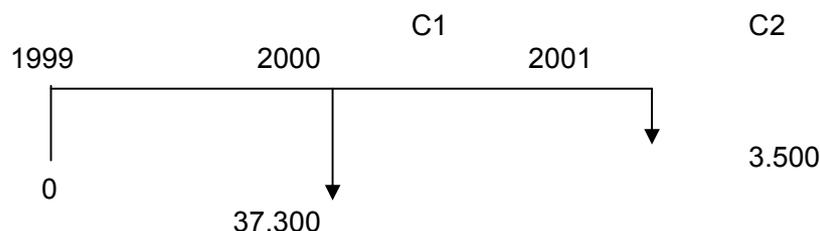
El procedimiento normal para llevar a cabo este tipo de proyectos, lo dispone el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC por ser el ente nacional encargado de ejecutar las formaciones, actualizaciones y conservaciones Catastrales en los municipios donde tiene competencia específica.

El Alcalde Municipal, mediante oficio a la Oficina delegada del IGAC, solicita la ejecución de los trabajos de actualización Catastral en el año 2000 para que tenga vigencia a partir del año 2001. De los trabajos ejecutados por el IGAC, se deberá obtener información referente a Puntos de investigación Económica y de mercado inmobiliario actual, resultados del Censo Predial Físico y Jurídico, cartas catastrales actualizadas, listados de predios por Areas, Usos y Destinos Económicos, se establecerá el avalúo final de la actualización y se presentara al Concejo municipal un borrador de la resolución de avalúo, luego de los debates correspondientes se ajustara la resolución y se publicara la Resolución Final de Avalúo a mas tardar el 31 de Diciembre del año 2000 y se facturara durante los 3 primeros meses del año 2001.

Costos del Proyecto

ACTIVIDAD	COSTO	DURACION/MESES
Solicitud al IGAC	50.000	1
Preparación de Documentos	250.000	1
Establecimiento de Puntos de Investigación Económica.	2.500.000	3
Actualización Física y Jurídica	20.000.000	4
Actualización Cartográfica	7.000.000	5
Elaboración de listados por Uso Y Destino	3.500.000	3
Liquidación del Avalúo Catastral	1.500.000	2
Liquidación de la contribución predial por Uso y Destino Económico	500.000	1
Presentación del Borrador de la Resolución de Actualización	500.000	1
Ajustes a la Actualización(Análisis de Sensibilidad)	1.000.000	1
Resolución final de Avalúo	500.000	1
Facturación y Recaudo	3.500.000	3
TOTALES	40.800.000	26 (acumulados)

Flujo de Caja del Proyecto.



VPNpm= Valor Presente de los costos a Precios de Mercado.

VPNps= Valor Presente de los costos a Precios Sociales.

$$VPN = C1/(1+i)^1 + C2/(1+i)^2$$

$$VPN = 33.303.571 + 2.790.179$$

$$VPNpm = \$ 36.093.750$$

$$VPNps = \$ 36.093.750 * 0.8 = \$ 28.875.000$$

Financiación del Proyecto

El proyecto será financiado en su totalidad por el Municipio y la forma de pago será concertada con el IGAC, a su vez existen convenios con el mismo IGAC, quienes eventualmente podrán asumir parte de los costos del proyecto con sus propios recursos y funcionarios.

Cronograma del proyecto

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR

Por ser un proyecto de ejecución inmediata el cronograma se propondrá para un año y 3 meses en los cuales durante el primer año se deberá ejecutar hasta la actividad de Publicación de la Resolución de Avalúo.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	M E S															
	S	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S1	S1	S1	S1	S1	S1	
	1									0	1	2	3	4	5	
Solicitud al IGAC																
Preparación de Documentos																
Establecimiento de Puntos de Investigación Económica.																
Actualización Física y Jurídica																
Actualización Cartográfica																
Elaboración de listados por Uso Y Destino																
Liquidación del Avalúo Catastral																
Liquidación de la contribución predial por Uso y Destino Económico																
Presentación del Borrador de la Resolución de Actualización																
Ajustes a la Actualización(Análisis de Sensibilidad)																
Resolución Final de Avalúo																
Facturación																

Beneficios del Proyecto:

El incremento en la base gravable para liquidación de los impuestos de predial e industria y comercio, deberá aumentar en forma sustancial los ingresos municipales por concepto de ingresos tributarios y contribuirá en buena parte a disminuir la dependencia de los ICN a partir del año 2001, así mismo la población mayormente beneficiada será la más vulnerable, toda vez que los mayores ingresos recibidos por el municipio incrementarán, con la voluntad y políticas de la Alcaldía, los valores para la inversión social (Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua Potable Deportes, Cultura y Recreación).

PROYECTO

Capacitación a funcionarios de la Tesorería Municipal en fuentes de Financiación y Gestión de Créditos.

Alternativas

El control y seguimiento a Regalías por Explotaciones Mineras , por abastecimiento del recurso hídrico para generación eléctrica y los Incentivos para Generación, Localización de Industrias y la atracción de Inversión hacia el Municipio son alternativas que merecen atención desde la misma Administración Municipal (Alcaldía), se escoge la presente por ser de interés de toda la administración y delega en parte la posibilidad de gestión y consecución de Créditos Nacionales e Internacionales en personas que laboran en ese campo.

Entidad que Presenta el Proyecto

La Alcaldía Municipal.

Entidad Ejecutora

Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal en asocio con la ESAP, Findeter, Fondo Nacional de Regalías, Cámaras Colombo-Extranjeras etc.

Justificación

Las posibilidades de Financiación solo se gestionan en el ámbito bancario y no se han explorado nuevas alternativas de financiación.

Objetivo General

Incrementar el Nivel de conocimiento, gestión y consecución de créditos Nacionales e Internacionales a fin de incrementar los ingresos del municipio y financiar obras y/o prestación de servicios.

Objetivo Especifico

Elevar el conocimiento y nivel de gestión del Tesorero(a) Municipal, a fin de gestionar créditos nacionales e internacionales e incrementar en un 10% los ingresos municipales en el rubro de Recursos del Crédito.

Descripción del Proyecto

Programar Seminarios, Cursos Actualizados, talleres y otros en asocio con entidades financieras, bancarias y/o de cooperación o cofinanciación, con participación de la Alcaldía Municipal, Secretario de Hacienda y la Tesorería Municipal y actualizar a los funcionarios que laboren en el área de finanzas municipales en alternativas de gestión, financiación y consecución de recursos del crédito.

Resultados del Proyecto

Se espera que para el segundo semestre del año 2001 Los funcionarios que laboran en el área de finanzas municipales o que tengan manejo de los recursos municipales, estén en capacidad de gestionar, aplicar, Tramitar y contabilizar recursos conseguidos por fuentes diferentes a las tradicionales y que puedan en un mismo acto evaluar y seguir el tramite y eficacia de los logros obtenidos así como de la aplicación y contabilización de los recursos en el rubro de inversión.

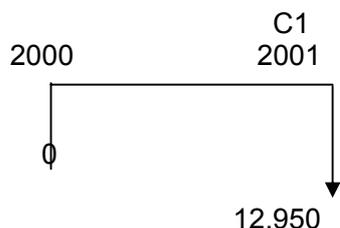
Actividades del proyecto

Para la ejecución del proyecto de capacitación de los funcionarios de la tesorería Municipal, se tendrán en cuenta los niveles de conocimiento de cada uno de los funcionarios que irán desde la evaluación y clasificación del nivel de conocimiento, y la determinación de las reales necesidades por nivel; se agruparan los funcionarios de acuerdo al nivel y necesidades, se elaborará un calendario para la programación de talleres, seminarios, cursos de actualización, diplomados etc. Y se establecerá una evaluación y seguimiento al método y gestión de proyectos así como la eficacia y nivel alcanzados por cada uno de los funcionarios capacitados.

Costos del Proyecto

ACTIVIDAD	COSTO	DURACION/MESES
Evaluación y clasificación del Nivel de Conocimiento	200.000	1
Determinación de los niveles a conseguir en los grupos de trabajo.	250.000	0.5
Agrupación de funcionarios por niveles de necesidades.	500.000	0.5
Elaboración de calendarios y programación de talleres, seminarios, cursos, diplomados etc.	10.000.000	3
Evaluación y seguimiento al método y gestión de proyectos alcanzado.	2.000.000	2
TOTALES	12.950.000	7 (MESES ACUMULADOS)

Flujo de Caja del Proyecto.



VPNpm= Valor Presente de los costos a Precios de Mercado.

VPNps= Valor Presente de los costos a Precios Sociales.

$$VPN = C1 / (1+i)^1$$

$$VPN = 11.562.000$$

$$VPNpm = \$ 11.562.000$$

$$VPNps = \$ 11.562.000 * 0.8 = \$ 9.249.600$$

Financiación del Proyecto

El proyecto será financiado totalmente por el Municipio y deberá hacer parte del programa general de capacitación I de la Administración Municipal.

Cronograma del proyecto

Al igual que la mayoría de los proyectos de la Administración Municipal, la programación se efectuará para el primer semestre del año 2000 y deberá evaluarse en el segundo semestre del 2000.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	ME	MES	ME	MES	MES	MES	ME	ME
	S	2	S	4	5	6	S	S
	1		3				7	8
Evaluación y clasificación del Nivel de Conocimiento	■							
Determinación de los niveles a conseguir en los grupos de trabajo.		■						
Agrupación de funcionarios por niveles de necesidades.			■					
Elaboración de calendarios y programación de talleres, seminarios, cursos, diplomados etc.				■	■	■		
Evaluación y seguimiento al método y gestión de proyectos alcanzado.							■	■

Beneficios del proyecto

Sin duda alguna todas las actividades de capacitación en cualquiera de las áreas de la administración pública, son elementos imprescindibles. Estos elementos dan al funcionario la posibilidad de explotar sus verdaderas y reales posibilidades, de llegar a ser competitivos en cualquier área que se desempeñe, así como de brindarle al municipio y a su comunidad la posibilidad de tener una administración más eficiente y capaz de brindarle a su población elementos básicos para obtener mejores niveles de vida.

PROYECTO

Incentivos para generación y localización de industrias y atracción de Inversión hacia el Municipio.

Alternativas

La Capacitación de los funcionarios de tesorería, en control, gestión y seguimiento a regalías por explotaciones mineras son en alternativas que necesitan de la participación de la comunidad administrativa del Municipio, la alternativa aquí presentada incorpora no solo a la administración sino a toda la comunidad en general y a la empresa privada, pues constituye un mecanismo de participación y procura buscar entre todos los actores del proceso, nuevas actividades económicas que le permitan al municipio incrementar sus ingresos.

Entidad que presenta el Proyecto

La Alcaldía Municipal.

Entidad Ejecutora

La Alcaldía Municipal.

Justificación

Los bajos ingresos que posee el Municipio como consecuencia de las limitaciones en el desarrollo de actividades económicas y de servicios.

Objetivo General

Incrementar los ingresos propios Municipales y la apertura de nuevas perspectivas de Actividades Económicas.

Objetivo Específico

Dar los lineamientos y parámetros para la generación de nuevas Actividades Económicas y que estas contribuyan a incrementar los ingresos municipales en un 15% para el año 2002.

Descripción del Proyecto

Dar a conocer y divulgar las diferentes Alternativas y posibilidades de establecimiento de Actividades Económicas que le generen al municipio ingresos adicionales a los tradicionales, compensado con tarifas cómodas y diferenciales para predial e industria y comercio.

Resultados esperados

Con los estímulos propuestos, se espera que actividades agroindustriales o de industrias pequeñas se localicen en las áreas designadas para estos fines, y que contribuyan a generar empleo en el corto y mediano plazo con actividades complementarias de prestación de servicios. Dichas actividades deberán generar recursos e ingresos adicionales a los esperados por actividades tradicionales y serán beneficiados con tarifas cómodas y diferenciales para aquellas actividades económicas que generen empleo y que por su tributación puedan aumentar los ingresos municipales en el mediano y largo plazo.

Actividades del proyecto

- Localización y Consolidación de Areas para establecimiento de Agroindustrias , Industrias pequeñas y de actividades de servicios.
- Normatividad para establecimiento de Actividades Agroindustriales o Industria Pequeña.
- Publicidad y Divulgación del Proyecto.
- Conferencias y seminarios con Cámaras de Comercio.
- Facilidades para financiación y establecimiento de actividades económicas y de servicios.
- Establecimiento y determinación de tarifas incentivos y diferenciales de predial e industria y comercio.

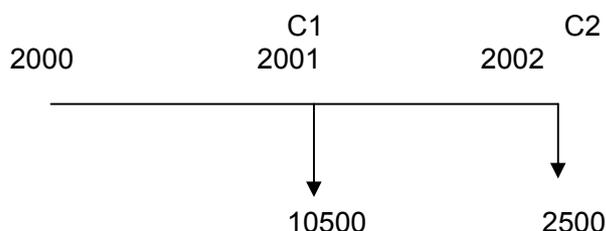
Costos del Proyecto

ACTIVIDAD	COSTO	DURACION/MESES
Localización y Consolidación de Areas para establecimiento de Industrias, Agroindustrias y de actividades de servicios.	1500000	3
Normatividad para establecimiento de nuevas actividades.	2500000	2
Publicidad y Divulgación del Proyecto.	1500000	3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE CHIVOR

Conferencias y seminarios con Cámaras de comercio.	3500000	4
Facilidades para financiación y establecimiento de nuevas actividades económicas y de servicios.	1500000	2
Establecimiento y determinación de tarifas incentivos y diferenciales de predial e industria y comercio.	2500000	3
TOTALES	13000000	17

Flujo de caja del Proyecto



VPNpm = Valor Presente de los costos a Precios de Mercado.

VPNps= Valor Presente de los costos a Precios Sociales.

$$VPN = C1/(1+i)^1 + C2/(1+i)^2$$

$$VPN = 11.367.985$$

$$VPNpm = \$ 11.367.985$$

$$VPNps = \$ 11.367.985 * 0.8 = \$ 9.094.388$$

Financiación del Proyecto

El proyecto será financiado totalmente por el Municipio.

Cronograma del proyecto

Las actividades propuestas deberán ejecutarse a partir del primer mes del año 2000 y las nuevas industrias o actividades, deberán iniciar su tributación a partir del primer semestre de 2001.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	ME	M	ME	M	M	M	M	M	M	M	M	M
	S	E	S	E	E	E	E	E	E	E	E	E
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S

Localización y Consolidación de Areas para establecimiento de Industrias, Agroindustrias y de actividades de servicios.

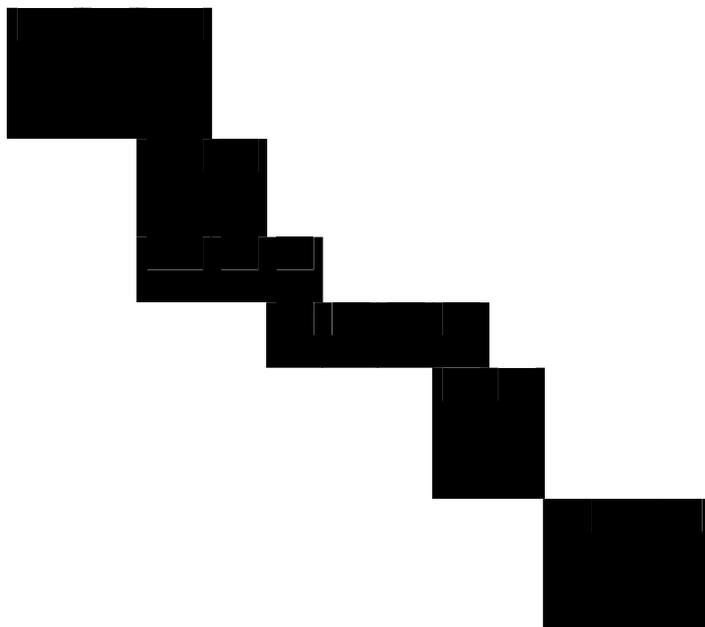
Normatividad para establecimiento de nuevas actividades Económicas.

Publicidad y Divulgación del Proyecto.

Conferencias y seminarios con Cámaras de comercio.

Facilidades para financiación y establecimiento de nuevas actividades económicas y de servicios.

Establecimiento y determinación de tarifas incentivos y diferenciales de predial e industria y comercio.



Beneficios del proyecto

Toda actividad adicional a la comúnmente establecida en el municipio, contribuirá a la diversificación e incremento de los ingresos tanto municipales como de la misma comunidad. Dichas actividades estarán directamente relacionadas con la visión y perspectiva municipal así como de las expectativas de recaudo e incremento de los impuestos tributarios. Los mayores ingresos esperados contribuirán a incrementar el rubro de inversión y orientar las actividades municipales con una visión competitiva y de mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

PERFILES DE PROYECTOS

SUBPROGRAMA 1: IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PERFIL DE PROYECTO

Estudio y Reestructuración General de Tarifas.

Antecedentes

El Concejo Municipal podrá estudiar y establecer nuevas tarifas para cobro de Impuesto Predial, e Industria y Comercio siempre y cuando no sobrepase las establecidas por Ley (4 al 12% para el predial), tengan sistematizada su información y se encuentre actualizado el catastro.

Entidad o personas que presentan el Proyecto

El Alcalde Municipal al Concejo Municipal

Entidad Ejecutora

Tesorería Municipal.

Objetivo

Aumentar el valor del Impuesto Predial y de industria y comercio de tal forma que correspondan por lo menos al 70% de los ingresos corrientes tributarios.

Descripción del Proyecto

Establecer tarifas de Impuesto Predial e industria y Comercio nuevas y diferenciales, con participación de la comunidad afectada, en los debates del Concejo Municipal.

PERFIL DE PROYECTO

Recuperación de Cartera de vigencias vencidas.

Alternativas

Se escoge esta por haberse implementado con anterioridad pero con bajos Recaudos.

Entidad o persona que presenta el Proyecto

Tesorería Municipal

Justificación

La cartera morosa y de difícil recaudo disminuye los ingresos propios y el nivel de dependencia de los ICN es alto.

Objetivo General

Aumentar el Recaudo efectivo por concepto de Predial y de Industria y Comercio.

Objetivo Especifico

Reducir la cartera morosa al 10% en el año 2000, y al 1% en el año 2001.

Descripción del Proyecto

Establecer cobros coactivos, persuasivos y/o ejecutivos para recuperación de la Cartera Morosa de vigencias anteriores y establecimiento de Intereses de Mora y sanciones acorde a tasas de Mercado.

SUBPROGRAMA 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PERFIL DE PROYECTO

Capacitación a funcionarios de Tesorería Municipal en fuentes de Financiación y Gestión de Créditos.

Alternativas

El control y seguimiento a Regalías por Explotaciones Mineras y los Incentivos para Generación, Localización de Industrias y la atracción de Inversión hacia el Municipio son alternativas que merecen atención desde la misma Administración Municipal (Alcaldía) , se escoge la presente por ser de interés de toda la administración y delega en parte la posibilidad de gestión y consecución de Créditos Nacionales e Internacionales en personas que laboran en ese campo.

Entidad que Presenta el Proyecto

La Alcaldía Municipal.

Entidad Ejecutora

Tesorería Municipal en asocio con la ESAP, Findeter, Fonade, Cámaras Colombo-Extranjeras, Fondo Nacional de Regalías .

Justificación

Las posibilidades de Financiación solo se gestionan a nivel bancario y no se exploran nuevas alternativas de financiación .

Objetivo General

Incrementar el Nivel de conocimiento, gestión y consecución de créditos Nacionales e Internacionales a fin de incrementar los ingresos del municipio y financiar obras y/o prestación de servicios.

Objetivo Especifico

Elevar el conocimiento y nivel de gestión del Tesorero(a) Municipal, a fin de gestionar créditos nacionales e internacionales e incrementar en un 10% los ingresos municipales como Recurso del Crédito.

Descripción del Proyecto

Programar Seminarios, Cursos Actualizados, talleres y otros en asocio con entidades financieras, bancarias y/o de cooperación o cofinanciación, con participación de la Alcaldía Municipal, y la Tesorería Municipal y actualizar a los funcionarios que laboren en el área de finanzas municipales en alternativas de gestión, financiación y consecución de recursos.

PERFIL DE PROYECTO

Control de Gestión y seguimiento a aportes y regalías recibidas en el Municipio por explotaciones mineras y aportes de Chivor S.A.

Alternativas

La capacitación del personal de la Tesorería, y de estímulo, a la inversión en el municipio, requieren de toda una gestión Administrativa que concierne casi exclusivamente al alcalde Municipal y a la presentación de planes muy concretos y concertados, se escoge esta por ser de gran magnitud.

Entidad que presenta el Proyecto

La Alcaldía Municipal.

Entidad Ejecutora

La Alcaldía Municipal por intermedio de la Tesorería Municipal.

Justificación

Los valores recibidos por el Municipio correspondientes a aportes y regalías por explotaciones mineras, no corresponden a los volúmenes explotados y reportados al Minminas-Minercol.

Objetivo General

Incrementar los ingresos del Municipio y rescatar los valores no reportados por los contribuyentes que explotan los recursos naturales del municipio.

Objetivo Específico

Recuperar los valores no reportados por la explotación de materiales y minería, no facturados e inconsistentes con los volúmenes reales de explotación, de tal forma que los ingresos del municipio se incrementen en un 10% para el año 2000 y en un 20% para el año 2001.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A SEGUIR, A CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ANTERIORES.

PROGRAMA

BIENESTAR Y SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES DEL ÁREA URBANA MUNICIPAL.

PROYECTO.

Rehabilitación de las viviendas cercanas a la Falla Geológica San Isidro, dentro del área urbana del Municipio de Chivor.

PROGRAMA

RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.

PROYECTO.

Construcción de zonas y áreas recreacionales en las Veredas de San Martín, Camoyo, Sinaí y San Francisco.

PROGRAMA.

EDUCACIÓN PARA TODOS ACTUALIZADA CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS .

NOMBRE DEL PROYECTO.

Capacitación y dotación en computación para las escuelas rurales del Municipio de Chivor.

1. PROGRAMA

PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIVIENDAS RURALES.

2. NOMBRE DEL PROYECTO.

Mantenimiento y mejoramiento de la Vivienda rural.

PROYECTOS GENERALES.

- # 42. CREACIÓN DE COOPERATIVA TRANSPORTADORA PARA EL MUNICIPIO DE CHIVOR.
- # 43. READECUACIÓN DE ANDENES ÁREA URBANA MUNICIPAL.
- # 44. PAVIMENTACIÓN CARRETERA EMBALSE LA ESMERALDA – ÁREA URBANA MUNICIPAL
- # 45. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN ÁREA URBANA HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA.
- # 46. PUENTE VEHICULAR VEREDA SAN FRANCISCO – SECTOR JAGÜA “LA PLAYA” – MUNICIPIO DE UBALÁ, SOBRE EL RÍO RUCIO.
- # 47. CONSTRUCCIÓN Y NUEVO TRAZADO EN LA CARRETERA QUE CONDUCE HACIA LA VEREDA ESMERALDA
- # 48. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ